



SOCIAL REVIEW

INTERNATIONAL SOCIAL SCIENCES REVIEW

REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

Efectos olvidados y desarrollo a escala humana: una propuesta alternativa para la evaluación de planes de desarrollo. Caso USME (Bogotá) 2013-2016

Direito do estado, proteção social e população LGBTQI+. Contribuições do pensamento de Maquiavel e Kant

Capitalismo, questão social e (des)proteção social de adolescentes autores de ato infracional em tempos de barbárie

Acumulación del capital y subjetividad: reflexiones alrededor de la vida cotidiana y el bienestar subjetivo en México

El reconocimiento de validez oficial de las epistemologías del sur, en el contexto colonial dominante

Cosmovisión andina: retrospectiva y proyecciones para el Siglo XXI Una aproximación interdisciplinaria sobre el pensamiento aymara

Ciencia, conocimiento y realidad social

SOCIAL Review
International Social Sciences Review
Revista Internacional de Ciencias Sociales

Vol. 10, No. 1, 2021



SOCIAL REVIEW. International Social Sciences Review
<https://journals.eagora.org/revSOCIAL>

Published on 2021, Madrid, Spain
by GKA Editions
www.gkacademics.com

ISSN: 2695-9755

© 2021 (individual articles), the author(s)

© 2021 (selection and editorial material) GKA Editions

All rights reserved. Other than fair use for study, research, criticism, or review purposes as permitted under applicable copyright law, any part of this work may not be reproduced by any process without written permission from the publisher. For permissions and other questions, please contact <publishing@gkacademics.com>.

The *SOCIAL REVIEW. International Social Sciences Review* is peer reviewed by experts and backed by a publication process based on rigor and criteria of academic quality, thus ensuring that only significant intellectual works are published.

SOCIAL REVIEW. Revista Internacional de Ciencias Sociales
<https://journals.eagora.org/revSOCIAL>

Publicado en 2021, Madrid, España
por GKA Ediciones
www.gkacademics.com

ISSN: 2695-9755

© 2021 (artículos individuales), los autores

© 2021 (selección y material editorial) GKA Ediciones

Todos los derechos reservados. Aparte de la utilización justa con propósitos de estudio, investigación, crítica o reseña como los permitidos bajo la pertinente legislación de derechos de autor, no se puede reproducir mediante cualquier proceso parte alguna de esta obra sin el permiso por escrito de la editorial. Para permisos y demás preguntas, por favor contacte con <publicaciones@gkacademics.com>.

The *SOCIAL REVIEW. Revista Internacional de Ciencias Sociales* es revisada por pares expertos y respaldada por un proceso de publicación basado en el rigor y en criterios de calidad académica, asegurando así que solo los trabajos intelectuales significativos sean publicados.

SOCIAL REVIEW

International Social Sciences Review

Revista Internacional de Ciencias Sociales

Editors / Scientific Directors

Rafael Cabrera Collazo, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Puerto Rico

Lisa Hodge, Victoria University, Australia

Avkash Jadhav, University of Mumbai, India

Editorial Board

Aleska Cordero, Universidad Nacional Abierta, Venezuela

Javier Echeverría, Jakiunde, Spain

Mónica Edwards, MiValu, Spain

Karim Gherab Martín, Universidad Rey Juan Carlos, Spain

José Luis González Quirós, Universidad Rey Juan Carlos, Spain

Ester Massó Guijarro, Universidad de Granada, Spain

Delia Manzanero, Universidad Rey Juan Carlos, Spain

Nishi Pandey, University of Lucknow, India

Norma Rodríguez Roldán, Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico

Carmen Sánchez Ovcharov, Universidad Complutense de Madrid, Spain

Lucía Sutil Martín, Universidad Rey Juan Carlos, Spain

Alfonso Unceta, Universidad del País Vasco

Índice

| | |
|---|-----------|
| Efectos olvidados y desarrollo a escala humana: una propuesta alternativa para la evaluación de planes de desarrollo. Caso USME (Bogotá) 2013-2016 | 1 |
| <i>Linda Gil</i> | |
| Direito do estado, proteção social e população LGBTQI+. Contribuições do pensamento de Maquiavel e Kant | 19 |
| <i>Anabella Pavão, Neide Aparecida de Souza Lehfeld</i> | |
| Capitalismo, questão social e (des) proteção social de adolescentes autores de ato infracional em tempos de barbárie | 35 |
| <i>Bruna Carolina Bonalume, Adriana Giaqueto Jacinto</i> | |
| Acumulación del capital y subjetividad: reflexiones alrededor de la vida cotidiana y el bienestar subjetivo en México | 45 |
| <i>Jesús Moya Vela, Ernesto Menchaca Arredondo</i> | |
| El reconocimiento de validez oficial de las epistemologías del sur, en el contexto colonial dominante | 59 |
| <i>Fabiola García Rangel</i> | |
| Cosmovisión andina: retrospectiva y proyecciones para el Siglo XXI: una aproximación interdisciplinaria sobre el pensamiento aymara | 71 |
| <i>Gustavo Norberto Duperré</i> | |
| Ciencia, conocimiento y realidad social | 83 |
| <i>Saul Marcelo Chinche Calizaya</i> | |



Table of Contents

| | |
|--|-----------|
| Forgotten Effects and Development on a Human Scale, an Alternative Proposal for the Evaluation of Development Plans - Case: USME (Bogotá) 2013-2016 | 1 |
| <i>Linda Gil</i> | |
| State Law, Social Protection and LGBTQI+ Population: Contributions of the Thought of Maquiavel and Kant | 19 |
| <i>Anabella Pavão, Neide Aparecida de Souza Lehfeld</i> | |
| Capitalism, Social Issue and Social Deprotection of Adolescent officers in Barbarian Times | 35 |
| <i>Bruna Carolina Bonalume, Adriana Giaqueto Jacinto</i> | |
| Capital Accumulation and Subjectivity: Reflections around the Everyday Life and the Subjective Well-Being in Mexico | 45 |
| <i>Jesús Moya Vela, Ernesto Menchaca Arredondo</i> | |
| The Official Acknowledgment of Validity of Southern Epistemologies in the Colonial Context | 59 |
| <i>Fabiola García Rangel</i> | |
| Andean Cosmvision: Retrospective and Projections for the 21st Century An Interdisciplinary Approach to Aymara Thought | 71 |
| <i>Gustavo Norberto Duperré</i> | |
| Science, Knowledge and Social Reality | 83 |
| <i>Saul Marcelo Chinche Calizaya</i> | |





EFFECTOS OLVIDADOS Y DESARROLLO A ESCALA HUMANA, UNA PROPUESTA ALTERNATIVA PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO - CASO USME (BOGOTÁ) 2013-2016

Forgotten Effects and Development on a Human Scale, an Alternative Proposal for the Evaluation of Development Plans - Case: USME (Bogotá) 2013-2016

LINDA GIL

Universidad Austral, Chile

KEY WORDS

*Development Plan
Human Scale
Forgotten Effects
Satisfactory
Complexity
Incentive
Behavior
Public Policy*

ABSTRACT

Between 2012 and 2016, the Mayor's Office of Bogotá, Colombia, executed a Development Plan (PD) called "Bogotá Humana". In order to alternatively evaluate the incidences of this PD and that local phenomena with high degrees of complexity were not deformed, simplified or separated from reality, the proposal of Development on a Human Scale, was used together with the alternative of identification of Forgotten Effects. Obtaining in this evaluation, routes with probabilities of occurrence of forgotten effects on fundamental basic human needs greater than 8%. The existence of synergy was demonstrated, by presenting characteristics of multiple incidence.

PALABRAS CLAVE

*Plan de Desarrollo
Escala Humana
Efectos Olvidados
Satisfactor
Complejidad
Incentivo
Comportamiento
Política Pública*

RESUMEN

Entre los años 2012 y 2016 la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia, ejecutó un Plan de Desarrollo (PD) denominado "Bogotá Humana". Para evaluar de manera alternativa las incidencias de este PD y que fenómenos locales con altos grados de complejidad, no fueran deformados, simplificados o separados de la realidad, se empleó la propuesta de Desarrollo a Escala Humana, unida a la alternativa de identificación de Efectos Olvidados. Obteniendo en esta evaluación, rutas con probabilidades de ocurrencia de efectos olvidados sobre las necesidades humanas básicas fundamentales mayores al 8%. Se demostró la existencia de sinergia, al presentar características de incidencia múltiple.

Recibido: 10/02/2020

Aceptado: 23/07/2020

1. Introducción

Entre los años 2012 y 2016 en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo el PD Bogotá Humana (PD-BH) consignado en el Acuerdo 489 de 2012¹. Buscaba tres objetivos; cuidar y defender la vida en el territorio a través del cuidado del agua, la adaptación de la ciudad al cambio climático y la generación de transformaciones sociales (Concejo de Bogotá, 2012). Los objetivos articuladores de la política pública, que pasaron a ser los tres ejes que dieron estructura al PD-BH fueron:

1. Combatir la segregación social y construir una ciudad incluyente, digna y con equidad.
2. Construir una ciudad que no deprede la naturaleza, revitalizada, con espacios públicos y amplia movilidad.
3. Combatir la corrupción y la inseguridad, profundizando la democracia con participación y poder ciudadano.

Estos, se extendieron a lo largo de cada una de las 20 localidades que componen la ciudad de Bogotá, a través de acuerdos locales. De acuerdo al PD-BH, “La visión centrada en el ser humano se aleja de aquella que concibe el desarrollo como una consecuencia unívoca del crecimiento económico. El aumento de la riqueza es una condición necesaria del desarrollo, pero no es suficiente para crear las condiciones que les permita a las personas desplegar todo su potencial como sujetos libres. Hasta donde sea posible, las políticas distritales deben evitar que el crecimiento económico genere desigualdad y segregación.” (Alcaldía Mayor, 2011). El objetivo principal del PD-BH, era reducir la segregación social, la discriminación y se pusiera al ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. Para los años 2013-2016, Usme una de las 20 localidades, contó de manera particular con un Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas. Adoptado en un acuerdo local como PD “Usme humana, habitable, participativa y con movilidad social”. (Junta Administradora local de Usme, 2012). El cual es el caso de estudio tomado para esta investigación.

De manera general, los Planes de Desarrollo (PD) son instrumentos de gestión, que permiten de manera planificada y a través de un acuerdo político transparente y claro impulsar el desarrollo en los territorios. En el Título XII, capítulo II, artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991, se establece que “[...] las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”. Los PD como instrumento formales y legales que trazan objetivos de gobierno, permiten la subsecuente evaluación de su gestión.

Los PD, al estar diseñados para intervenir en las realidades de las comunidades, promueven cambios asociados a grandes problemas de interés público. Al ser instrumentos de gobierno para dar solución a problemas públicos, los PD incidirán en otros problemas públicos que no eran el objeto original de la intervención (Abarca, 2002). Significando esto, que detrás de cada PD existen problemas públicos de difícil solución, lo que complejiza la evaluación real de las incidencias que tendrán las acciones ejecutadas en los PD.

Las evaluaciones se constituyen como mecanismos útiles para medir la eficacia de las intervenciones públicas de los PD, pero implican un gran reto, debido a las características particulares de los diferentes territorios. El alto grado de complejidad en múltiples dimensiones que interactúan de manera simultánea, dificulta la forma en que se abordan los problemas a intervenir. La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en la “Guía para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo distrital y local”, expedida en el año 2011, determina que los efectos e impactos obtenidos en la realidad que se busca transformar con los PD en territorio nacional se realizan con evaluaciones a partir de indicadores que miden las estrategias y los recursos invertidos (Secretaría Distrital de Planeación, 2011:55). Según la SDP, una vez establecidos los objetivos específicos de los PD, y teniendo definidas las principales estrategias en una

¹ Ver Acuerdo 489 de 2012 en: https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/plan_desarrollo_2012_2016.pdf

estructura programática, se formulan las metas concretas que miden el avance en el cumplimiento de los compromisos establecidos. Las metas pueden ser de tres tipos; de resultado, de producto y de proceso o de gestión. Cada meta, se evalúa a partir de indicadores crecientes, decrecientes, constantes o de suma, según la programación del periodo a medir. Dichos indicadores permiten medir de manera lineal variables relacionadas (Secretaría Distrital de Planeación, 2011).

Sumando a lo anterior se ha de tener en cuenta que los PD al estar relacionados con la intervención a problemas públicos complejos, se convierten en “problemas perversos”. Los problemas perversos² son aquellos problemas complejos en los que no hay un buen alineamiento entre costos y valores (Cunningham, 2001). Rittel y Webber (1973) caracterizan de manera general a los problemas perversos como aquellos que no tienen una definición definitiva, son esencialmente únicos y cada problema perverso es un síntoma de otro problema. Con esta descripción todo problema público es en sí mismo un problema perverso.

Así las cosas, se dificulta aún más la correcta evaluación de los efectos generados luego de una intervención pública. Pues existirán siempre lo que Kaufmann y Gil-Aluja (1988) llaman “Efectos Olvidados” (EO). Este tipo de efectos, no siempre son explícitos, visibles o percibidos de manera inmediata, transformándose en “efectos de efectos, de una acumulación de causas” (Kaufmann y Gil-Aluja, 1988:7-8), especialmente cuando se refieren a decisiones políticas, legislativas o económico-sociales. Un PD entonces, tendrá EO a causa de su naturaleza como problema perverso. Entonces, las intervenciones públicas incluyen un alto grado de complejidad y sus efectos no pueden ser simplificados, ni tampoco ser separados de la realidad. Se hace necesario optar por herramientas que faciliten y complementen la visualización de los fenómenos a evaluar. Es por esto que los subconjuntos borrosos, que intentan recoger los fenómenos de manera más precisa y cierta, tal como se presentan en la realidad, identificando efectos de un conjunto de

entidades sobre otro o sobre sí mismo (Kaufmann y Gil-Aluja, 1986), permiten modelar de una mejor manera las incidencias de las intervenciones públicas, con el fin de reflejar la incertidumbre que hay sobre las mismas.

La propuesta de los EO resulta entonces apropiada como herramienta de visualización de la realidad compleja de los efectos directos e indirectos de los PD, ya que permite relacionar la incidencia de causas y efectos en matrices multidimensionales, pues “a través de las matrices de incidencias cualitativas se pueden investigar diversos mecanismos de causa efecto que aún no es posible descubrir a través de la intuición o la experiencia” (Kaufmann y Gil-Aluja, 1986:133).

Al respecto, algunos autores han trabajado la complejidad aplicada a la sostenibilidad. Destacándose estudios sobre; evaluación de la sostenibilidad en la gestión forestal (Ducey y Larson, 1999), medición de la sostenibilidad del desarrollo (Phillis y Andriantiatsaholainaina, 2001) y evaluación de la sostenibilidad en las organizaciones (Muñoz, Rivera, y Moneva, 2008).

En relación a la administración pública, en el año 2012, el modelo de EO se aplicó al desarrollo turístico. El fin de la investigación era conocer las incidencias de las inversiones de la administración pública, sobre el desarrollo turístico de una ciudad, encontrando en primer lugar, las acciones útiles para atraer turismo y en segundo lugar, conocer el efecto multiplicador que generan las inversiones realizadas. Con los resultados obtenidos la administración pública, establecería prioridades en la distribución de los recursos para las acciones de mayor repercusión en el desarrollo económico y de vida (Gil-Lafuente y Kyun Oh, 2012).

EO se aplicó también en la comuna de Valdivia, Chile para medir las incidencias de las políticas públicas para la reducción de la contaminación del aire debido al uso de leña para la calefacción doméstica y sus EO (Manna, Rojas-Mora y Mondaca-Marino, 2018). Entre los principales hallazgos, se encontró que existe una relación indirecta entre el subsidio a la leña de mejor calidad y la mejora de la aislación térmica de los hogares. Invertir en la primera, una solución simple de corto plazo, afectará la

² *Wicked problems*, según la definición original de Rittel y Webber (1973)

necesidad de implementar la segunda, una solución compleja de largo plazo.

Adicional a lo anteriormente expuesto, se ha de tener en cuenta que los PD, al intervenir en las comunidades afectan especialmente a las personas y su desarrollo. Es así como los PD deben contemplar siempre un componente relacionado al Desarrollo Humano. Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (1986), plantean una opción abierta para un Desarrollo Humano sistémico a razón de las interacciones existentes entre múltiples factores. Proponiendo, el Desarrollo a Escala Humana (DEH), no como un modelo estandarizado para el desarrollo, sino como un punto de partida para la construcción permanente del mismo. Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, identifican la complejidad de las interacciones del desarrollo cuando dicen “en medio de una realidad actual que nos agobia: «Ya no nos queda ningún hermoso problema particular»”, (Max-Neef Elizalde y Hopenhayn, 1986:16). Mencionan que la evidencia central, es que las nuevas calamidades sociales que se manifiestan, ya no se relacionan con problemas específicos, sino como problemáticas complejas que no se pueden seguir abordando satisfactoriamente, mediante la aplicación exclusiva de políticas convencionales inspiradas por disciplinas reduccionistas (Max-Neef Elizalde y Hopenhayn, 1986).

El DEH se ha utilizado como base para proponer evaluaciones de políticas de desarrollo. En el año 2009, se presentó una extensión metodológica del DEH, en donde se propone adicionar una matriz proposicional, un indicador de tendencia (positiva o negativa dentro de la situación identificada), con nuevos modos numéricos y gráficos, para presentación de resultados. La representación numérica, consiste en dividir en proporciones iguales cada una de las necesidades existenciales completando un 100% en su correspondiente necesidad axiológica (Cruz, Atahel, y Max-Neef, 2009).

El DEH, también se utilizó de manera analítica en evaluaciones de impacto de programas institucionales, específicamente en una investigación realizada en la universidad del Quindío en Colombia, en donde se muestra cómo verificar y cuantificar beneficios en el corto plazo y analizar la satisfacción de las necesidades

básicas propuestas por el DEH, mediante un procedimiento denominado “Evaluación del Impacto Global”. Para la evaluación, se comparan la matriz de condiciones iniciales en un punto cero y una matriz de condiciones esperadas. En ambos casos, definiendo categorías (necesidades axiológicas), variable (atributo susceptible a cambio), condición regular, satisfactor, condición inicial, indicador, nivel de indicador y observación (Sanchez y Ramírez, 2010).

Como se mencionó inicialmente, en la actualidad las evaluaciones del PD se realizan a partir de la medición de metas de resultado, metas de producto y metas de proceso o gestión sin tener en cuenta ni la complejidad de los problemas públicos ni la visión de Desarrollo Humano. Dejando de lado la complejidad real de los impactos y efectos obtenidos con las intervenciones en sitio de los PD. Por lo tanto, se hace necesario evaluar de manera adicional las acciones de los PD a través de herramientas que tengan en cuenta la complejidad global de las intervenciones a los problemas públicos y su interrelación con el desarrollo ser humano.

El aporte de esta investigación es la incorporación de una visión sistémica que tiene en cuenta tanto la complejidad de las problemáticas públicas, como el componente de desarrollo humano en las evaluaciones de los PD a nivel local. Lo anterior, mediante una evaluación alternativa y participativa, que identifica la incidencia de acciones propuestas en acuerdos locales, frente a comportamientos esperados a impactar con los PD. Usando EO para obtener resultados de incidencias y realizando un análisis de Necesidades Humanas Básicas Fundamentales a través de DEH. La aplicación de este aporte metodológico se realizó específicamente sobre el “Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2013-2016”, en la localidad de Usme, como ejemplo de evaluación a partir de una visión desde la complejidad.

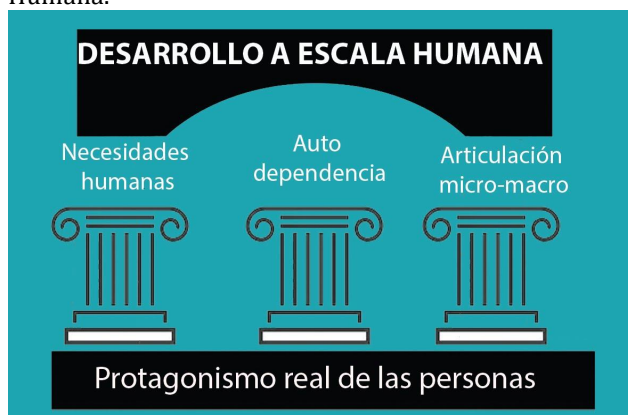
A lo largo de este documento, se exponen las dos propuestas que se tuvieron en cuenta en esta investigación, la metodología utilizada, el procedimiento realizado para el tratamiento de los datos, los resultados obtenidos con la evaluación de los EO y su respectivo análisis a través de la visión del DEH.

2. Marco teórico

2.1. Desarrollo a escala humana

Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, (1986), plantean una opción abierta para un desarrollo humano sistémico a razón de las interacciones existentes entre múltiples factores, proponiendo así, el Desarrollo a Escala Humana (DEH). Éste, se sustenta en tres pilares fundamentales: 1. Las necesidades humanas básicas fundamentales, 2. La auto dependencia y 3. La articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, lo global con lo local, lo personal con lo social, la planificación con la autonomía y la sociedad civil con el estado. Estos pilares se sustentan sobre una base sólida construida a partir del protagonismo real de las personas, implicando la transformación de la persona objeto en persona-sujeto del desarrollo, como se muestra en la Figura 1. (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986).

Figura 1: Fundamentos del Desarrollo a Escala Humana.



Fuente: Adaptado de Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986.

En relación a las necesidades humanas, el DEH propone que éstas revelan el ser de las personas, ya que este se hace más palpable a través de éstas en su doble condición existencial, como carencia y como potencialidad. No obstante, también han de entenderse como un sistema finito y clasificable, en las que las mismas se interrelacionan e interactúan entre ellas y que pueden desagregarse conforme a múltiples criterios, configurándose en una matriz

en la que se cruzan categorías existenciales (ser³, tener⁴, hacer⁵ y estar⁶) y categorías axiológicas (subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad) (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986). En cada sistema, las necesidades humanas se satisfacen o no se satisfacen a través de la generación o no generación de diferentes tipos de satisfactores propios del territorio. Los satisfactores, según su influencia en el desarrollo humano pueden ser; singulares, sinérgicos, pseudo-satisfactores, inhibidores o destructores.

La relación entre Necesidades Humanas, Satisfactores y Bienes se presenta como se muestra en la Figura 2, “mientras un satisfactor es en sentido último el modo por el cual se expresa una necesidad, los bienes son en sentido estricto el medio por el cual el sujeto potencia los satisfactores para vivir sus necesidades [...] las necesidades humanas fundamentales son atributos esenciales que se relacionan con la evolución; los satisfactores son formas de ser, tener, hacer y estar que se relacionan con estructuras; y los bienes económicos son objetos que se relacionan con coyunturas” (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986:17).

Figura 2: Relación entre Necesidades Humanas, Satisfactores y Bienes.



Fuente: Adaptado de Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986.

2.2. Efectos olvidados

Los efectos olvidados (EO), son aquellos que no han sido fácilmente identificados en el análisis de

³ Según el DEH, corresponde a sustantivos (atributos personales).

⁴ Según el DEH, corresponde a Instituciones, normas, herramientas, mecanismos (no en sentido material).

⁵ Según el DEH, corresponde a verbos (acciones).

⁶ Según el DEH, corresponde a espacios y/o ambientes (lugares).

expertos, al realizar la relación inicial de causa-efecto entre variables (Kaufmann y Gil-Aluja, 1988). Para identificar los EO, se utilizan las matrices de incidencia, que incluyen el mayor número de incidencias entre variables, consideradas como elementos borrosos en una escala de [0, 1] dentro de una escala semántica; donde 1 (uno) es verdadero y 0 (cero) es falso. Según Kaufmann y Gil-Aluja, una incidencia se asocia a “la idea de efecto de un conjunto de entidades sobre otro conjunto de entidades o sobre sí mismo” (Kaufmann y Gil Aluja, 1988:13).

La propuesta de EO parte de identificar dos conjuntos finitos de A (Causas) y B (Efectos) así:

$$A = \{a_i, i = 1, 2 \dots n\} \quad (1)$$

$$B = \{b_j, j = 1, 2 \dots m\} \quad (2)$$

Existirá una incidencia de a_i sobre b_j si el valor de la función característica de pertenencia del par (a_i, b_j) se haya evaluado en el rango de [0, 1], considerando la existencia de la incidencia si el valor es 1 y la no incidencia si el valor es 0, así:

$$\mu(a_i, b_j) \in [0, 1], \forall (a_i, b_j) \in A \times B \quad (3)$$

La evaluación de pares (a_i, b_j) entre los conjuntos de A y B , definirá la matriz de incidencias directas o efectos de primer orden AB mostrando las relaciones directas de las causas sobre los efectos en diferente grado que se producen entre los elementos del conjunto A y el conjunto B :

$$AB = [\mu(a_i, b_j)]_{n \times m} \quad (4)$$

Para la identificación de los EO se deben relacionar los niveles de incidencia que no han sido detectados en la primera matriz. Así, es necesario establecer el hecho de que las causas puedan tener efectos sobre sí mismas y a la vez que los efectos se afecten entre sí mismos. Entonces se han de relacionar causas entre sí, por un lado, y efectos entre sí, por otro. Estas dos matrices auxiliares se definen como:

$$AA = \mu(a_i, a_j) \in [0, 1] \quad i, j = 1, 2 \dots n \quad (5)$$

$$BB = \mu(b_i, b_j) \in [0, 1] \quad i, j = 1, 2 \dots m \quad (6)$$

Tanto la matriz AA como la matriz BB , son matrices reflexivas, aunque ni AA ni BB son matrices simétricas. Una vez construidas las tres

matrices, se establecen todas las posibles combinaciones de incidencias, tanto directas como indirectas. Para esto se realiza la composición max-min (Kaufmann, 1975, 1977):

$$AB^{1+2} = AA \circ AB \circ BB \quad (7)$$

Dónde:

$$X \circ Y = \max_j \min(\mu_X(i, j), \mu_Y(j, k)), \forall i, k \quad (8)$$

Podemos decir que en AB^{1+2} se acumula los efectos de primero y segundo orden.

La composición max-min es una operación distributiva tal que:

$$(AA \circ AB) \circ BB = AA (AB \circ BB) \quad (8)$$

Finalmente, para determinar los efectos de segundo orden, del resultado obtenido se han de sustraer los efectos de primer orden:

$$AB^2 = AB^{1+2} - AB \quad (9)$$

3. Metodología

Esta investigación interactúa de manera interconectada entre el componente cualitativo y el cuantitativo a raíz de su naturaleza como problema perverso. El paradigma que enmarca la parte cualitativa de la investigación, es el de la teoría crítica, permitiendo transitar entre la dialógica y la dialéctica obteniendo así la realidad del contexto del entrevistado (Guba y Lincoln, 2002). De manera complementaria, la parte cuantitativa, buscó obtener de manera numérica, relaciones entre múltiples variables a partir de la teoría de los subconjuntos borrosos, permitiendo la clasificación colectiva de incidencias en una escala de valor.

Lo anterior, permitió la recolección de información subjetiva a través de entrevistas semiestructuradas para evaluar el impacto del PD local de Usme, a través de EO y analizar los resultados desde el DEH. A partir de las acciones del PD Local de Usme, se analizaron varios efectos correlacionados.

3.1. Definición de variables

Se partió de la premisa general que las políticas públicas impulsan acciones cuyo objetivo es incentivar o desincentivar comportamientos en la población a intervenir. En términos generales

puede decirse que los incentivos constituyen instrumentos por medio de los cuales se busca afectar el comportamiento de los actores (Jiménez y Podestá, 2009). Así, los conjuntos a evaluar fueron:

- **Conjunto Causa:** Incentivos claramente definidos en el PD.
- **Conjunto Efecto:** Comportamientos observables a impactar con el PD.

Para esta investigación se definió como incentivo, aquello diseñado por un PD para fomentar un comportamiento. Los comportamientos observables se definieron como conductas, manera de portarse o actuar.

3.2. Recolección de datos primarios

Como primer paso, se realizó una clasificación preliminar de los incentivos y comportamientos claramente definidos en el acuerdo local número 002 del 8 de septiembre de 2012 para el PD local de Usme⁷. Obteniendo así 14 incentivos, 31 comportamientos específicos y 16 comportamientos generales. Con la clasificación obtenida, se realizaron 6 entrevistas semiestructuradas a expertos, basadas en formatos estandarizados⁸ para seleccionar entre los incentivos y comportamientos preliminares, cuales de ellos serían adecuados para ser tenidos en cuenta en las matrices de evaluación aplicadas en el territorio. Estas entrevistas iniciales, se realizaron a personas que trabajaron durante la administración de la BH en cargos Directivos, Administrativos, Técnicos y Académicos, que tuvieron relación directa con el diseño e implementación del PD-BH durante los años 2012 y 2016.

Tabla 1.
Clasificación de entrevistas iniciales a informantes claves

| Categoría | No Personas |
|-----------------|-------------|
| Directivos | 1 |
| Administrativos | 2 |
| Técnicos | 2 |
| Académicos | 1 |

Fuente: Elaboración propia.

⁷ Para mayor información, ver todos los incentivos preliminares hacer clic [aquí](#).

⁸ Para mayor información, ver el formato de entrevista utilizado hacer clic [aquí](#).

Las entrevistas a expertos, evidenciaron la complejidad del ejercicio de identificación adecuada de incentivos y comportamientos a ser evaluados. Pues la extensión del instrumento de evaluación sería no solo engorrosa para su aplicación, sino tan detallada que podría conducir a errores. Identificada esta dificultad y en pro de no perder el contexto dentro del PD, se decidió para esta investigación, tomar textualmente del objetivo general del acuerdo local, los incentivos que buscaban impactar de manera global comportamientos observables⁹. Seleccionando así 8 incentivos y 10 comportamientos para ser evaluados en el territorio con las matrices de incidencia de EO. Siendo estos los siguientes:

Tabla 2.
Comportamientos e incentivos finales, presentes en el objetivo general del acuerdo local

| Comportamientos | Incentivos |
|--|--|
| 1. Segregación social, económica, espacial y cultural | 1. Atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años. |
| 2. Calidad de vida del conjunto de la población local | 2. Acciones enfocadas a la formación de ciudadanas y ciudadanos jóvenes activos y capaces de transformar el tejido social barrial, local, distrital, nacional e internacional |
| 3. Articulación a una sociedad posmoderna en el marco de condiciones de seguridad y convivencia. | 3. Implementación de un modelo de ordenamiento local alrededor del agua |
| 4. Efectos del cambio climático | 4. Impulsar los pobladores rurales como actores fundamentales en la organización socio-espacial, articuladores de la región-capital y constructores del borde urbano-rural del distrito. |
| 5. Generación de residuos | 5. Fortalecimiento de lo público, la participación y veeduría ciudadana |
| 6. Consolidación progresiva de la identidad Usmeña. | 6. Modelo de gestión pública orientado a la productividad desde la |

⁹ Para mayor información, ver el objetivo del acuerdo local con incentivos y comportamientos hacer clic [aquí](#).

7. Habitabilidad territorial para superar la segregación
8. Salud como derecho fundamental.
9. Desarrollo económico popular, campesino, de redes locales de producción agropecuaria y comercialización
10. Dependencia económica social

creatividad, diversidad cultural, el diálogo intercultural y de saberes.

7. Proyectos que vinculen a la población al ejercicio de los derechos

8. Estrategias que permitan aliviar la carga de gasto de los sectores más pobres de la localidad.

Fuente: Adaptado del local número 002 del 8 de septiembre de 2012 para el PD local de Usme.

Una vez identificados los incentivos y comportamientos a evaluar, esta investigación se centró en recolectar información primaria en las matrices de EO a partir de entrevistas con los actores sociales relacionados con el PD local de Usme. A raíz de la naturaleza dinámica de la investigación, para este caso específico se usó un tipo de entrevista semi-estructurada¹⁰, que permitió identificar las incidencias de las variables causa-efecto. Las entrevistas, tuvieron como tema central la incidencia de incentivos del PD local, sobre los comportamientos esperados.

4. Evaluación

Se construyeron las tres matrices de evaluación $AB(8 \times 10)$, $AA(8 \times 8)$ y $BB(10 \times 10)$ y se aplicaron individualmente a los siguientes actores locales según los roles definidos en la siguiente tabla durante el periodo del PD-BH en la localidad de Usme:

Tabla 3.

Relación de actores locales entrevistados

| Rol | No Personas |
|---|-------------|
| Planificador local del PD-BH en Usme | 2 |
| Ejecutor local del PD-BH en Usme | 2 |
| Habitante de la Localidad de Usme. (Receptor o beneficiario del PD-BH) | 6 |

Fuente: Elaboración propia.

¹⁰ Para mayor información, ver el formato de entrevista utilizado hacer clic [aquí](#).

La información obtenida por persona recolectó 244 respuestas. Para 10 personas se obtuvieron 2440 respuestas, mostrando como resultado inicial los efectos que presentan una relación directa y visible entre las variables de las matrices. Para cada cruce entre fila y columna en cada una de las matrices, se construyó una distribución empírica a partir de las respuestas reportadas por los entrevistados. A continuación se presenta según los datos oficiales de censo de la población y extensión de la localidad de Usme:

Tabla 4.

Características generales Localidad de Usme

| | |
|-------------------|---------------------|
| Territorio: | 119.04 Km cuadrados |
| Población (2005): | 426.176 Habitantes |

Fuente: Adaptado de

<http://www.usme.gov.co/content/historia-la-localidad-5a-usme>

Al ser esta una investigación particular y no contar con financiación, no era viable realizar las 384 entrevistas que definía la muestra con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%. Reconociendo esta limitante y para garantizar que el ejercicio de esta investigación fuera realizable y tuviera una muestra representativa, (según el reporte de habitantes) para esta investigación fue necesario realizar un experimento de Monte Carlo para simular 10.000 réplicas o en este caso simular 10.000 actores. En cada réplica se seleccionó un valor aleatorio de la distribución empírica para cada cruce entre fila-columna de cada una de las matrices presentando efectos de segundo orden al repetir la iteración. Por tanto, los EO obtenidos tienen un carácter estocástico, al aparecer en algunas réplicas, mientras en otras no.

4.1. Sistematización y análisis de la información

La información primaria obtenida, permitió la construcción colectiva de las matrices cuantitativas de EO¹¹. A través del algoritmo presentado en la Sección 2.2 de este documento, se obtuvieron los EO del PD Local de Usme. Con estos, se realizó un análisis a partir de DEH, identificando y analizando los tipos de

¹¹ Para mayor información, ver las matrices utilizadas hacer clic [aquí](#).

satisfactores existentes en el PD local relacionados con las necesidades humanas básicas fundamentales presentes. Finalmente, se validaron los resultados de la investigación con los actores involucrados, realizando entrevistas a profundidad dirigidas hacia la búsqueda de un análisis más riguroso de las opiniones de los actores y hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de la incidencia de los efectos tal como las expresan con sus propias palabras (Flores, 2009).

5. Resultados

Con el experimento de Monte Carlo y de las 10.000 réplicas se obtuvieron un total de **1098** rutas con probabilidades de ocurrencia de entre el 0,0002% y el 11.4%. Específicamente se encontraron **616** rutas¹² con efectos de segundo orden desde *A* hacia *B* a través de *B* y **482** rutas¹³ con efectos de segundo orden desde *A* hacia *B* a través de *A*. Las rutas de EO obtenidas con más de 8% de ocurrencia se relacionan a continuación y serán las analizadas a lo largo de esta investigación.

¹² Para mayor información, ver los resultados obtenidos AB por B, hacer clic [aquí](#).

¹³ Para mayor información, ver los resultados obtenidos AB por A, hacer clic [aquí](#).

Tabla 5.

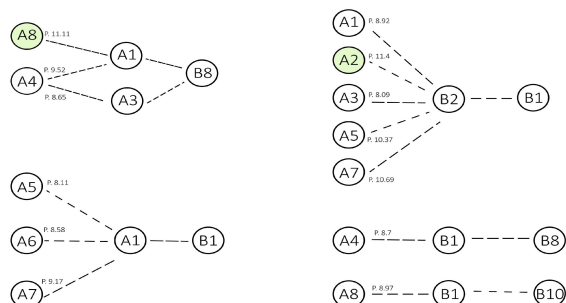
EO desde A hacia B a través de B y desde A hacia B y a través de A, con probabilidad de ocurrencia mayor al 8%

| No | RUTA | Frecuencia de aparición del efecto | Incidencia | Prob de efecto |
|----|--------------|------------------------------------|--------------|----------------|
| 1 | A > > B1 | 1140 | 0.8233333333 | 11,4 |
| 2 | A > > B1 | 1069 | 0.9169317119 | 10,69 |
| 3 | A > > B1 | 1037 | 0.8978784957 | 10,37 |
| 4 | A > > B10 | 897 | 0.6739130435 | 8,97 |
| 5 | A1 > B2 > B1 | 892 | 0.8932735426 | 8,92 |
| 6 | A4 > B1 > B8 | 870 | 0.6789655172 | 8,7 |
| 7 | A3 > B2 > B1 | 809 | 0.8600741656 | 8,09 |
| 8 | A8 > A1 > B8 | 1111 | 0.7299729973 | 11,11 |
| 9 | A4 > A1 > B8 | 952 | 0.6758403361 | 9,52 |
| 10 | A7 > A1 > B1 | 917 | 0.8697928026 | 9,17 |
| 11 | A4 > A3 > B8 | 865 | 0.6848554913 | 8,65 |
| 12 | A6 > A1 > B1 | 858 | 0.8386946387 | 8,58 |
| 13 | A5 > A1 > B1 | 811 | 0.9049321825 | 8,11 |

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla anterior se identifican trece rutas con tres EO que se repiten reiterativamente, para mayor claridad estas se muestran gráficamente en la Figura 3.

Figura 3. Rutas con los EO con probabilidades mayores al 8%.



Fuente: Elaboración propia.

De la relación de rutas representadas gráficamente, los dos EO con mayor recurrencia para probabilidades superiores al 8% son:

- **B1:** Segregación social, económica, espacial y cultural.
- **B8:** Salud como derecho fundamental

Los resultados obtenidos con EO, se validaron con los mismos actores inicialmente encuestados que participaron en la investigación a través de

entrevistas a profundidad,¹⁴ para identificar las necesidades básicas fundamentales impactadas con los incentivos y obtener la clasificación propuesta por el DEH de satisfactores descrita en la sección 2.1 de este documento. De tal manera que los incentivos acordados dentro del territorio en el PD local, corresponden en DEH a los *satisfactores*, al ser modos por los cual se expresan las necesidades de los sujetos. Así, los satisfactores/incentivos del PD se relacionaron con las necesidades humanas según lo consignado en el acuerdo local, como se muestra en la matriz de DEH específica para el PD-BH en la localidad de Usme de la Tabla 6.

Tabla 6. Matriz de necesidades y satisfactores del PD Local de Usme

| Necesidades | Ser | Tener | Hacer | Estar |
|---------------|-----|--------|------------|-------|
| Subsistencia | | A8 | A1 | |
| Protección | | | A1, A3 | |
| Afecto | | | | |
| Entendimiento | | | A2 | |
| Participación | | A6, A7 | A2, A4, A5 | A7 |
| Ocio | | | | |
| Creación | | A6 | A2, A4 | |
| Identidad | | A6 | A2, A4 | |
| Libertad | | A7 | | A7 |

Fuente: Resultado de la investigación.

¹⁴ Para mayor información, ver Validación de satisfactores por los actores participantes [aquí](#).

Según la relación de los satisfactores en el PD en la matriz anterior de DEH, se clasificaron las necesidades humanas básicas fundamentales en impactadas y no impactadas desde el PD-BH como se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7.
Impacto del PD en las Necesidades Humanas

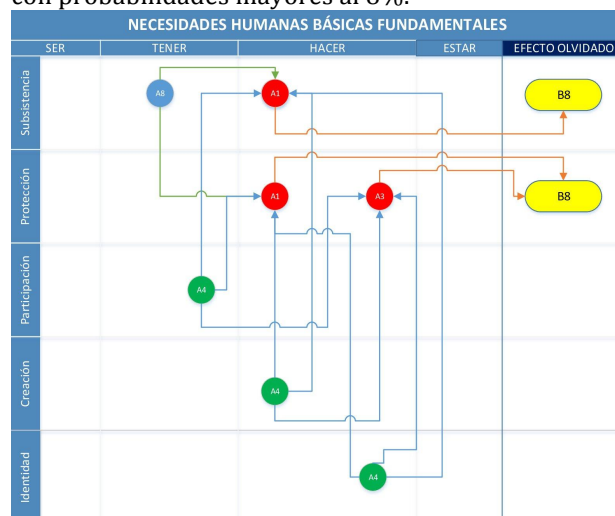
| Necesidades Impactadas | Necesidades No Impactadas |
|--|---------------------------|
| Existenciales: | Existenciales: |
| Hacer: 5 satisfactores (A1, A2, A3, A4, A5) | - Ser |
| Tener: 3 satisfactores (A6, A7, A8) | Axiológicas: |
| Estar: 1 satisfactor (A7) | - Ocio |
| Axiológicas: | - Afecto |
| Subsistencia: 2 satisfactores (A1, A8) | |
| Protección: 2 satisfactores (A1, A3) | |
| Entendimiento: 1 satisfactor (A2) | |
| Participación: 5 satisfactores (A2, A4, A5, A6, A7) | |
| Creación: 3 satisfactores (A2, A4, A6) | |
| Identidad: 3 satisfactores (A2, A4, A6) | |
| Libertad: 1 satisfactor (A7) | |

Fuente: Elaboración propia.

Sobre la matriz de DEH del PD (Tabla 6), se procedió a trazar las rutas encontradas con los resultados de EO (Figura 3). Se graficaron entonces las interacciones de satisfactores sobre sí mismos y su correspondiente EO encontrado (Figuras 4,5,6 y 7).

En la Figura 4 se muestran las rutas de A hacia B8 a través de A con probabilidades mayores al 8%.

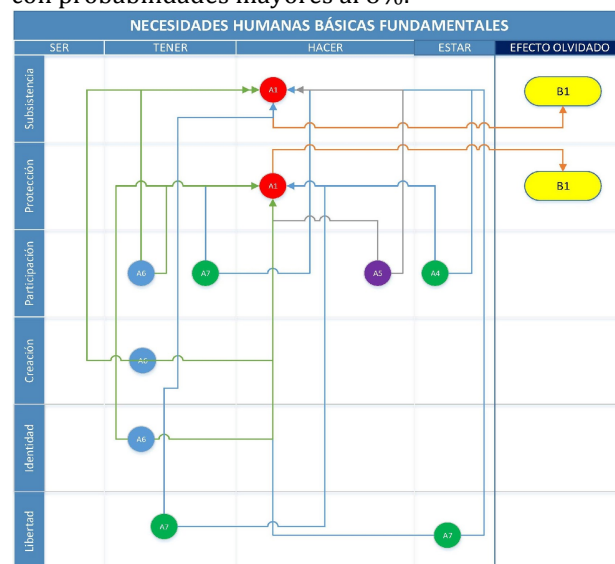
Figura 4. Rutas de A hacia B8 a través de A con los EO con probabilidades mayores al 8%.



Fuente: Elaboración propia.

De la misma manera se graficaron las rutas de A hacia B1 a través de A con probabilidades mayores al 8%.

Figura 5. Rutas de A hacia B1 a través de A con los EO con probabilidades mayores al 8%.



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, como se muestra en la Figura 6, el satisfactor dentro del PD que no presentó rutas de incidencia con probabilidad mayor de 8% fue A2.

Figura 6. Satisfactor sin incidencia sobre otros satisfactores.

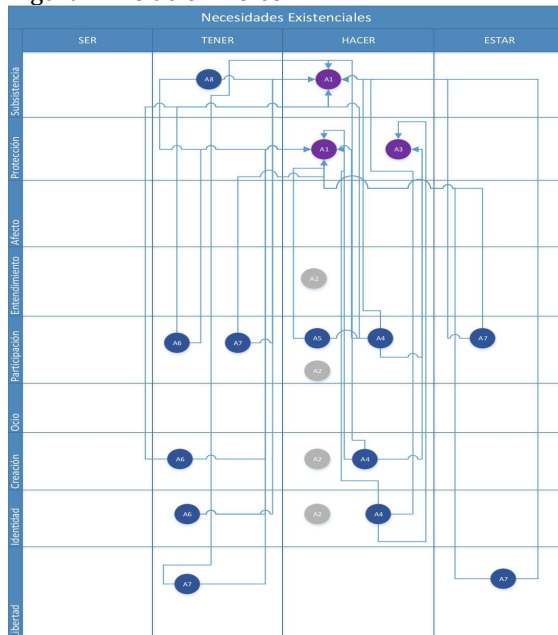
| NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS FUNDAMENTALES | | | | | |
|---|-----|-------|-------|-------|-----------------|
| | SER | TENER | HACER | ESTAR | EFECTO OLVIDADO |
| Entendimiento | | | A2 | | |
| Participación | | | A2 | | |
| Creación | | | A2 | | |
| Identidad | | | A2 | | |

Fuente: Elaboración propia.

Cada una de las figuras anteriores, presenta de manera gráfica y sencilla la relación de EO y DEH, que permite relacionar los satisfactores asociados a necesidades humanas básicas fundamentales y su incidencia en comportamientos observables, dentro del PD-BH específicamente para la Localidad de Usme.

Finalmente, la relación total entre los resultados de los EO y el DEH graficados en la matriz de necesidades humanas se presentan en la Figura 7.

Figura 7: Relación EO con DEH.



Fuente: Elaboración propia.

6. Análisis de resultados

La validación de los resultados encontrado en esta investigación con los actores entrevistados, permitió que los incentivos/satisfactores se clasificaron según su incidencia presentada en EO como se muestra en la Tabla 8. Para ver la validación detallada con los actores remitirse a "Validación de satisfactores por parte de los actores participantes"¹⁵.

¹⁵ Para mayor información, ver Validación de satisfactores por los actores participantes [aquí](#).

Tabla 6.

Validación y clasificación de satisfactores

| Incentivo/Satisfactor | Tipo de satisfactor según DEH | Validación con Actores relación A -A | Tipo de satisfactor según resultados EO | Tipo Final |
|--|--------------------------------------|--|---|---------------------------|
| A1: Atención integral a niños de 0 a 5 años | Sinérgico | A través de este satisfactor se evidencia la generación de incidencias múltiples. Impactando varias necesidades de manera simultánea. | Altamente Sinérgico, al ser un nodo a través del cual se generan los efectos olvidados B1 y B2. | Sinérgico |
| A2: Acciones enfocadas a la formación de ciudadanas y ciudadanos jóvenes activos y capaces de transformar el tejido social, barrial, local distrital, nacional e internacional. | Sinérgico | El impacto de este satisfactor no demuestra incidencia sobre otros satisfactores. | Singular | Singular |
| A3: Implementación de un modelo de ordenamiento local alrededor del agua. | Singular | A través de este satisfactor se evidencia la generación de incidencias múltiples. Impactando varias necesidades de manera simultánea. | Altamente Sinérgico, al ser un nodo a través del cual se generan los efectos olvidados B1 y B2. | Sinérgico |
| A4: Impulsar a los pobladores rurales como actores fundamentales en la organización socio-espacial, articuladores de la región-capital y constructores del borde urbano-rural del distrito. | Sinérgico | A partir de este satisfactor se evidencia la generación de incidencias múltiples sobre otros satisfactores. | Sinérgico | Sinérgico |
| A5: Fortalecimiento de lo público, la participación y veeduría ciudadana | Pseudo satisfactor | En la validación se identificó que no existe una participación activa de la comunidad, pues quienes participan son generalmente los líderes con intereses políticos. | Sinérgico | Pseudo-satisfactor |
| A6: Modelo de gestión pública orientado a la productividad, diversidad cultural, el diálogo intercultural y de saberes. | Sinérgico | A partir de este satisfactor se evidencia la generación de incidencias múltiples sobre otros satisfactores. | Sinérgico | Sinérgico |
| A7: Proyectos que vinculen a la población al ejercicio de los derechos | Destructor | En la validación se encontró que los proyectos son impuestos por el gobierno y no generados por la comunidad. Se clasifica A7 como destructor al no tener en cuenta las problemáticas particulares del territorio y afectar así el desarrollo de los pobladores. | Sinérgico | Destructor |
| A8: Estrategias que permitan aliviar la carga de gasto de los sectores más pobres de la localidad. | Inhibidor | A8 se clasifica como inhibidor al afectar negativamente a otras necesidades que no eran originalmente tenidas en cuenta. | Sinérgico | Inhibidor |

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de esta evaluación evidencian que el PD se enfocó mayoritariamente en la satisfacción de la necesidad axiológica de *Participación*, dejando sin satisfacer las necesidades del *Afecto* y del *Ocio*. A su vez quedó sin incentivos/satisfactores la necesidad existencial del *ser*.

Los incentivos propuestos por el PD según los resultados obtenidos mostraron enfocarse principalmente en la satisfacción del *hacer*. Las necesidades impactadas que presentaron los EO con mayor recurrencia fueron:

- **Existenciales:** Hacer
- **Axiológicas:** Subsistencia, Protección.

Se evidenció la relación de EO y DEH en la evaluación realizada. Se encontró que la satisfacción de las necesidades de *participación, libertad y creación* a través de las necesidades de *subsistencia y protección* inciden en la *segregación social, económica y espacial*, y en la *Salud como derecho fundamental*.

Como resultado general se evidencia la naturaleza de los satisfactores, demostrando que la sinergia de estos, se da tanto en la necesidad, como en otros satisfactores al presentar características de incidencia múltiple, permitiendo reconocer nuevas características de los satisfactores según los resultados de EO, así:

Tabla 7.

Nuevas características de los satisfactores

| No | Resultado de evaluación del satisfactor | Características evidenciada |
|----|---|--|
| 1 | Satisfactor Altamente sinérgico (A1, A3) | Que su sinergia inicial es demostrada a través de resultados y su característica sinérgica se da también a través de sí en otras necesidades no identificadas de manera inicial, como resultado de la interacción con otros satisfactores. (Nodo Intermedio) |
| 2 | Satisfactor Sinérgico Simple (A6) | Que su sinergia inicial es demostrada a través de resultados y su característica sinérgica genera influencia en la interacción con un satisfactor. (Nodo Inicial) |
| 3 | Satisfactor Sinérgico Múltiple (A4) | Que su sinergia inicial es demostrada a través de resultados y su característica sinérgica genera influencia en la interacción con dos o más satisfactores. (Nodo Inicial) |
| 4 | Satisfactor Sinérgico Singular (A2) | Que su sinergia inicial no muestra relación con otros satisfactores a través de los resultados obtenidos, pero sí con otras necesidades. (Nodo sin incidencias) |
| 5 | Destructor sinérgico (A7) | Que presenta una característica inicial como destructor y a través de resultados muestra características sinérgicas en la interacción con otros satisfactores. |
| 6 | Inhibidor sinérgico (A8) | Que presenta una característica inicial como inhibidor y a través de resultados muestra características sinérgicas de la interacción con otros satisfactores. (Nodo Inicial) |
| 7 | Pseudo Satisfactor con sinergia negativa (A5) | Que presenta una característica inicial como pseudo satisfactor y a través de resultados muestra características sinérgicas de la interacción con otros satisfactores. (Nodo Inicial) |

Fuente: Elaboración propia.

De la validación de los resultados de la evaluación con los actores se resalta específicamente para el territorio que:

Usme es una localidad importante porque muestra un conflicto de gran peso, no solo por ser crucial en la ruralidad para Bogotá sino porque conecta a toda la ciudad con el páramo del Sumapaz. Los bordes con indígenas, el tema del agua, las especulaciones sobre el suelo y la frontera agrícola son de los problemas más significativos. Haciendo esto que el problema público que se desea abordar desde el PD sea muy complejo.

EL PD apostaba a la implementación de un modelo de ordenamiento alrededor del agua, buscando elevar las capacidades de decisión, de participación, de monitoreo y de vigilancia por parte de los pobladores. Al ser el agua un elemento crítico genera conflicto o genera potencialidades para la gestión comunitaria. La relación entre los pobladores rurales y la implementación de un modelo de ordenamiento territorial alrededor del agua tiene mucha fuerza, porque el agua brinda condiciones para poder decidir sobre el territorio ya que está ligada a la salud de todos los pobladores del territorio. En relación a esto último han existido avances, pero muy pocos porque la mayoría son frenados por interés privados.

La población rural es escasa al igual que su fuerza política. Los intereses están más enfocados en la construcción de viviendas sobre terrenos campesinos para generación de utilidades a la industria de la construcción, que en la generación de proyectos de fortalecimiento del campo. Estos últimos tendrían en el mediano y largo plazo una repercusión positiva al mejorar la calidad de vida para el conjunto de la población, propiciando un ambiente más limpio y menos contaminado.

Aunque no se han presentado muchos proyectos sociales, se están viendo más programas en este sector. Los más significativos son los culturales concentrados especialmente en la zona urbana. A nivel rural faltan muchos más eventos que permitan al campesino ser actor de su propio desarrollo. Al año se hacen dos o tres eventos como mucho. Los eventos grandes generalmente son las “Fiestas del

campesino”, que son las actividades clásicas celebradas año tras año.

Es necesario romper la idea generalizada en la población que el campo significa atraso y de que las decisiones fundamentales no las pueden tomar los propios habitantes del territorio. Con los cambios en los imaginarios de la gente, se cambian las prácticas que impactarán en condiciones de equidad y a un mayor plazo se generará una mejor calidad de vida del conjunto de la población local. Los proyectos impuestos por gobiernos de turno que cambian cada 4 años no permiten el desarrollo real del territorio porque no permean las problemáticas existentes.

Por otro lado, las estrategias que tiene que ver con el alivio de la carga de los sectores más pobres de la localidad están asociados a subsidios. Esta medida es bastante crítica, pues en algunos casos genera más dependencia y desequilibrios, propiciando aún más la segregación existente. Los subsidios mal planeados no llegan a las personas en condiciones de igualdad, terminan siendo un efecto negativo porque las personas terminan dependiendo del gobierno y no de ellos mismos. La incidencia en la dependencia económica es muy clara. Muchas personas se vuelven dependientes económicamente del Distrito, porque saben que tendrán ayuda sin esfuerzo. Por otro lado, la población de primera infancia requiere subsidios fuertes, ya que es una población muy vulnerable en este territorio. Es en la primera infancia, donde se estimulan capacidades y se generan aprendizajes básicos, que serán fundamentales durante el resto de la vida. Los niños del campo o los actores de la población rural, si necesitan esa prioridad.

Al fortalecer la administración local, se generan condiciones de igualdad más duraderas en el largo plazo, incidiendo esto en la segregación social, económica y espacial. Al existir una administración fortalecida y confiable, crecen las garantías para la población y disminuye la corrupción.

7. Conclusiones

El DEH y los EO pueden relacionarse entre sí para realizar evaluaciones a PD alternativas y complementarias que permitan identificar los efectos de las acciones llevadas a cabo y su

relación con las necesidades humanas básicas fundamentales.

La unión entre las EO y DEH permite identificar las incidencias de los satisfactores acordados en los PD identificando la dinámica del satisfactor según los resultados obtenidos y validados en el territorio. Simultáneamente permite identificar las necesidades que quedaron sin satisfacer.

Los resultados obtenidos en la evaluación de EO, indican que el efecto de segundo grado con más probabilidad de ocurrencia es el de la **Segregación social, económica, espacial y cultural**. Seguido por, Salud como derecho fundamental y en tercer lugar por la dependencia económica y social. Lo que indica que los incentivos del PD local de Usme, efectivamente impactan la segregación dentro del territorio evaluado como se pretendía desde el Acuerdo Local.

Se observó que el PD se enfocó mayoritariamente en la *Participación* desde el *hacer*, mientras se dejó sin satisfacer las necesidades del *Afecto* y del *Ocio*.

Una vez realizada la evaluación se pudo identificar el tipo de satisfactor a partir de las incidencias de las acciones en el territorio validadas con los participantes en la investigación. Dando como resultado que de los 8 incentivos/satisfactores evaluados, 4 fueron sinérgicos, 1 singular, 1 Pseudo-Satisfactor, 1 Destructor y 1 Inhibidor.

Se demostró que los fenómenos locales con altos grados complejidad como las incidencias de los PD dentro de un territorio, pueden ser evaluados de una manera alternativa y colaborativa sin ser deformados, simplificados o separados de la realidad.

Referencias

- Abarca, A. (2002). Las políticas públicas como perspectiva de análisis. *Ciencias Sociales*, 97(III),95-103.
- Alcaldía Mayor. (2011). Exposición de motivos. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Home/Noticias/OtrosDocumentosArchivados/PlandeDesarrollo/Exposicion_Motivos_Plan_Bogota_Humana_20120430.pdf . Acceso en 21 de enero. 2018.
- Concejo de Bogotá. (2012). Plan de desarrollo 2012-2016. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Home/Noticias/OtrosDocumentosArchivados/PlandeDesarrollo/Acuerdo_489_2012_PDD.pdf.
- Cruz, I., Atahel, A., y Max-Neef, M. (2009). Towards a Systematic Development Approach: Building on the Human-Scale Development Paradigm. *Ecological Economics*, 68(7), 2021-2030.
- Cunningham, W. P. y Saigo, B. W. (2001). *Environmental Science: A global concern*. Boston: McGraw-Hill.
- Ducey, M. y Larson, B. (1999). A fuzzy set approach to the problem of sustainability. *Forest Ecology and Management*, 115(1), pp. 29-40.
- Flores, R. (2009). La entrevista como técnica de investigación social. En R. Flores, *Observando observadores: Una Introducción a las técnicas cualitativas*. Santiago: Universidad Católica de Chile.
- Gil-Lafuente, A. y Kyun, Y. (2012). Incidencia de las inversiones de la administración pública sobre el desarrollo turístico de una ciudad. *Revista Venezolana de Gestión Pública*, 3(3), pp. 81-109.
- Guba, E., y Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en investigación cualitativa. En C. Denham, y J. Haro, Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social. *Región y sociedad*, 14(23), 364.
- Jiménez, J. & Podestá, A. (2009). Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina. Publicación de las naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Junta Administradora local de Usme. *Acuerdo Local 002 de 2012*. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=50127> Acceso en 21 de enero. 2018.
- Kaufmann, A. y Gil-Aluja, J. (1986). *Introducción de la teoría de los subconjuntos borrosos a la gestión de las empresas*. Santiago de Compostela: Milladoiro.
- (1988). *Técnicas operativas de gestión para el tratamiento de la incertidumbre*. Santiago de Compostela: Hispano Europea.
- Manna, E. M., Rojas, J., y Mondaca C. (2018). Application of the Forgotten Effects Theory for Assessing the Public Policy on Air Pollution of the Commune of Valdivia, Chile, Springer, 61-72.
- Max-Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana Opciones para el futuro*. Santiago, Chile: CEP/AUR.
- Muñoz, M. J., Rivera, J. M. y Moneva, J. M. (2008). Evaluating sustainability in organisations with a fuzzy logic approach. *Industrial Management & Data Systems*, 108(6), pp. 829-841.
- Phillis, Y. y Andriantiatsaholainaina, L. (2001). Sustainability: an ill-defined concept and its assessment using fuzzy logic. *Ecological Economics*, 37(3), pp. 435-56.
- Pinzon, F. (2015). *Escapadas por Colombia*. Bogotá: El Tiempo.
- Rittel, H. y Webber, M. (1973). Dilemmas in a general theory of planning. *Policy Sciences*, 4(2), pp. 155-169.
- Sánchez, L. y Ramírez, J. (2010). Propuesta de un modelo para la evaluación de impactos de programas sociales desde las teorías de desarrollo a escala humana y las dimensiones de la sostenibilidad. *Foro virtual de contabilidad ambiental y social*.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2011). Guía para la formulación ejecución y evaluación de los planes de desarrollo distrital y local. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Home/Noticias/OtrosDocumentosArchivados/GuiaPlanesDesarrollo/Guia_formulacion_PDD_PDL.pdf.



DIREITO DO ESTADO, PROTEÇÃO SOCIAL E POPULAÇÃO LGBTQI+

Contribuições do pensamento de Maquiavel e Kant

State Law, Social Protection and LGBTQI+ Population: Contributions of the Thought of Maquiavel and Kant

ANABELLA PAVÃO, NEIDE APARECIDA DE SOUZA LEHFELD

Universidade Estadual Paulista, Brasil

KEY WORDS

*LGBTQI + Population
Social Protection
Democratic State
Kant
Machiavelli*

ABSTRACT

This work reflects the importance of the State in the guarantee of protection to the LGBTQI population from the thought of Maquiavel and Kant. The first advocated a form of government that met the needs of the people, without losing their authority; and the second argued the importance of a constitutional charter that could regulate the relations between state and society and between the people of it. A state that claims to be democratic and secular should not distinguish gender and sexuality to meet the needs of the people, buffering put this population at risk to praise a conservative, old-fashioned and violent morality.

PALAVRAS-CHAVE

*População LGBTQI+
Proteção social
Estado democrático de direito
Kant
Maquiavel*

RESUMO

Este trabalho reflete a importância do Estado na garantia da proteção à população LGBTQI a partir do pensamento de Maquiavel e Kant. O primeiro defendia uma forma de governo que atendesse às necessidades do povo, sem perder sua autoridade; e o segundo argumentava a importância de uma carta constitucional que pudesse regular as relações entre estado e sociedade e entre as pessoas desta. Um Estado que se diz democrático e laico não deve fazer distinções de gênero e sexualidade para atender às necessidades do povo, tampoco colocar essa população em risco para enaltecer uma moral conservadora, antiquada e violenta.

Recebido: 30/04/2020

Aceite: 10/11/2020

Introdução

Um Estado que se apresenta democrático, possui o dever de propor e de efetivar ações de proteção social a todos os cidadãos, independentemente de qualquer circunstância. No século XVI, Maquiavel (2014) sinalizava que todo príncipe (trazendo a ideia também para os chefes de Estado de modo geral), deveria abster-se de valores pessoais, construindo um governo com valores que objetivassem o bem comum.

No século XVIII, Kant (2008; 2013), ao discutir a importância do Direito do Estado para regular a vida em sociedade, nos provoca a pensar a importância do respeito às diferenças e da proteção com vistas a garantir a tolerância, a não violência e tempos de paz.

Considerando a ideia de república democrática, de uma moral social e da proteção sem distinções, trazemos a discussão maquiaveliana e kantiana para o debate das políticas de proteção social à população LGBTQI+ (Lésbicas, Gays, Bissexuais, Transexuais, Transgêneros, Queers, Intersexuais...), tanto no cenário brasileiro, quanto no plano internacional. Várias nações, signatárias de acordos, tratados e convenções, vem inserindo em suas pautas, propostas de proteção à população LGBTQI+, que nem sempre são efetivadas.

Sabe-se ainda que países de culturas mais conservadoras rechaçam ou ainda criminalizam a diversidade sexual e de gênero, com penalidades que vão de pagamentos de multas, prisões por anos ou perpétua e pena de morte. Há países que legitimam a homossexualidade feminina e criminaliza a masculina, reforçando uma cultura patriarcal e machista, reificando e sexualizando a imagem da mulher.

À nossa frente, se apresenta um cenário carregado de contradições, de avanços e de desafios no que se refere à importância de os governantes compreenderem os seus papéis frente ao povo, repensando suas éticas e morais pessoais no espaço público que levarão às novas proposições e ações que materializem a proteção, segurança, respeito e dignidade à diversidade humana. Maquiavel e Kant contribuem, neste sentido, para pensarmos a democracia e a paz em Estados que deveriam

respeitar e compreender a diversidade de seus povos.

Neste sentido, a partir de análise bibliográfica e documental, pelas vias da dialética crítica, objetiva-se neste trabalho, relacionar o pensamento clássico maquiaveliano e kantiano à proteção social, com enfoque nas demandas da população LGBTQI+, descortinando o cenário que se coloca no tempo presente.

Proteção Social à população LGBTQI+: avanços e desafios no Brasil

O debate acerca da população LGBTQI+ emerge no Brasil na segunda metade do século XX, quando os primeiros movimentos sociais ganham forma e iniciam o levante de bandeiras de luta, com demandas e discussões para se pensar a diversidade sexual e de gênero. A história nos revela que direitos são conquistados por meio de lutas e reivindicações que nós, da sociedade civil, fazemos perante os nossos representantes políticos que ocupam o poder do Estado por meio do voto democrático.

Em uma democracia, é condição *sine qua non* que as vozes das ruas sejam ouvidas e transformadas em proteção social por meio de políticas públicas. Nesta monta, o movimento LGBTQI+ brasileiro tem a sua efervescência no final da década de 1970, quando movimentos voltados pela reabertura democrática, contra a censura, repressão e violência da ditadura militar se acentuam no país.

Destacamos o protagonismo da luta homossexual masculina na década de 1970 e a inserção do movimento lésbico na década de 1980 como fundamentais para a ampliação e consolidação da luta LGBTQI+ no Brasil (Facchini, 2011). O estouro do movimento gay no Brasil possui influência direta das lutas sociais estadunidenses, tendo a revolta de *Stonewall* em junho de 1969 como o epicentro dos movimentos (Silva, 2009).

A partir deste período, Organizações da Sociedade Civil vão surgindo para alinhar em reivindicações por direitos, as demandas homossexuais instauradas nas primeiras mobilizações. As pioneiras na causa LGBTQI+, é o Grupo Somos de Afirmação Homossexual (São Paulo), voltado aos gays, e o Grupo Iamuricumá

(Rio de Janeiro), direcionado às mulheres lésbicas (Silva, 2019).

Tivemos ainda, segundo Silva (2019), na direção da difusão da informação e do conhecimento, dois jornais, perseguidos no período da ditadura militar, também direcionados aos públicos – gay e lésbico. São eles, respectivamente, o *Lampião da Esquina* (Rio de Janeiro, 1978-1981) e o *Chanacomchana* (São Paulo, 1981-1987).

Tanto as Organizações da Sociedade Civil, quanto os jornais foram fundamentais para a expansão da luta LGBTQI+ no Brasil. Várias pautas emergiram ao longo dos anos seguintes. A luta das mulheres lésbicas sendo acolhida no movimento feminista, a repulsa ao machismo e ao sexismo, principalmente por homens gays e por homens militantes de esquerda. O debate sobre a liberdade de expressão identitária e sexual, sobre o uso dos corpos, o sexo para o prazer e não só para a procriação, combate à patologização da homossexualidade e da Transexualidade, tratamento de saúde para as pessoas trans, contra o estereótipo da AIDS enquanto questão de saúde estritamente LGBT, e o combate à violência e criminalidade, hoje conhecida como *LGBTfobia* se acentuaram nos últimos anos do século XX.

Ao longo da década de 1990 e início dos anos 2000, a população travesti e transexual se inseriram no movimento, levantando as suas pautas, e as pessoas bissexuais também integram as lutas exigindo respeito e tolerância, lutando contra o estigma de que as pessoas bissexuais são indecisas.

Demais pautas, como união civil, adoção, nome social para pessoas transexuais, dentre outros, se formaram com maior propriedade já nos primeiros anos do século XXI. As demais siglas que hoje compõem o movimento LGBTQI+ se aproximaram no decorrer da segunda década do século XXI e, em espaços temporais cada vez mais curtos, novas siglas com novos sentidos vem surgindo para demonstrar a complexidade e a pluralidade da diversidade sexual e de gênero.

Conforme o movimento se expandiu, maiores as pressões por direitos sociais direcionados à população LGBTQI+. O princípio constitucional da igualdade perante a lei sem qualquer distinção, os direitos fundamentais e sociais, e

ainda os direitos humanos são bases jurídicas nacionais e internacionais que correspondem à máxima necessidade de o Estado atender demandas específicas, materializando a igualdade com equidade e justiça social.

Para Immanuel Kant, o Estado democrático e republicano deve, pelo uso da razão de seus dirigentes, garantir por meio do Direito, a liberdade, a paz e a convivência humana no seu âmbito territorial e para além dele, pensando nas relações internacionais. O pensamento kantiano no provoca a pensar a importância do conceito de liberdade de escolha que todos nós temos por direito. A razão humana fundada na ética e na moral que respeita o pressuposto legal é a condição máxima que as pessoas devem possuir para fazerem suas escolhas.

Em um tempo anterior ao de Kant, Nicolau Maquiavel, ao escrever a obra “*O Príncipe*”, reflete sobre a figura do Estado, defendendo-o a partir do princípio da autonomia, principalmente de valores religiosos e valores particulares. O príncipe (o chefe de Estado) deve distanciar seus valores pessoais do seu poder na esfera pública, visando governar para todos. Isso não quer dizer que a religião deva ser extinta do Estado, só não pode servir de base fundante para ações frente ao povo (Maquiavel, 2014).

É o que hoje podemos associar ao ideal de Estado laico. Os componentes políticos do Estado possuem seus valores, suas crenças e religião, mas, ao assumirem o compromisso de representação dos interesses do povo, estes princípios individuais não deveriam se sobrepôr à pluralidade social e popular. Defende-se que esta ideia se aplica ao debate sobre a diversidade sexual e de gênero na esteira da proteção social estatal.

Assumir-se e pertencer à comunidade LGBTQI+ não configura uma mera escolha, e sim, um processo de construção de cada um. Neste sentido, os postulados legais de um Estado que se afirma republicano e democrático, deve prezar legal, ética e moralmente pelo bem comum. E esse bem comum contempla o respeito, a tolerância e a proteção à diversidade sexual e de gênero, não permitindo que valores pessoais conservadores se sobressaiam à função protetiva do Estado de Direito, violando a liberdade individual de cada sujeito.

Kant traz um conceito de liberdade determinado pelo direito, referindo-se a liberdade ao uso externo da liberdade de escolha. Já a liberdade, quando determinada pela moralidade, se refere tanto à liberdade externa quanto à liberdade interna de escolha, enquanto determinada pelo uso da razão. Desta forma a liberdade moral é exercida internamente, sendo livre o indivíduo para agir em conformidade com as leis que dá a si mesmo pelo uso de sua própria razão. Já a liberdade jurídica, a ser desenvolvida mais adiante, trata da faculdade de agir externamente sem que obstáculos sejam impostos ao exercício das ações (SCORZA, 2007, online).

A garantia da liberdade individual se efetiva por meio das leis que, segundo Kant (2013), configura-se no direito público. Direito por ser elaborado pelos representantes políticos ocupantes de espaços de poder no Estado e público porque depende das necessidades e da vontade pública. Em outras palavras, o Estado deve legislar a partir dos interesses da população, fazendo cumprir a sua vontade, sem cometer injustiças com ninguém. São os desafios da democracia em face às liberdades individuais e valores morais subjetivos que ainda se envolvem no debate acerca da vida pacífica em sociedade.

É à vontade do povo que cabe o poder legislativo. Ora, todo direito depende de leis. Uma lei pública é um ato de uma vontade pública da qual provém todo direito, que não pode cometer injustiça com ninguém. Para isso, a única vontade possível é a do povo reunido (Kant, 2013, p. 294).

No que tange os direitos LGBTQI+, a teoria contratualista kantiana fornece elementos para compreendermos a importância do Estado democrático na mediação dos interesses população, arbitrando nos confrontos morais que venham a desencadear violações e injustiças sociais. O contrato de convívio social, de liberdade e da paz entre cidadãos e nações deve partir dos princípios da justiça, da dignidade humana e da igualdade social.

Neste sentido, o Estado, como responsável por regular a vida social de modo a garantir o acesso a direitos essenciais para a vida humana,

planeja, elabora, implementa, financia, executa (não de forma exclusiva) e fiscaliza as políticas sociais, que atendem diversas demandas da população. Demandas gerais da sociedade, como políticas habitacionais, de mobilidade urbana, assistência social, educação, cultura, saúde e segurança, como políticas setoriais, voltadas às especificidades de geração, raça/etnia, origem, expressão religiosa, deficiência, dentre outras demandas.

As políticas sociais e a formatação de padrões de proteção são desdobramentos e até mesmo respostas e formas de enfrentamento – em geral setorializadas e fragmentadas – às expressões multifacetadas da questão social no capitalismo, cujo fundamento se encontra nas relações de exploração do capital sobre o trabalho (Behring; Boschetti, 2007, p. 51).

O financiamento, a execução e a fiscalização de políticas públicas não é de exclusividade de um Estado orientado pelos ditames do neoliberalismo, que esta configuração chave do capitalismo contemporâneo defende um Estado mínimo em diversas responsabilidades, fortalecendo o mercado e atribuindo à sociedade civil, deveres frente a área social e suas múltiplas demandas.

Quando falamos em direitos LGBTQI+ no Brasil, destaca-se que, após 30 anos de mobilizações, o Estado começa a definir ações afirmativas e direitos sociais para esta parcela da população, ainda com vários entraves morais e conservadores que se infiltram no Estado Democrático de Direito através de políticos retrógrados, que lutam para conservar valores e costumes que sempre foram violados por estas mesmas pessoas, consideradas “de bem”, atrasando o progresso de uma nação de quase 520 anos que, desde a invasão portuguesa até hoje, preza-se pelo antiquado, atraso, pela invisibilidade das minorias sociais e pelo poder central do homem branco, rico, heterossexual e cisgênero.

São tempos de barbárie, de avanço do conservadorismo, no qual “pessoas de bem” prestam um desserviço em face à dignidade da pessoa humana e ao amor entre as pessoas em nome de uma família tradicional decadente, de uma moral cristã e bons costumes hipocritamente construídos e que servem de

fachada para a manutenção de um nome e status social, ocultando um cotidiano secreto de desejos, fetiches e vontades que muitas vezes ultrapassam a imaginação e se concretizam no plano real.

A sociedade conservadora do século XXI não só se auto reprime e oprime uns aos outros como também contribuem para as repressões e opressões de uma diversidade humana cada vez mais expressiva e presente no cotidiano. A luta é por liberdade, mas não a liberdade enviesada pelo neoliberalismo, onde a sua começa quando acaba a do outro. Liberdade na compreensão da teoria social crítica de Karl Marx. Liberdade que emancipa humanamente todos nós, sujeitos, libertando-nos de todas as amarras do capitalismo conservador, dominador, explorador e opressor.

Diante o cenário de preconceitos, intolerâncias, fundamentalismos, falência da laicidade do Estado, violências de diversas naturezas, é importante destacar avanços e também as necessidades e as possibilidades de resistências. Conquistamos direitos e almejamos ainda mais. É a contribuição da Comunidade LGBTQI+ na luta pela emancipação humana. Cabe destacar que estas conquistas só foram possíveis, pois, a população LGBTQI+ organizou-se politicamente durante as décadas de 1970 a 1990, fortalecendo-a a partir dos primeiros anos do século XXI.

Uma nação que se diz democrática e republicana, deveria nem cogitar a hipótese de violar direitos da população pelo fato de serem diferentes do padrão heterossexual e cisgênero historicamente imposto pelos valores morais e religiosos.

A concepção de república conota o poder que o povo possui para escolher e enviar representantes para a esfera pública e a democracia segue o mesmo sentido, o qual toda a população tem direito e dever de participar da vida política de seu território, seja no sufrágio, seja na ocupação de cargos no interior do Estado.

Ao mesmo tempo, de forma contraditória, observamos cada vez mais governos que dizem representativos, mas que, à tomar posse após as eleições, estes mesmos representantes viram as costas para os interesses gerais do povo, defendendo somente interesses privados. Além

disso, temos ainda experiências devastadoras de governantes eleitos democraticamente que, com poder em mãos, agem contra as liberdades e dignidade da população.

Um rápido exemplo, é o próprio caso brasileiro, a partir da eleição de Jair Bolsonaro para a presidência da república em outubro de 2018. Enquanto deputado e depois, presidencial, Bolsonaro propagou diversas vezes discursos de ódio contra minorias sociais, rasgou uma cópia do Plano Nacional LGBT, incitou a violência contra esta população e, eleito, vem por meio de seus ministros, fortalecendo uma onda de retrocessos frente às conquistas já alcançadas. A informação mais recente e assustadora foi o compromisso firmado pelo novo Procurador Geral da República Augusto Aras com o setor evangélico (protestante), principalmente contra a união civil LGBT garantida por regulamentação jurídica desde 2013.

Vivemos um período em que o Estado, que se diz laico, mas que, a cada medida governamental e a cada discurso, se aproxima mais de um aparelho público religioso fundamentalista, de base protestante neopentecostal¹, que viola direitos e segrega parte da população das responsabilidades de um governo e de um Estado Democrático de Direito.

Na contracorrente, ainda que pese muitas críticas, as pautas políticas LGBTQIs têm sido garantidas por ações judiciais, com decisões históricas pelo Supremo Tribunal Federal, dentre várias, a mais recente a comparação da LGBTfobia ao crime de racismo, criminalizando assim, a violência contra esta população.

Voltando à discussão acerca da conquista de direitos, conforme já exposto, esta inaugura-se

¹ Igrejas neopentecostais compõem a terceira onda do pentecostalismo, compreendendo em uma vertente do protestantismo evangélico de cunho carismático. As pregações se desenvolvem no sentido da união ao Espírito Santo pelas mãos, combate à demônios, uso de outros idiomas de ordem bíblica, associam problemas de saúde, infelicidade ou fracasso à possessão demoníaca. Esta doutrina atrai mais de 250 milhões de pessoas no mundo todo (Porto, 2010, online). Também é conhecida pela ampla extorsão econômica frente aos seus fiéis, como se a contribuição financeira fosse fundante para a salvação eterna, além dos frequentes discursos de ódio contra o que eles chamam de natureza divina. Neste ponto, entra a perseguição e violência contra LGBTQs em nome de “Deus”.

em 2002 através da pressão dos movimentos feministas e de demais setores da sociedade, quando foi criada a Secretaria de Estado dos Direitos da Mulher, e em 2003, no governo de Luiz Inácio Lula da Silva, temos a criação da Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres (SPM), vinculada ao gabinete da presidência, tendo a Secretária status de Ministro. A SPM passa a abrigar em sua estrutura o CNDM, agora como órgão consultivo e não deliberativo.

Em 2004, quando elaborado o Plano Plurianual (2004-2007), foi estabelecido no âmbito do Programa de Direitos Humanos a Elaboração do Plano de Combate à Discriminação contra Homossexuais. Diante dessa realidade, a Secretaria Especial de Direitos Humanos (SEDH) da Presidência da República lança no mesmo ano o Programa Brasil sem Homofobia. Este programa “é uma das bases fundamentais para ampliação e fortalecimento do exercício da cidadania no Brasil. Um verdadeiro marco histórico na luta pelo direito à dignidade e pelo respeito à diferença. É o reflexo da consolidação de avanços políticos, sociais e legais tão duramente conquistados” (Ministério da Saúde, 2004, p. 6). Deste período para o tempo presente, foram várias políticas instituídas com novos direitos para esta população, os quais, vamos sintetizar neste momento.

2002 - Programa Nacional dos Direitos Humanos (PNDH-2). Segundo Silva (2009), enquanto programa governamental brasileiro com inspiração na Carta de Viena de 1993, estabelece diretrizes e princípios para o combate às violações de direitos humanos, fortalecendo-os enquanto responsabilidade estatal frente ao povo. Não há menções à população LGBT nesta primeira versão, mas a metodologia de discussão, construção e publicação estimulou os movimentos sociais LGBTs da época a defenderem a sua inserção no documento.

2004 - Programa Brasil Sem Homofobia, conforme já exposto anteriormente.

2005 - Plano Nacional de Políticas para as Mulheres. O governo Lula reconhece a importância da luta pela igualdade e equidade nas relações de gênero, bem como o combate à violência contra a mulher, fortalecendo sua cidadania e sua condição de sujeito direitos. O reconhecimento governamental se deu sob as

bases dos movimentos sociais feministas e de debates em várias esferas da vida social que se uniram à sensibilidade governamental do então presidente Lula. Este Plano traça estratégias e orientações para a implementação de políticas públicas de proteção e valorização das mulheres.

2006 - Lei Maria da Penha (Lei 11340/2006). Após anos de luta para responsabilizar criminalmente as várias violências sofridas por Maria da Penha pelo seu companheiro, a justiça reconhece a violência contra a mulher como uma particularidade que o Estado deve se atentar para projetar ações de proteção social no campo da violência. Esta conquista só foi possível porque Maria da Penha chegou a recorrer na Corte Interamericana de Direitos Humanos já que o Estado não tomava providências quanto ao caso. A Lei, que leva o seu nome, preconiza as diretrizes, princípios e procedimentos para o atendimento e proteção às mulheres vítimas de violência. A lei abarca a violência contra mulheres cisgênero, transexuais, heterossexuais e lésbicas. Há muitos desafios para a concreta efetivação desta lei, mas avançamos após a sua publicação.

2007 - Plano Integrado de Enfrentamento à Feminização da Epidemia de AIDS. Este Plano elaborado pela Secretaria Especial de Políticas para Mulheres e pelo Ministério da Saúde, numa vertente de gênero, cultura, economia e violência reconheceu a expansão da epidemia de AIDS no público feminino, principalmente por contaminações via violência sexual ou contaminação de homens em suas companheiras, devido às relações extraconjugais. O documento traça estratégias de prevenção e tratamento para reduzir este processo contaminação em mulheres, que se encontra em índices elevados no período.

2007 - Plano Nacional de Enfrentamento da Epidemia de AIDS e das DSTs² Entre Gays, HSH e Travestis. A partir de levantamento de informações do Ministério da Saúde, constatou-se

² Atualmente, a partir de mudanças de nomenclatura pela Organização das Nações Unidas para o Combate à AIDS (UNAIDS) e Organização Mundial de Saúde, as DSTs (Doenças Sexualmente Transmissíveis) passaram a ser denominadas ISTs (Infecções Sexualmente Transmissíveis). A mudança acompanha o avanço da medicina que reelabora reflexões acerca destas infecções, suas manifestações e possibilidades de tratamentos (Silva, 2019).

que a epidemia de DSTs e AIDS ainda se encontravam em maior número entre a população LGBT. Desta forma, o Estado brasileiro assume enquanto política de saúde pública o compromisso em agir na prevenção e tratamento para maior proteção a este público, buscando garantir a dignidade e qualidade de vida.

2008 – Segundo Plano Nacional de Políticas para Mulheres. Após a II Conferência Nacional de Políticas para Mulheres, com ampla participação da sociedade civil em paridade com o Estado, discutiu-se novas possibilidades de promoção da justiça e igualdade social nas relações de gênero, atualizando a primeira versão do Plano para uma mais coerente aos avanços e desafios nas lutas das mulheres brasileiras.

2009 – Plano Nacional da Cidadania e dos Direitos Humanos LGBT. Em um esforço coletivo entre governo e sociedade civil, o Plano Nacional LGBT traça diretrizes e estratégias para a garantia de direitos fundamentais e sociais para este público, reconhecendo-os enquanto cidadãos. Parece óbvio este reconhecimento, mas vivemos em uma conjuntura moralista e conservadora que ainda tenta reduzir a concepção de ser humano frente à todos que se consideram diferentes dos padrões morais estabelecidos. Por mais que o Plano não se efetivou da forma esperada, ele deixa provocações acerca da cidadania LGBT e acesso a políticas públicas e direitos de proteção social.

2009 – Programa Nacional dos Direitos Humanos (PNDH-3). Aprovado por meio do Decreto nº. 7037/2009, ele atualiza o Plano de 2002, buscando fortalecer as garantias de direitos humanos sob os eixos – político, participativo, econômico, segurança, universalidade de direitos, trabalho, renda, combate à pobreza e desigualdades, dentre outros eixos. A diferença ante ao Plano anterior é que o PNDH-3 reconhece a população LGBT como demandatária de ações de proteção social para garantia e preservação de direitos de cidadania.

2010 – Política Nacional de Saúde Integral LGBT. Inaugurado em 2010 e atualizado em 2013, esta política traça o processo histórico de atendimento de saúde à população LGBT. Compreende-se que as ações de saúde sempre se pautaram nas ISTs e AIDS. Porém, enquanto

humanos com diversas necessidades de cuidados, o Estado a partir de debates em sua esfera e com a sociedade civil compreende que a saúde integral LGBT avança na garantia do atendimento universal e de qualidade à esta população que apresenta novas demandas cotidianas, como as pessoas transexuais nos modernos tratamentos para redesignação de gênero. Assim, o Plano apresenta a compreensão da diversidade sexual e de gênero e como a saúde pública nas esferas federal, estadual e municipal devem atuar em face desta população. Trata-se de um documento informativo e reflexivo. Em 2013, o Plano Nacional e o Plano Operativo foram unificados num único documento, atualizado e com novas propostas, e em 2017, o Plano Operativo foi atualizado novamente.

2011 – Plano Operativo da Política Nacional de Saúde Integral LGBT. Este documento publicado complementa o texto descrito acima apresentando as estratégias e diretrizes para a efetivação da Política Nacional.

2013 – Redefinição e ampliação do processo transexualizador no SUS (Sistema Único de Saúde). A portaria que regula este processo data de 2008, mas só foi qualificada e normatizada com maior rigor em 2013, quando definiu-se parâmetros e procedimentos por meio de protocolos para atender com qualidade este processo, que é complexo e de mudança radical na vida das pessoas transexuais. Atualmente, a saúde pública brasileira atua na terapia hormonal para a mudança dos traços corporais de mulheres e homens transexuais, acompanhamento psicológico e psiquiátrico para o cuidado à saúde mental destas pessoas e a cirurgia de redesignação de gênero que altera a região dos órgãos genitais biológicos.

No quesito educação, ainda estamos muito aquém de uma política educacional que atenda as demandas da diversidade sexual e de gênero. Movimentos conservadores, principalmente de base religiosa católica e evangélica usam de forças para proibir qualquer aproximação deste debate em face de crianças e adolescentes com a justificativa de sociedade e Estado estarem atentando contra a moral ao pregar uma “ideologia de gênero” que influenciaria as gerações mais jovens a converterem-se à

sexualidade não heterossexual e não cisgênero. Uma falácia que se transforma em verdade e atrasa ainda mais a educação voltada ao respeito e tolerância.

Ao mesmo tempo, movimentos mais resistentes vêm utilizando do espaço escolar ou de outras políticas públicas, como de assistência social, esporte, cultura e lazer para levar o debate, a reflexão e o trabalho social para elevar o pensamento das gerações mais jovens, instigando-os a crescerem respeitando a diversidade e as diferenças que se estabelecem entre as pessoas. No tocante à previdência social, receita federal e poder judiciário, obtivemos avanços no reconhecimento da união civil, adoção, pensão por morte, dependência e declaração de imposto de renda, dentre outros direitos que destacaremos a seguir.

2005 – Primeiro processo de adoção deferido para casal homossexual. Pela primeira vez na história das adoções no Brasil, um casal homoafetivo conseguiu, mediante processo judicial, o direito de serem pais adotivos. Por mais que o Estatuto da Criança e do Adolescente de 1990 e o Código Civil de 2002 não apresentavam impedimentos legais para a adoção por casais homoafetivos, os indeferimentos eram constantes devido aos valores morais conservadores que se sobrepunham às fundamentações jurídicas. Todavia, um casal da cidade de Catanduva, estado de São Paulo lutou na justiça para o obterem o direito de serem pais (Silva, 2007). O processo de adoção reconheceu, *a priori* o direito à paternidade por apenas um dos homens, já que, na época, a união civil LGBT ainda não era reconhecida, tampouco permitida. Após a decisão, o casal entrou na justiça para o reconhecimento da paternidade pelos dois homens. Após análise jurídica e jurisprudência do Direito Internacional, o casal consegue o reconhecimento das duas paternidades no registro de nascimento da criança. Este marco histórico na adoção brasileira abre precedentes para novas possibilidades.

2006 – PLC 122/2006. O Projeto de Lei Constitucional aberto pela Câmara dos Deputados propunha alterações na Lei que versa o crime de racismo, no Código Penal de 1940 e na Consolidação das Leis do Trabalho de 1943 para

incluir dentre os crimes de preconceito e discriminação, a penalidade por estes crimes contra a população LGBT. O projeto foi discutido internamente na Câmara, com baixa participação da população. Movimentos políticos conservadores ganharam força e o projeto não avançou, sendo encerrado em 2014. A Câmara retomou a discussão em 2017 e em 2019 com novas propostas de debates, mas esta retomada não impediu o Supremo Tribunal Federal (STF) de se posicionar e deliberar sobre a pauta. Até a escrita deste texto, a Câmara dos Deputados não definiu nenhuma proposição sobre a temática.

2007 – Direitos previdenciários LGBT. As ações neste direito emergiram no Brasil em 2000 por meio de Ação Civil Pública promovida pelo Ministério Público Federal contra o Instituto Nacional do Seguro Nacional (INSS). Esta ação se dá após denúncia da Organização da Sociedade Civil (OSC) denominada Nuances, de Porto Alegre, estado do Rio Grande do Sul. A denúncia versava sobre extensão dos direitos de pensão por morte e auxílio reclusão (por privação de liberdade de um/a dos/as companheiros/as) (Irineu, 2009). O INSS recorreu da decisão tanto em instância estadual, quanto nacional, chegando o processo até ao STF. O Supremo Tribunal reconhece, com base no princípio da igualdade de direitos, que casais formados por LGBTs também deve acessar direitos previdenciários, desde que comprovem requisitos para o reconhecimento do direito. Estes requisitos também se aplicam a casais heteroafetivos. Reparem que o preconceito e discriminação por orientação sexual e identidade de gênero se reflete na esfera pública, na qual a moral conservadora por vezes fala mais alto que os princípios e direitos constitucionais e de direitos humanos.

Em 2001, o INSS publica uma Instrução Normativa que garante o direito à pensão por morte e auxílio reclusão a casais compostos por pessoas do mesmo sexo. Em 2007 o debate retoma em um momento de reforma das leis previdenciárias, para aprimorar esta conquista, fortalecendo a discussão sobre a desigualdade de gênero e sexualidade e como esta reflete na proteção à LGBTs. Obviamente que este fortalecimento ainda permeia os conflitos e os interesses daqueles que defendem a moral subjetiva cristã ao invés do direito concreto de proteção.

Como a composição do Estado Brasileiro não é monolítica, observamos disputas acirradas em debates e processos judiciais que, quando deliberadas positivamente, modernizam o direito brasileiro e a proteção social a grupos sociais historicamente invisíveis e marginalizados do campo dos direitos fundamentais, sociais e humanos (Nour, 2003). Esta perspectiva retoma o pensamento contratualista kantiano que discute a importância de uma Constituição de Estado que regulamentará a vida social entre todos os sujeitos de um determinado território. Este debate também vai de encontro a Maquiavel (2014), quando afirma que o Estado corresponde a um campo de correlação de forças, o qual, quem o ocupa, busca legitimidade e poder pelas vias da opressão e, ao povo, cabe a luta pela liberdade em suas relações sociais e na vida individual.

Usando uma associação de ideias, o preconceito e a intolerância pela diversidade de expressões de gênero e sexualidade na sociedade e a ausência de fundamentação legal que impeça as discriminações levaria o Estado à ideia de Kant de estado de natureza, onde inexistem leis de proteção que acentuam a insegurança social e a incapacidade do Estado em gerir as violências.

Quando o Estado, por meio de suas instituições jurídicas, executivas e legislativas debatem, conflitam e convergem, mesmo quando não há unanimidade, favorável à novas prerrogativas de proteção social, concretizam pelas vias do pensamento racional, jurídico e social as possibilidades de garantir a dignidade e a qualidade de vida de um determinado povo.

2010 – Plano de Saúde privado a casais LGBTQIs. A Súmula Normativa nº 12, da Agência Nacional de Saúde Suplementar (ANS) reconhece enquanto companheiro/a de beneficiário titular de plano privado de assistência à saúde, as pessoas do mesmo sexo e de sexo oposto, estendendo assim, a cobertura de dependência em plano de saúde à população LGBTQI com reconhecida união civil ou estável. A decisão da ANS se pauta nos princípios constitucionais da igualdade, da proibição de discriminações, da dignidade da pessoa humana, da liberdade e da segurança jurídica, reconhecendo no campo da saúde privada, a população LGBTQI, sujeitos dos mesmos direitos das demais pessoas.

2011 – Reconhecimento da União Estável entre casais do mesmo sexo. Em votação histórica pelo STF, define-se, seguindo os princípios constitucionais, que toda união afetiva entre pessoas do mesmo sexo, se houver desejo de regulamentá-la conforme os preceitos legais, deve ser considerada como união estável³ (Supremo Tribunal Federal, 2011). União estável é diferente do casamento civil e este, até 2013, ainda não era legítimo no país. Esta decisão fortalece o pensamento sociológico das múltiplas configurações de famílias, entrando neste rol, as famílias homoafetivas, hoje chamadas de famílias homotransparentais, reconhecendo o direito das pessoas transexuais em constituírem família com seus companheiros ou companheiras.

2011 – Dependentes LGBTQIs em declaração do Imposto de Renda. Após o Supremo Tribunal Federal reconhecer a união estável de casais do mesmo sexo, a Receita Federal do Brasil passa a permitir que casais LGBTQI, que comprovem estarem em união estável, declarem conjuntamente seus impostos de renda. A declaração é única, alinhando rendimentos e gastos do casal (Laporta, 2018). Para isso, a Receita Federal exige que o casal comprove união por 5 anos ou que tenham filhos adotivos em conjunto. Estes critérios também se aplicam aos casais heterossexuais em união estável.

2011 – Módulo LGBTQI no Disque 100. O Disque 100 é uma ferramenta governamental onde qualquer pessoa de todas as partes do Brasil pode ligar para realizar denúncias de violências contra vários segmentos populacionais suscetíveis à maiores riscos de violências.

O Disque 100 recebe, analisa e encaminha denúncias de violações de direitos humanos relacionadas aos seguintes grupos e/ou temas: crianças e adolescentes; pessoas idosas; pessoas com deficiência; pessoas em restrição de liberdade; população LGBTQI; população em situação de rua; discriminação étnica ou racial; tráfico de pessoas; trabalho escravo; terra e conflitos agrários; moradia e conflitos urbanos; violência contra ciganos, quilombolas, indígenas

³ União estável é um contrato estabelecido entre duas pessoas que vivem em relação de convivência duradoura e estável, que reconhece a formação de um núcleo familiar. De acordo com o Código Civil de 2002, não é delimitado um tempo mínimo de convivência para o casal ser reconhecido em união estável.

e outras comunidades tradicionais; violência policial; violência contra comunicadores e jornalistas; violência contra migrantes e refugiados (Ministério dos Direitos Humanos, 2018, online). Até 2011 a população LGBT não era coberta neste campo, passando, por decisão governamental, a sua inclusão, visibilizando centenas de denúncias por ano.

Somente em 2018, mais de 1600 denúncias confirmaram mais de 2000 violações de direitos à população LGBTQI+. Em cada denúncia pode ser relatada mais de uma violação. “Em 2018, as denúncias somaram 1.685 casos, que resultaram em 2.879 violações. Destas, 70,56% são referentes à discriminação, seguida por violência psicológica – que consiste em xingamentos, injúria, hostilização, humilhação, entre outros (com 47,95%) - violência física (27,48%) e violência institucional (11,51%)” (Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos, 2019, online).

Neste quesito, as instituições que compõem o Estado brasileiro ainda são falhas em concretizar uma coesão entre a violência real ocorrida diariamente contra esta população e os dados oficiais registrados para a implementação de ações mais eficazes e efetivas no campo da segurança pública. Dados atualizados pelo então Ministério dos Direitos Humanos em 2018 (hoje Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos) e divulgados por Sobrinho (2019), confirmam que, a cada 16 horas, um LGBTQI+ é assassinado no Brasil.

2011 - STF compreende que não há nada que impeça casais de pessoas do mesmo sexo de adotar crianças. Considerando a abertura legal inaugurada em 2005 para a adoção por casais homoafetivos, em 2011, o STF legitima a pauta após deferir novo processo de adoção que havia sido recusado em instância jurídica do estado do Paraná. A partir desta decisão, os ministros do Supremo entendem que a Constituição Federal não distingue a instituição familiar por sexo e gênero, deliberando pelo reconhecimento da família homoafetiva e da legitimidade em adotar filhos (Instituto Brasileiro de Direito de Família, 2015). A adoção considera que as famílias pretendentes comprovem condições afetivas e materiais de cuidar com dignidade e proteção qualquer criança que se torne membro efetivo

destas via processo de adoção. Novamente, observamos conflitos morais preconceituosos mascarados de ilegalidade e inconstitucionalidade para tentar barrar avanços na proteção de direitos LGBTQI+. No entanto, a decisão foi unânime, facilitando o caminho para casais homotransparentais participarem de processos de adoções. Destaca-se que o preconceito não foi vencido, mas as decisões judiciais têm caminhado para a democratização e respeito à entidade familiar configurada por LGBTQIs+.

2013 - União Civil homoafetiva. Até 2013, casais homoafetivos que desejassem contrair o casamento civil precisavam entrar com ação judicial para a garantia deste direito até então, ilegítimo no Brasil. Mediante as conquistas de direitos listadas até o referido ano, o Conselho Nacional de Justiça (CNJ) determinou por meio da Resolução 175/2013 a obrigatoriedade de todos os cartórios realizarem o casamento para pessoas do mesmo sexo. Segundo Bandeira (2017), mesmo com a determinação do CNJ, muitos cartórios ainda se recusam a garantir este direito. A autora ainda destaca que o próprio Ministério Público de alguns estados também se opõe à medida. Estima-se que entre 2013 a 2017 foram realizados no Brasil mais de 15 mil casamentos homoafetivos. Uma grande conquista, sem dúvida. Reparem que a resistência em reconhecer a diversidade de gênero e sexualidade é um grande obstáculo para que o Estado Brasileiro possa se legitimar como democrático, de direito e laico.

2014 - Permitido o uso do nome social no Exame Nacional do Ensino Médio (ENEM). O ENEM é um exame que todos os estudantes que estão finalizando o ensino médio realizam para avaliação de desempenho. O exame existe desde 1998 e favorece por meio da nota final, a inclusão dela nos vestibulares para ingresso ao ensino superior nas universidades públicas e privadas. Algumas universidades já aboliram o vestibular e inserem alunas e alunos via nota do ENEM. Neste sentido, para candidatas e candidatos transexuais e travestis, passa a ser garantido o uso de nome social. A solicitação deve ser realizada por telefone durante o período de inscrição. No formulário de inscrição, registra-se o nome civil (Aquino, 2014).

O nome social é o nome escolhido pela pessoa travesti ou transexual que mais contemple com a sua identidade e expressão de gênero. Não é necessário que o nome social esteja incluído em algum documento oficial. A auto declaração da pessoa já garante que a legitimidade e o reconhecimento de seu novo nome. Até o início de 2017, qualquer retificação de nome civil para o social nos documentos oficiais brasileiros era realizada mediante decisão judicial.

2016 - Registro de crianças nascidas por técnica de reprodução assistida. Esta técnica favorece o direito de engravidar por mulheres que apresentam determinadas dificuldades. Em alguns casos, a reprodução assistida tem se estendido a casais impossibilitados de gerarem filhos pelo caminho natural e ainda por casais homoafetivos que desejam filhos consanguíneos. Neste sentido, o Provimento nº. 52/2016 do CNJ estabelece que casais heteroafetivos e homoafetivos que tiverem filhos por meio da reprodução assistida possam registrá-los com os nomes dos dois pais, das duas mães, do pai e da mãe na certidão de nascimento. Não há a necessidade de autorização judicial. A comprovação da dupla paternidade, dupla maternidade ou paternidade e maternidade é o suficiente para o registro civil da criança.

2016 - Uso de nome social em todas as instituições da esfera pública federal. Pela primeira na história dos direitos de cidadania brasileiros, nenhuma lei apresentava o conceito e o reconhecimento do nome social e da identidade de gênero. A partir de 2016, a esfera federal garante por meio do Decreto nº. 8727/2016 o uso de nome social em todas as instâncias públicas geridas pelo governo federal. O direito se aplica a cidadãos que acessam serviços e atendimentos, servidores, estudantes, professores, enfim, todas as pessoas que, de algum modo, estão inseridas nestes espaços.

Quanto ao conceito legal de nome social, o Decreto apresenta que é “designação pela qual a pessoa travesti ou transexual se identifica e é socialmente reconhecida” e a identidade de gênero é “dimensão da identidade de uma pessoa que diz respeito à forma como se relaciona com as representações de masculinidade e feminilidade e como isso se traduz em sua prática social, sem guardar relação necessária

com o sexo atribuído no nascimento” (Decreto, 2016). No Brasil, o nome civil é aquele cujos pais ou responsáveis escolhem para registrar a criança logo após o seu nascimento. É o nome atribuído que será a referência para a criança em todos os espaços que ela ocupar desde a infância até a velhice. No caso da redesignação de gênero, a pessoa transexual pode retificar seu nome civil para o social, compatibilizando a identidade nominal à identidade de gênero.

2017 - Uso do nome social no Cadastro de Pessoa Física (CPF) da Receita Federal. O reconhecimento de uso do nome social para pessoas transexuais e travestis se legitima no âmbito da Receita Federal por meio da Instrução Normativa nº. 1718/2017. A Receita faz a **inclusão** de nome social no CPF, ou seja, passa a constar no documento o nome social em destaque e o nome civil logo abaixo e demais informações como data de nascimento e o número de registro documental. Mesmo aparecendo os dois nomes, pelo princípio da liberdade e da dignidade humana, deve prevalecer sempre o nome social. A pessoa transexual deve comparecer a uma agência da Receita Federal e solicitar a inclusão por auto declaração. O documento fica pronto imediatamente.

2017 - Inclusão do nome social – Carteira de Trabalho da Previdência Social (CTPS), Certidão de Militar, Número de Identificação Social (NIS), Cadastro Nacional de Saúde (CNS). Avançando no cumprimento do Decreto 8727/2016, as instâncias – previdenciária, saúde pública e militar passam a reconhecer o uso de nome social para a emissão da carteira de trabalho, cartão SUS (este é utilizado pela cidadã e cidadão em todo atendimento na rede de saúde pública do país), no alistamento e reservista militar (no caso de homens transexuais). São direitos que estão se consolidando nestas esferas do Estado brasileiro. No cartão SUS, o uso de nome social era autorizado desde 2014, se legitima legalmente a partir de 2017.

2017 - Inclusão de nome social na Carteira Nacional de Habilitação (CNH). O Departamento Nacional de Trânsito (DENATRAN) inicia diálogos com os Departamentos Estaduais de Trânsito (DETRANs) para adaptação do atual modelo da CNH para a inclusão de nome social

para motoristas transexuais e travestis legalmente habilitados a dirigirem. O processo ainda está em fase de adaptação nos estados brasileiros (Faustino, 2017).

2018 – Decreto que regulamenta a validade do Registro Geral (RG) autoriza a inclusão de nome social. A Carteira de Identidade ou RG é um documento expedido pelos órgãos de segurança dos estados brasileiros. Na solicitação, registra-se os dados do cidadão e cidadã requerente, tira-se foto e coleta-se as impressões digitais da pessoa. É um documento obrigatório em todo território nacional. A última legislação que tratava deste documento era de 1983. Em 2018, no governo Michel Temer, este decreto sofre alterações. Publica-se assim, o Decreto Federal 9278, de 5 de fevereiro de 2018, que passa a autorizar a inclusão de nome social no RG.

Além do nome social, a nova versão contempla a inserção de todas as informações documentais da pessoa – número de registro de certidão de nascimento, dados da carteira nacional de habilitação, CPF, título de eleitor e identificação social da previdência social, carteira de trabalho, certidão militar e indicativo de deficiências para pessoas assim identificadas (Decreto, 2018). A proposta é unificar os documentos, mas todos os demais, continuam possuindo validade e importância. A pessoa trans deve comparecer às instâncias autorizadas a emitirem os RGs, solicitar a nova versão do documento com a inclusão de nome por auto declaração.

2018 – Portaria do Tribunal Superior Eleitoral autoriza a emissão dos títulos de eleitores com nome social. A Portaria Conjunta TSE nº 1, de 17 de abril de 2018 regulamenta a alteração de nome civil para o nome social para as eleitoras e eleitores transexuais legalmente habilitados para o exercício do direito ao voto. A pessoa transexual deve agendar o atendimento via internet, comparecer com os documentos pessoais na data marcada e fazer a solicitação de alteração. O documento é emitido de forma imediata e passa a constar no título de eleitor apenas o nome social. Quando da emissão de declaração de quitação da situação eleitoral, isto é, o documento que atesta que a pessoa está em dia com as obrigações eleitorais, o nome social e

o nome civil aparecem conjuntamente, prevalecendo o direito ao primeiro.

2018 – Retificação de nome civil para o nome social na Certidão de Nascimento. Até junho de 2018, toda pessoa trans que apresentasse a demanda de alterar seu nome no registro civil de nascimento, deveria entrar com pedido de ação judicial. A decisão judicial se baseava em um laudo emitido por médico especializado que atestava a transexualidade da pessoa. Em outras palavras, quem dizia se éramos ou não transexuais era a medicina, e a partir dela que a justiça poderia legitimar este reconhecimento por meio dos documentos pessoais que refletem a nossa condição de cidadãs e cidadãos de direitos. A partir de junho, o CNJ publica o Provimento nº. 73/2018 que autoriza, via auto declaração a retificação de nome na certidão de nascimento. A pessoa transexual precisa comparecer a um Cartório de Registro Civil para solicitar a retificação. Para isso, será necessário comprovar informações judiciais, criminais, sociais, pagar uma taxa para a emissão. Não é mais necessária ação judicial, tampouco laudo médico, até porque, a transexualidade que nunca foi uma patologia, deixa de ser assim considerada também em 2018 pela Organização Mundial de Saúde (OMS).

2018 – Autorização de uso de nome social nos Tribunais de Justiça. No tocante aos serviços judiciários, o CNJ publica a Resolução nº. 270, de 11/12/2018, que dispõe sobre o uso do nome social pelas pessoas trans, travestis e transexuais usuárias dos serviços judiciários, membros, servidores, magistrados, estagiários e trabalhadores terceirizados dos tribunais brasileiros. Ou seja, independente da condição de acesso aos serviços de justiça, está assegurado o uso de nome social.

2019 – Equiparação da violência LGBTQI+ ao crime de racismo. Considerando que o Congresso Nacional não legislou a pauta da LGBTfobia até o momento por omissão, o STF, por meio de ação civil pública impetrada por Organizações da Sociedade Civil LGBT e partidos políticos simpatizantes à causa desta população, julgou por meses a possibilidade de equiparar os crimes cometidos contra LGBTQIs+ ao crime de racismo, sendo este legítimo no país desde 1989. Aos 13 de junho de 2019, por 8 oitenta e oito votos favoráveis e 3

contrários, o Supremo Tribunal reconhece a LGBTfobia como crime (Barifouse, 2019). Em que pese críticas à segurança do povo negro que vive violências cotidianas pela questão étnica/racial mesmo com uma legislação que versa o contrário, o texto legal fundamenta os direitos de proteção e segurança, que passam a se estender à população LGBTQI+. A decisão histórica do Supremo não exime o Congresso Nacional da responsabilidade de legislar sobre a pauta e tomar providências para a contenção, redução e extinção dos crimes de ódio contra esta população. Nesta decisão, prevaleceu a participação da população que, ocupando os espaços da esfera pública fez-se presente, exigindo das instâncias governamentais, ações efetivas para fundamentar a luta pela segurança, dignidade, liberdade e direito à vida da população LGBTQI+.

A participação popular se fundamenta nas bases do republicanismo e da democracia, que, em tese, valoriza a voz do povo, ecoando-a nos interiores do Estado. Sem participação não há conquista, sem pressão popular, não há proteção social. Mesmo vivendo em uma nação republicana, democrática e laica, com uma constituição que regula a vida social, política, econômica, cultural e religiosa da população, atribuindo responsabilidades ao Estado e Sociedade, ainda precisamos dos movimentos sociais e políticos para garantirem o cumprimento da carta constituição, que deveria dignificar a população por meio do respeito às liberdades, agindo contra a intolerância e a violência.

Concluindo

O presente trabalho ora concluído, ousa associar dois pensadores de tempos tão distantes e distintos à uma temática contemporânea, complexa e cada vez mais presente nos espaços sociais, jurídicos e acadêmicos. Maquiavel, pensador do século XVI e Kant, do século XVIII não debateram questões de sexualidade e gênero, até porque, em seus tempos históricos,

era inadmissível discutir qualquer assunto que não fosse voltado à natureza divina cristã.

Entretanto, quando eles falavam em Estado, república, democracia, eles defendiam o princípio da liberdade por meio da regulação contratualista entre Estado e sociedade, isto é, um governo legítimo, escolhido pelo povo, deve legislar para o povo e para si. O Estado social e político, superaria o estado de natureza, selvagem e antissocial através de uma constituição republicana e democrática que preze pela justiça, igualdade, liberdade e dignidade.

São nestes princípios, que inserimos a pauta LGBTQI+, compreendendo a diversidade sexual e de gênero como natural do ser humano, com um legado histórico a ser constantemente resgatado, visando fortalecer direitos de cidadania à esta população que, historicamente sofre as mais diversas e nefastas formas de violência, cometida por vários protagonistas que disputam poder: Estado, Igreja e setores da sociedade.

Desta forma, relacionamos Maquiavel (2014) e Kant (2008; 2013) no desafio de trazer à luz do pensamento político, jurídico e protetivo, a importância dos postulados republicanos e democráticos se concretizarem de fato em todas as esferas da vida social, respeitando a diversidade que compõe a civilização humana, consolidando a proteção, liberdade e direitos à população LGBTQI+ de todas as partes do globo.

Por mais que destacamos aqui, os avanços no Brasil, não podemos esquecer que, em alguns países, ser diferente é crime, passível de morte. Neste ponto que deixamos a última provocação: como condenar e ceifar o direito à vida de pessoas que são particularmente diferentes, diversos na natureza humana e complexos conforme a história avança. Os valores e princípios morais devem acompanhar o desenvolvimento da civilização humana.

Assim, defender a proteção à comunidade LGBTQI+ é defender a liberdade, a dignidade, os direitos humanos, de cidadania, a justiça social, a igualdade e a equidade, todos princípios e valores relacionados à democracia e a república.

Referências

- Aquino, Y. (2014). *Travestis e transexuais poderão usar nome social no Enem*. Sítio Agência Brasil. Recuperado de <http://agenciabrasil.ebc.com.br/educacao/noticia/2014-05/travestis-e-transexuais-poderao-usar-nome-social-no-enem>
- Barifouse, R. (2019). *STF aprova a criminalização da homofobia*. BBC News Brasil. Recuperado de <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-47206924>
- Behring, E. R. and Boschetti, I. (2007). *Política Social: fundamentos e história* (Coleção Biblioteca Básica de Serviço Social, 3a ed.). São Paulo: Cortez.
- Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm
- Decreto n. 4229, de 13 de maio de 2002. Dispõe sobre o Programa Nacional de Direitos Humanos - PNDH, instituído pelo Decreto no 1.904, de 13 de maio de 1996, e dá outras providências*. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2002/D4229.htm
- Decreto n. 7037, de 21 de dezembro de 2009. Aprova o Programa Nacional de Direitos Humanos - PNDH-3 e dá outras providências*. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2009/Decreto/D7037.htm#art7
- Decreto n. 8727, de 28 de abril de 2016. Dispõe sobre o uso do nome social e o reconhecimento da identidade de gênero de pessoas travestis e transexuais no âmbito da administração pública federal direta, autárquica e fundacional*. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2016/Decreto/D8727.htm
- Decreto n. 9278, de 5 de fevereiro de 2018. Regulamenta a Lei nº 7.116, de 29 de agosto de 1983, que assegura validade nacional às Carteiras de Identidade e regula sua expedição*. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2018/Decreto/D9278.htm
- Fachinni, R. (2011). Histórico da luta LGBT no Brasil. In: Conselho Regional de Psicologia. *Psicologia e diversidade sexual*. (Cadernos Temáticos 11, Cap. 1, pp. 10-19). São Paulo: CRPSP. Recuperado de http://www.crsp.org.br/portal/comunicacao/cadernos_tematicos/11/frames/caderno_tematico_11.pdf
- Faustino, E. (2017). *Detran acerta nome social na CNH de motoristas trans e travestis*. Observatório IG. Recuperado de <https://observatoriog.bol.uol.com.br/noticias/2017/06/detran-acerta-nome-social-na-cnh-de-motoristas-trans-e-travestis>
- Instituto Brasileiro de Direito de Família (2015). *STF reconhece que casal gay adotar sem restrições de idade e sexo*. Recuperado de <http://www.ibdfam.org.br/noticias/5580/STF+reconhece+direito+de+casal+gay++adotar+sem+r+estricoes+de+idade+e+sexo>
- Instrução Normativa RFB n. 1718, de 18 de julho de 2017. Altera a Instrução Normativa RFB nº 1.548, de 13 de fevereiro de 2015, que dispõe sobre o Cadastro de Pessoas Físicas (CPF)*. Recuperado de <http://normas.receita.fazenda.gov.br/sijut2consulta/link.action?visao=anotado&idAto=84588>
- Irineu, B. A. (2009). *A política de previdência social e os direitos LGBT no Brasil* (Dissertação de Mestrado). Faculdade de Ciências Sociais, Universidade Federal de Goiás, Goiânia, GO, Brasil. Recuperado de https://pos-sociologia.cienciassociais.ufg.br/up/109/o/Dissertação_-_Sociologia_-_Bruna_Irineu_-_Final.pdf
- Kant, I. (2008). *A paz perpétua*. Covilhã: Universidade da Beira Interior. Recuperado de <https://www.marxists.org/portugues/kant/1795/mes/paz.pdf>
- (2013). *A metafísica dos costumes*. Petrópolis: Vozes; Bragança Paulista: Editora Universitária São Francisco. Recuperado de <http://cabana-on.com/Ler/wp-content/uploads/2017/09/Metafisica-dos-Costumes-Immanuel-Kant.pdf>
- Laporta, T. (2013). *Casal gay pode fazer declaração conjunta no Imposto de Renda*. Sítio IG - Brasil Econômico. Recuperado de: <https://economia.ig.com.br/financas/impostoderenda/2013-04-05/casais-gays-podem-declarar-parceiros-como-dependentes-no-ir.html>

- Lei n. 11340, de 7 de agosto de 2006.* Cria mecanismos para coibir a violência doméstica e familiar contra a mulher, nos termos do § 8º do art. 226 da Constituição Federal, da Convenção sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra as Mulheres e da Convenção Interamericana para Prevenir, Punir e Erradicar a Violência contra a Mulher; dispõe sobre a criação dos Juizados de Violência Doméstica e Familiar contra a Mulher; altera o Código de Processo Penal, o Código Penal e a Lei de Execução Penal; e dá outras providências. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Lei/L11340.htm
- Maquiavel, N. (2014). *O Príncipe*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos (2019). *Disque 100 registra quase três mil violações contra a população LGBT*. Recuperado de <https://www.mdh.gov.br/todas-as-noticias/2019/junho/disque-100-registra-quase-tres-mil-violacoes-contra-a-populacao-lgbt>
- Ministério da Saúde and Conselho Nacional de Combate à Discriminação (2004). *Programa Brasil sem Homofobia: Programa de combate à violência e à discriminação contra GLTB e promoção da cidadania homossexual*. Brasília: Ministério da Saúde.
- (2007). *Plano Integrado de Enfrentamento à Feminização da Epidemia de AIDS*. Brasília: Ministério da Saúde. Recuperado de http://bvsmms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/plano_feminizacao_final.pdf
- (2007). *Plano Nacional de Enfrentamento da Epidemia de AIDS e das DSTs Entre Gays, HSH e Travestis*. Brasília: Ministério da Saúde. Recuperado de http://bvsmms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/plano_enfrentamento_epidemia_aids_hsh.pdf
- (2010). *Plano Nacional de Saúde Integral de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transexuais*. Brasília: Ministério da Saúde. Recuperado de http://bvsmms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/politica_nacional_saude_lesbicas_gays.pdf
- (2011). *Plano Operativo de Saúde Integral de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transexuais*. Brasília: Ministério da Saúde.
- (2013). *Plano Nacional de Saúde Integral de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transexuais*. Brasília: Ministério da Saúde. Recuperado de http://bvsmms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/politica_nacional_saude_lesbicas_gays.pdf
- (2017). *II Plano Operativo de Saúde Integral de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transexuais*. Brasília: Ministério da Saúde. Recuperado de http://bvsmms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/cit/2017/res0026_27_10_2017.html
- (2017). *Processo Transsexualizador no SUS*. Recuperado de <http://www.saude.gov.br/atencao-especializada-e-hospitalar/especialidades/processo-transsexualizador-no-sus>
- Ministério dos Direitos Humanos (2018). *Disque 100: Oficina Nacional aborda políticas públicas para a população LGBT*. Recuperado de <https://www.mdh.gov.br/todas-as-noticias/2018/novembro/disque-100-oficina-nacional-aborda-politicas-publicas-para-a-populacao-lgbt>
- Nour, S. (2003) Os cosmopolitas: Kant e os “temas kantianos em Relações Internacionais”. *Contexto Internacional*, 25(1), 7-46.
- Portaria Conjunta TSE n. 1, de 17 de abril de 2018.* Regulamenta a inclusão do nome social no cadastro eleitoral, prevista na Resolução-TSE 23.562, de 22.3.2018. Recuperado de <http://www.tse.jus.br/legislacao-tse/prtc/2018/PRTC00012018TSE.html>
- Porto, G. *Neopentecostalismo*. (2010). Sítio Infoescola Recuperado de <https://www.infoescola.com/religiao/neopentecostalismo/>
- Projeto de Lei da Câmara dos Deputados n. 122, de 2006.* Altera a Lei nº 7.716, de 5 de janeiro de 1989, que define os crimes resultantes de preconceito de raça ou de cor, dá nova redação ao § 3º do art. 140 do Decreto-Lei nº 2.848, de 7 de dezembro de 1940 - Código Penal, e ao art. 5º da Consolidação das Leis do Trabalho, aprovada pelo Decreto-Lei nº 5.452, de 1º de maio de 1943, e dá outras providências. Recuperado de <https://www25.senado.leg.br/web/atividade/materias/-/materia/79604>

- Provimento n. 52, de 2016.* Dispõe sobre o registro de nascimento e emissão da respectiva certidão dos filhos havidos por reprodução assistida. Recuperado de <https://www.cnj.jus.br/busca-atos-adm?documento=3109>
- Provimento n. 73, de 2018.* Dispõe sobre a averbação da alteração do prenome e do gênero nos assentos de nascimento e casamento de pessoa transgênero no Registro Civil das Pessoas Naturais (RCPN). Recuperado de <https://www.cnj.jus.br/busca-atos-adm?documento=3503>
- Resolução CNJ n. 175, de 14 de maio de 2013.* Dispõe sobre a habilitação, celebração de casamento civil, ou de conversão de união estável em casamento, entre pessoas de mesmo sexo. Recuperado de http://www.cnj.jus.br/images/imprensa/resolucao_n_175.pdf
- Resolução CNJ n. 270, de 11 de dezembro de 2018.* Dispõe sobre o uso do nome social pelas pessoas trans, travestis e transexuais usuárias dos serviços judiciários, membros, servidores, estagiários e trabalhadores terceirizados dos tribunais brasileiros. Recuperado de <http://www.cnj.jus.br/busca-atos-adm?documento=3666>
- Scorza, F. A. T. (2007). *O Estado na obra de Kant*. Recuperado de <https://jus.com.br/artigos/9580/o-estado-na-obra-de-kant>
- Secretaria Especial de Direitos Humanos. *Plano Nacional da Cidadania e dos Direitos Humanos LGBT*. Brasília: Presidência da República e Secretaria Especial de Direitos Humanos. Recuperado de http://bibliotecadigital.planejamento.gov.br/xmlui/bitstream/handle/123456789/1006/planolg_bt.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Secretaria Especial de Políticas para Mulheres (2005). *Plano Nacional de Políticas para as Mulheres*. Brasília: Secretaria Especial de Políticas para Mulheres. Recuperado de http://bvsm.sau.gov.br/bvs/publicacoes/pnpm_compacta.pdf
- and Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (2008). *II Plano Nacional de Políticas para as Mulheres*. Brasília: Presidência da República e Secretaria Especial de Políticas para Mulheres. Recuperado de http://portal.mec.gov.br/dmdocuments/planonacional_politicamulheres.pdf
- Silva, A. P. (2019). *Direitos Sociais para a diversidade sexual e de gênero: Estado e Proteção Social à comunidade LGBTQIA*. Texto de trabalho. Acesso Restrito.
- Silva, T. R. (2007, outubro). Adoção por casais homossexuais: uma nova constituição de família na sociedade do século XXI. *Anais do Congresso Brasileiro de Assistentes Sociais*. Foz do Iguaçu, PR, Brasil, 12. CD room.
- Silva, T. R. (2009). *As múltiplas expressões da diversidade sexual e políticas públicas: construção da homossexualidade LGBT no espaço social contemporâneo* (Monografia de Conclusão de Curso). Faculdade de Serviço Social, Universidade de Ribeirão Preto, Ribeirão Preto, SP, Brasil.
- Súmula Normativa n. 12* (2010). Para fins de aplicação à legislação de saúde suplementar, entende-se por companheiro de beneficiário titular de plano privado de assistência à saúde pessoa do sexo oposto ou do mesmo sexo. Recuperado de <http://www.ans.gov.br/component/legislacao/?view=legislacao&task=TextoLei&format=raw&id=NzA=>
- Supremo Tribunal Federal (2011). *Supremo reconhece união homoafetiva*. STF Notícias. Recuperado de <http://www.stf.jus.br/portal/cms/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=178931>



CAPITALISMO, QUESTÃO SOCIAL E (DES) PROTEÇÃO SOCIAL DE ADOLESCENTES AUTORES DE ATO INFRACIONAL EM TEMPOS DE BARBÁRIE

Capitalism, Social Issue and Social Deprotection of Adolescent Officers in Barbarian Times

BRUNA CAROLINA BONALUME, ADRIANA GIAQUETO JACINTO

Universidade Estadual Paulista, Brasil

KEY WORDS

*Adolescence
Criminality
Social issues
Social deprotection*

ABSTRACT

The debate surrounding the adolescent who commits infringements is permeated by various conceptions and ideologies, which are grounded in a class society governed by capital. The classist, exclusionary and selective character is rooted in the Brazilian juvenile penal system and makes explicit the attempt to maintain the logic of marginalization, criminalization of poverty and blatant naturalization of the social issue. This scenario brings against the background the perversity of the violation of the fundamental rights of this population to the detriment of the expansion of public policies that are really capable of sustaining a model of integral social protection.

PALAVRAS-CHAVE E

*Adolescência
Criminalidade
Questão social
Desproteção social*

RESUMO

O debate em torno do adolescente que comete atos infracionais é atravessado por várias concepções e ideologias, estando essas alicerçadas em uma sociedade de classes regida pelo capital. O caráter classista, excludente e seletivo mostra-se enraizado no sistema penal juvenil brasileiro e deixa explícita a tentativa de manutenção da lógica da marginalização, da criminalização da pobreza e descarada naturalização da questão social. Esse cenário traz como pano de fundo a perversidade da violação dos direitos fundamentais dessa população em detrimento da ampliação de políticas públicas realmente capazes de sustentar um modelo de proteção social integral.

Recebido: 29/04/2020

Aceite: 20/12/2020

Introdução

O tempo presente tem sido marcado por retrocessos dos direitos sociais, avanço do conservadorismo, valorização de discursos e práticas que demarcam o cunho coercitivo e opressor do modo como o Estado responde à intensificação das expressões da questão social. Além disso, estamos imersos em uma crise política, econômica e ética sem precedentes, que parece colocar em xeque até mesmo o processo democrático brasileiro. As desigualdades sociais, consolidadas no modelo vigente de sociedade, são resultado da riqueza socialmente produzida e acessada por poucos, bem como do processo de concentração do poder. A pobreza se alastra ao passo que aumenta a distância entre ricos e pobres no Brasil, o que não se trata de uma mera coincidência. Vivemos uma realidade em que a ampliação das riquezas contrasta fortemente com o aprofundamento da miséria e as classes sociais invisibilizadas pelo Estado e pelas políticas sociais acabam por incorporar a grande massa de sobrantes, a essa soma-se os adolescentes e jovens autores de atos infracionais.

O debate em torno do adolescente que comete atos infracionais é atravessado por várias concepções e ideologias, bem como por projetos antagônicos em disputa na sociedade, os quais estão alicerçados em uma sociedade de classes regida pela ordem do capital. O caráter classista, racista, excludente e seletivo mostra-se enraizado no sistema penal juvenil, deixando explícita a tentativa de manutenção da lógica da marginalização, da criminalização da pobreza e descarada naturalização da questão social. Esse cenário traz como pano de fundo a perversidade da violação dos direitos de adolescentes e jovens, produzida e reproduzida em um modelo de sociedade que se sustenta pela órbita do capitalismo vigente em detrimento da ampliação de políticas públicas realmente capazes de sustentar um modelo de proteção social integral.

Importante considerar que a prática de atos infracionais é frequentemente anunciada na grande mídia, em geral associada à imagem de um adolescente “perigoso”, que precisa ser contido para o funcionamento harmônico e burguês da vida social. Nesse cenário intensificam-se os debates em torno da redução

da maioria penal como resposta do Estado no combate a vadiagem e à ideia de impunidade tão disseminada nos discursos societários. Contudo, esse debate não ultrapassa o limite da superficialidade e ignora as lacunas e limites do sistema protetivo proposto pelo Estatuto da Criança e do Adolescente (ECA).

Desse modo, torna-se imprescindível compreender a criminalidade juvenil na sua complexidade como fenômeno dotado de contradições, fruto de uma sociedade demarcada por desigualdades, no campo econômico, social, político e cultural. Sociedade essa, que se reproduz na órbita de um sistema capitalista, produzindo assim, distintas formas de viver a adolescência.

Para adentrarmos nesse campo tão árido, serão tecidas discussões construídas na perspectiva de contextualizar a questão social, suas expressões e o papel do Estado nesse contexto. Por fim, traremos reflexões e dados que contextualizam a o cenário das práticas infracionais no cenário brasileiro em consonância com a violação de direitos vivenciadas por esses adolescentes.

Intensificação das expressões da questão social e o papel do Estado no cenário brasileiro

Para Yamamoto (2001) a questão social diz respeito ao conjunto das expressões das desigualdades sociais engendradas na sociedade capitalista, onde a classe trabalhadora, por meio da sua força de trabalho, produz riquezas e bens que serão apropriados e acumulados por uma dada classe dominante, em um contexto em que acumulação de capital não equivale à igualdade, ainda que esta última esteja garantida juridicamente a todos os cidadãos. Portanto, a questão social é uma categoria que expressa a contradição fundamental do modo de produção capitalista.

Cabe considerar que nesse contexto o Estado assume o trato com a questão social, sem que isto ameace a lógica reprodutiva do capital ou denuncie a estrutura social dessa relação, são intrínsecas as contradições inerentes ao próprio capitalismo. Portanto, fragmentar a questão social e fazer com que ela pareça um problema

particular dos sujeitos sociais torna-se aqui uma clara estratégia. A respeito disso, Paulo Netto (2009) esclarece que a intervenção estatal sobre a questão social se realiza:

[...] fragmentando-a e parcializando-a. E não pode ser de outro modo: tomar a questão social como problemática configuradora de uma totalidade processual específica é remetê-la concretamente à relação capital/trabalho- o que significa, liminarmente, colocar em xeque a ordem burguesa. Enquanto intervenção do Estado burguês no capitalismo monopolista, apolítica social deve constituir-se necessariamente em políticas sociais: as sequelas da questão social são recortadas como problemáticas particulares (o desemprego, a fome, a carência habitacional, o acidente de trabalho, a falta de escolas, a incapacidade física, etc.) e assim enfrentadas (Paulo Netto, 2009, p.39)

Assim, o Estado entra em cena, apresentando-se como instituição neutra, que paira acima das classes, mas, que na verdade, tem poderes (e função) de vigiar e controlar a classe dominada em favor dos interesses da classe dominante.

Desse modo, o Estado internaliza, no campo de suas funções, o trato da questão social, como mais uma demanda colocada pela lógica da manutenção da ordem e para se legitimar socialmente. Para Marx (2010), o Estado jamais eliminará por completo os problemas sociais, através de sua ação e nem perderá o seu caráter de classe por se tornar mais um interventor, pois apenas adapta a sua forma às necessidades de expansão do capital.

Fica claro que há no atual contexto social uma nítida relação entre Capital e Estado, mutuamente relacionando-se no sentido de expansão do modelo econômico e, lembrando sobre o avassalador poder que opera, Bauman (2001, p.30) ainda adverte que “o Estado não exercerá seus poderes de outra forma a não ser por meio do controle”, impactando de sobremaneira o cotidiano das classes mais vulneráveis.

O aumento da repressão estatal, sobretudo com a população mais pobre, para Wacquant (2001, p. 10) constitui-se como uma verdadeira “ditadura sobre os pobres”, é uma resposta do Estado Penal “às desordens pela desregulamentação da economia, pela dessocialização do trabalho assalariado e pela

pauperização relativa e absoluta de amplos contingentes do proletariado urbano, aumentando os meios, a amplitude e a intensidade da intervenção do aparelho policial e judiciário”.

As classes sociais invisibilizadas pelo Estado e pelas políticas sociais acabam por incorporar a grande massa de sobrantes, a qual se somam os adolescentes e jovens autores de atos infracionais. Podemos afirmar que nunca se falou tanto do envolvimento de adolescentes e jovens com o tráfico de drogas, roubos e, sobretudo, com a violência, que atinge índices alarmantes no cenário brasileiro. Esses adolescentes e jovens também recebem destaque principalmente pela mídia e acabam se tornando protagonistas desse verdadeiro campo de batalhas que se alastra em toda conjuntura nacional, a quem caberá o controle coercitivo do braço forte do Estado.

Evidentemente que essa punição não é dada a todas as juventudes, mas é imposta, sobretudo aos pobres, geralmente negros e moradores de periferias.

[...] os jovens em conflito com a lei, tomados como agressores da sociedade e invisibilizados como sujeitos de direitos recebem tratamento de punição. Paralelamente, vão sendo excluídos da sociedade e internados em instituições socioeducativas, relacionando-se com o sistema jurídico-político por meio de um movimento dicotômico que segrega a categoria da infância e da juventude pobre em vítimas e infratores (Scisleski *et al.*, 2015, p. 514).

Entender o processo subjacente às tensões entre proteção e punição na realidade contemporânea supõe compreender, mais amplamente, a tensão entre classes presentes neste campo.

Adolescentes autores de atos infracionais na cena contemporânea: contradições e lacunas do sistema socioeducativo

De acordo com o Estatuto da Criança e do Adolescente (ECA) o adolescente em conflito com a lei é definido como aquele que se encontra na faixa etária que compõe a adolescência e comete ato infracional. Assim, um adolescente só pode ser considerado infrator quando for caracterizado pelos três aspectos a seguir: a) violou dispositivos

legais que caracterizavam crime ou contravenção; b) foi-lhe atribuído ou imputado o cometimento de um ato infracional; c) após o devido processo, com respeito estrito às garantias, ele foi considerado responsável. (Brasil, 1990).

Para além das definições jurídicas, é necessário analisar o ato infracional enquanto um efeito de diversos fatores que resultaram neste tipo de ação. É somente nesse sentido que se pode definir o ato infracional sem pré-conceitos e julgamentos.

Segundo dados do Levantamento Anual referente ao ano de 2012 da Coordenação – Geral do SINASE (SNPDCA/SDH 2014), 20.532 adolescentes cumpriram medida socioeducativa em restrição e privação de liberdade (internação, internação provisória e semiliberdade), e 88.022 em meio aberto (prestação de serviços à comunidade e liberdade assistida) no Brasil.

Esse mesmo levantamento demonstra um quadro em que a medida socioeducativa de internação, que deveria ser aplicada em caráter de exceção, representa mais de 60% dentre todas as medidas aplicadas no Brasil:

A série histórica de restrição e privação de liberdade indica um aumento constante e regular desde 2010, com predominância para a aplicação da modalidade de internação (66%). Destaca-se, ainda, o significativo número em internação provisória, representando 22% do total de adolescentes em 2014. (Brasil, 2018, p. 15)

Quanto à tipificação do ato infracional, no Brasil 46% são análogos ao roubo, 24% análogo ao tráfico de drogas e 10% (2.788) análogo ao homicídio. Os crimes hediondos, sobretudo contra a vida, são praticados em menor quantidade, embora a mídia geralmente amplie a magnitude dessas práticas. Sobre essa questão, Zaffaroni (2012, p. 307) definiu como criminologia midiática:

A criminologia midiática cria a realidade de um mundo de pessoas decentes frente a uma massa de criminosos, identificada através de estereótipos que configuram um eles separado do resto da sociedade, por ser um conjunto de diferentes e maus. O eles da criminologia midiática incomodam, impedem de dormir com as portas e janelas abertas, perturbam as férias, ameaçam as crianças, sujam por todos os lados e por isso devem ser separados da sociedade,

para deixar-nos viver tranquilos, sem medos, para resolver todos os nossos problemas. Para tanto, é necessário que a polícia nos proteja de suas ciladas perversas, sem qualquer obstáculo nem limite, porque nós somos limpos, puros e imaculados.

Desse modo, o aparelho midiático, em sua ideologia burguesa, contribui com o fetiche da estigmatização e criminalização das juventudes, ao passo que favorece a disseminação no imaginário social da ideia de sujeito perigoso, a quem não cabe a proteção integral e sim a dura mão do Estado.

Em relação ao perfil desses jovens constata-se que 91% são alfabetizados, sendo que a média etária de interrupção dos estudos se deu aos 14 anos, 74,8% faziam uso de entorpecentes, sendo maconha, cocaína e crack os mais presentes, respectivamente. O perfil dos adolescentes ainda é mais elucidativo se considerarmos os impactos da questão social na miséria do cotidiano. Dentro do quadro dos adolescentes em cumprimento de medidas de restrição e privação de liberdade no ano de 2014, mais de 55% são negros e pardos, num claro recorte de raça/etnia e classe social (Brasil, 2018).

Essa condição agrava-se ainda mais quando nos referimos ao processo de reiteração do ato infracional, esse mesmo levantamento, afirma que 56,4% estavam cumprindo pela primeira vez a medida socioeducativa com privação de liberdade, enquanto 43,3% já haviam passado por essa mesma medida ao menos uma outra vez.

No Brasil, em 2014, foram registradas 48 mortes de adolescentes em unidades de internação para cumprimento de medida socioeducativa, o que representa uma média de quatro óbitos por mês, o dobro se comparado ao ano de 2013. Foram identificadas as seguintes causas para as mortes: conflito generalizado, conflito interpessoal, doença crônica, suicídio, morte natural súbita e a categoria outros. Destaca-se que a categoria “outros” foi apontada em 46% dos casos de óbitos, o que pode indicar uma dificuldade do Sistema em registrar essas informações e pouca atuação dos órgãos de fiscalização, monitoramento e controle social. (Brasil, 2018).

Como poderia ser traduzida esta categoria “outros”? O que ela informa? Não é no mínimo

estranho que a quase metade das mortes no sistema socioeducativo brasileiro não tenha sido esclarecido? Pane no sistema ou um silêncio conveniente?

Segundo pesquisa realizada pelo Instituto Sou da Paz (2018, p.7), um quarto da amostra representativa dos jovens entrevistados ofereceu depoimentos espontâneos e consistentes de agressões físicas por parte de servidores da Fundação CASA, “expondo a necessidade de assegurar um processo de capacitação e treinamento contínuo dos profissionais, orientado pelo projeto pedagógico do Estatuto da Criança e do Adolescente (ECA), e garantir a apuração célere e aprofundada de denúncias de abusos”.

Diante dos dados apresentados podemos afirmar que o Sistema Socioeducativo situa-se em uma estreita relação com Instituições historicamente marcadas pelo conservadorismo, hierarquização e poder, cuja incorporação de estratégias de controle, através da combinação de instrumentos de repressão e consenso, legitimam um legado.

É válido destacar que o sistema de proteção integral, voltado à criança e ao adolescente é fruto de um amplo processo sócio - histórico de lutas e movimentos sociais, que foi inscrito na Constituição de 1988 e regulamentado com a promulgação do Estatuto da Criança e do Adolescente (ECA) em 1990. Com isso, institui-se um novo paradigma de proteção, sob o prisma da garantia de direitos fundamentais e sociais e do reconhecimento desse grupo populacional como sujeito de direitos.

Com o advento do ECA são instaurados procedimentos legais a serem adotados para o atendimento de adolescentes que cometem atos infracionais, como o devido processo legal, o contraditório e a responsabilização penal juvenil. Todavia, embora a legislação represente uma importante conquista social, “a implementação dos direitos da criança e do adolescente perpassa por campos de força que tencionam sempre pela recondução da intervenção sob o patamar individualizante e punitivo.” (LEAL e MACEDO, 2017, p. 134).

É contraditório, ainda, analisar os dados acima descritos à luz do Sistema Nacional de Atendimento Socioeducativo (SINASE), o qual estabelece dentre todas as diretrizes pedagógicas

para a execução das medidas socioeducativas: a prevalência da ação socioeducativa sobre os aspectos meramente sancionatórios, o respeito à singularidade do adolescente, presença educativa e exemplaridade como condições necessárias na ação socioeducativa; a disciplina como meio para a realização da ação socioeducativa. (Brasil, 2012)

No entanto, o desafio está em materializar as conquistas históricas obtidas no campo dos direitos, bem como a própria organização do Sistema Socioeducativo, reconhecendo que essa materialização dependerá sempre da atuação de forças na direção contra-hegemônica do capital. Portanto, Tejadas (2005) destaca que não é possível legitimar a socioeducação pela intenção,

Ela necessita de condições como: corpo profissional habilitado; políticas de educação, saúde, trabalho, profissionalização, esporte, cultura e lazer em consonância com os pressupostos do ECA; uma metodologia de trabalho que trate o adolescente com respeito e dignidade, oferecendo-lhe limites e responsabilidades através de um processo que possa favorecer, pela vivência, a internalização de valores e o exercício do pertencimento em estruturas dotadas de sentido. (Tejadas, 2005, p. 277)

Por essa razão, urgente e necessário se faz o debate constante em torno do Sistema Socioeducativo brasileiro, bem como o real enfrentamento e a superação dessa lógica coercitiva e punitiva tão presente nos espaços de cumprimento das medidas socioeducativas e que reforçam o caráter moralizador e de controle sobre o comportamento dos sujeitos.

Não se trata de uma tarefa fácil, principalmente diante de um tempo presente marcado pelo retrocesso dos direitos sociais e do fortalecimento dos discursos de ódio tão legitimados em nível nacional, ao passo que se alastra na mesma proporção um silêncio intencional frente ao descarado processo de violação e desproteção social das juventudes pobres. É preciso também reconhecer que adolescentes e jovens que cometem atos infracionais podem ser protagonistas de sua própria história, capazes de romper com o que está posto e estabelecido nessa sociedade capitalista contemporânea.

(Des) proteção social da adolescência brasileira: uma face perversa da sociedade capitalista

O modelo de sociedade capitalista nos permite afirmar, que as últimas décadas, vêm sendo atravessadas por uma política neoliberal, desenvolvimentista, globalizada, de acúmulo de riquezas, de concentração do poder e dos meios de produção, impactando diretamente nas condições de vida, sobretudo da classe trabalhadora, que permanece distante do acesso à riqueza socialmente produzida e consequentemente vivencia a face mais perversa das desigualdades sociais.

Para Marx (2013), esse movimento antagônico revela que, para alguns acumularem demasiadas riquezas, outros acumulam pobreza. “Portanto, a acumulação de riqueza num polo é, ao mesmo tempo, a acumulação de miséria, o suplício do trabalho, a escravidão, a ignorância, a brutalização e a degradação moral no polo oposto, isto é, do lado da classe que produz seu próprio produto como capital” (p. 721).

Para Marx (2013), as consequências da acumulação, próprias do capitalismo, repercutem de forma desastrosa junto à classe trabalhadora, isso se deve ao fato de que o capital, conforme afirma Iamamoto e Carvalho (2005, p. 30) “é uma relação social de produção”, assim é uma “relação burguesa de produção”, e a essência de sua reprodução reside exatamente na exploração do trabalho assalariado. Para Paniago (2014, p.43)

Os trabalhadores obtêm o necessário para sua reprodução enquanto classe de trabalhadores, e os capitalistas acumulam seu capital de forma contínua e ampliada, para se manterem capitalistas, e novamente poderem comprar a força de trabalho – fonte vital da riqueza social. Portanto, a qualidade e a quantidade da partilha da riqueza a ser estabelecida tem como pressuposto o lugar que cada indivíduo ocupa na estrutura produtiva capitalista.

Mas o que está no centro dessa discussão é de que maneira isso atravessa a vida dos adolescentes? Quais as consequências do domínio do capital sobre as relações sociais entre as classes?

Finelli (2003, p. 101), faz uma importante análise sobre o impacto dessa conjuntura:

A produção do capital subordina e assimila a si, progressivamente, todo espaço e todo o sentido da vida individual e coletiva, tornando-a funcional à produção de si como lucro ampliado. Ou seja, o capital se faz totalidade e enquanto totalidade é, ao mesmo tempo, produção de mercadorias, produção de classes, isto é, relações sociais desiguais, que terminam por se tornar opostas, e produção de formas de consciência moral, enquanto princípios de uma visão de mundo.

Isso significa dizer, conforme afirma Iamamoto (2011, p. 50), que “todo espaço ocupado pelo capital transforma-se em espaços de poder”. E como espaço de poder, essa subordinação ao capital nos marcos do modo de produção capitalista sinaliza que estamos diante de uma sociedade que legitima a exploração de uma classe sobre a outra e coloca a classe trabalhadora em condição de subalternidade e luta diária pela sobrevivência, controla e reproduz a desigualdade social, naturaliza e criminaliza o processo da pobreza.

Essa face pungente do sistema capitalista recai de forma perversa junto a adolescência sobretudo aquela que vivencia as mais perversas formas de violação de direitos e a essa inclui-se adolescentes que cometem atos infracionais. A pobreza, a exploração do trabalho, o desemprego, a aridez diante das precárias condições de vida denunciam uma sociedade demarcada pelas desigualdades sociais, nos moldes da expansão capitalista.

De acordo com os dados do Panorama Social da América Latina de 2017, nos anos de 2015 e 2016, os níveis de pobreza e pobreza extrema aumentaram, após mais de uma década de redução na maioria dos países. O número de pessoas pobres na América Latina saltou de 168 milhões no ano de 2014 para 186 milhões no ano de 2016. Já a pobreza extrema, que no ano de 2014 atingia 8,2%, passou para 10% em 2016. (CEPAL, 2018, p. 85)

Em relação à população infanto-juvenil, o Panorama Social destacou que a incidência da pobreza e da extrema pobreza é mais elevada entre meninos e meninas, adolescentes, jovens, mulheres e a população que mora em áreas

rurais. Em 2016, a pobreza afetava 46,7% das crianças e adolescentes entre 0 e 14 anos e a extrema pobreza, 17%. No caso dos jovens de 15 a 29 anos esses números eram de 31,1% e 9,5%, respectivamente.

Esse mesmo documento destaca que a desigualdade é uma característica histórica e estrutural das sociedades latino-americanas e caribenhas, que foi mantida e reproduzida mesmo em períodos de crescimento econômico. Isso parece coerente com o tipo de capitalismo periférico dependente, característico segundo Marini (2000), de uma economia exportadora e voltada ao mercado externo, que pode prescindir do consumo individual dos seus trabalhadores, tornando possível a maior exploração da força de trabalho, ou seja, a superexploração. Para o autor, essas condições (dependência e superexploração), favorecem o aumento das desigualdades social e antagonismos, acirrando ainda mais os conflitos de classe.

Para Florestan Fernandes (2005, p. 323) na América Latina esse capitalismo dependente e periférico “tende a introduzir maiores desequilíbrios econômicos na base dos antagonismos de classes e controles políticos mais rígidos sobre seus efeitos”. Assim, segundo o autor, nesse “capitalismo difícil”, a questão social tende a se intensificar e se complexificar, colocando em risco vários segmentos da classe trabalhadora, incluindo também as juventudes.

Na realidade brasileira dados da UNICEF (2018), indicam que em 2015, 6,5% da população de crianças e adolescentes, ou seja, 2.802.259 estavam fora da escola. Além disso, o estudo revela que de cada três crianças e adolescentes que não frequentam a escola, quase dois são negros. Cerca de 2.529.750 crianças brasileiras eram trabalhadores infantis. A grande maioria desses trabalhadores (83%) está na faixa etária de 10 a 17 anos.

Esse mesmo documento aponta que 23% da população de crianças e adolescentes no Brasil sofrem privações de seus direitos fundamentais. Além disso, 18 milhões de crianças e adolescentes no Brasil vivem em famílias com renda insuficiente, e quase seis milhões vivem em famílias cuja renda não compra uma cesta básica de alimentos. Outro dado alarmante revela o perverso recorte étnico racial que

atravessa as condições de vida dessa população, as crianças e adolescentes negros têm maior probabilidade de serem pobres do que crianças e adolescentes brancos.

Segundo o estudo, foram observadas reduções importantes referentes às privações monetárias ao longo dos últimos dez anos: de 55% da população de crianças e adolescentes, em 2005, caiu para 34%, em 2015. A pobreza extrema também caiu de 20% para 11%. Todavia o estudo conclui que embora aparentemente o progresso tenha sido contínuo ao longo do período analisado, foi observado também que a partir de 2013 houve uma reversão da tendência, com um leve aumento entre esse ano e 2015. Para a UNICEF (2018, p.140), “certamente, trata-se de um aumento leve (cerca dos dois pontos percentuais), mas é possível afirmar que a pobreza monetária deixou de baixar como ocorria e a pobreza extrema alcançou em 2015 o nível a que tinha chegado em 2011”. Por fim, dentre as conclusões do estudo, destacamos:

Embora considerando as fortes limitações que enfrenta qualquer tentativa de medição como a que foi realizada nesta pesquisa, é possível determinar que aproximadamente 50% da população de crianças e adolescentes do país têm seus direitos violados de uma maneira ou outra; e que 19% registram ao menos uma violação definida aqui como extrema. Um dos aspectos mais destacados do estudo é a desigualdade por cor: crianças e adolescentes negros registram uma taxa de pobreza ou violação de direitos de 58%, em comparação com 38% dos brancos; e uma taxa de pobreza extrema de 24%, em comparação com 13% dos brancos. (UNICEF, 2018, p. 151)

Os dados descritos situam a adolescência brasileira nas fronteiras da subalternidade, e muito precocemente essas experimentam os mais perversos impactos da violação de direitos e da (des) proteção social.

A resposta do Estado a essa complexa situação mostra-se frágil à medida que se consolida a partir de políticas compensatórias, seletivas e fragmentadas, as quais, alicerçadas nas bases do discurso conservador que se alastra no tempo presente, permitem ainda que o compromisso com os ideais neoliberais seja fortalecido e propagado.

É preciso compreender que as desigualdades sociais, consolidadas no modelo vigente de sociedade, são resultado da riqueza socialmente produzida e acessada por poucos, bem como do processo de concentração do poder. A pobreza se alastra ao passo que aumenta a distância entre ricos e pobres, o que não se trata de uma mera coincidência. Para Netto (2007, p. 142) esse movimento do “desenvolvimento capitalista, é necessário e irredutivelmente, produção exponenciada de riqueza e produção reiterada da pobreza”.

Por essa razão, mais do que nunca, os adolescentes, em especial aqueles que se encontram em situação de risco e vulnerabilidade, necessitam, segundo Scherer (2013: p. 33), “de reconhecimento, sendo que este vêm ao encontro da valorização das potencialidades e resistências que o segmento carrega consigo.” Portanto se faz necessário observar as necessidades desse segmento social, por vezes invisibilizado na sociedade, a fim de produzir políticas públicas não só de caráter coercitivo, mas que dêem conta das complexas questões que envolvem esses sujeitos.

Considerações finais

Para mim, é impossível existir sem sonho. A vida na sua totalidade me ensinou como grande lição que é impossível assumi-la sem risco.
(Paulo Freire)

Diante do contexto apresentado, é preciso considerar que o tempo presente nos coloca em estado de alerta, uma vez que a violação de direitos destes sujeitos representa um retrocesso das conquistas dos movimentos sociais e demais militantes, referente ao paradigma de proteção integral e da ampliação dos preceitos estabelecidos no ECA e no SINASE, o que traz à tona a necessidade de luta em defesa da garantia desses direitos, bem como a resistência frente às medidas de cunho repressivo/coercitivo, que mascaram a necessidade de manutenção da ordem socialmente estabelecida pelo capital em detrimento da ampliação de políticas públicas realmente capazes de sustentar um modelo de proteção social integral.

Podemos afirmar, com base na realidade brasileira que a fragilidade do Estado no enfrentamento da intensificação das expressões da questão social resulta em políticas compensatórias, seletivas e fragmentadas, as quais permitem que o compromisso com os ideais neoliberais seja fortalecido.

Por essa razão, mais do que nunca, se faz necessário analisar e apreender as necessidades desse segmento social, por vezes invisibilizado na sociedade, a fim de produzir políticas públicas não de caráter coercitivo, mas que deem conta das complexas questões que envolvem esses sujeitos.

Referências

- Baumam, Z. (2001). *A sociedade individualizada: vidas contadas e histórias vividas*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Brasil, Ministério dos Direitos Humanos (MDH). (2018). Levantamento Anual Sinase 2015. Brasília: Ministério dos Direitos Humanos.
- Brasil, Lei nº 8.069 de 13 de julho de 1990. Dispõe sobre o Estatuto da Criança e do Adolescente. 1990. Diário Oficial da União, Poder Legislativo, Brasília, DF, 13 jul. 1990. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/18069.htm>. Acesso em: 14 de julho de 2019.
- Brasil, Lei nº 12.594 de 18 de janeiro de 2012. Dispõe sobre o Sistema Nacional de Atendimento Socioeducativo (SINASE). 2012. Diário Oficial da União, Poder Legislativo, Brasília, DF, 12 jan. 2012. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2012/Lei/L12594.htm.>. Acesso em: 14 de julho de 2019.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Panorama Social de América Latina, 2017 (LC/PUB.2018/1-P), Santiago.
- Fernandes, F. (2005). *A revolução burguesa no Brasil: ensaio de interpretação sociológica*. São Paulo: Globo.
- Fundo das Nações Unidas. (2018). *Bem estar e privações múltiplas na infância e adolescência no Brasil*. Brasil: UNIFEC.
- Imamoto, M. V. (2001). *O serviço social na contemporaneidade: trabalho e formação profissional*. São Paulo: Cortez.
- (2011). *Serviço social em tempo de capital fetiche: capital financeiro, trabalho e questão social*. São Paulo: Cortez.
- Iamamoto, M. V.; Carvalho, R. de. (2005). *Relações sociais e serviço social no Brasil: esboço de uma interpretação histórico-metodológica*. São Paulo: Cortez.
- Instituto Sou da Paz (2018). *Aí eu voltei para o corre: Estudo da reincidência infracional do adolescente no Estado de São Paulo*. São Paulo: Instituto Sou da Paz.
- Leal, D. M.; Macedo, J. P. (2017). A penalização da miséria no Brasil: os adolescentes “em conflito com a lei”. *Textos & Contextos*, 16(1), pp. 128-141, jan./jul. <<https://doi.org/10.15448/1677-9509.2017.1.24550>>.
- Marini, R. M. (2000). *Dialética da dependência*. São Paulo: Editora Vozes.
- Marx, K. (2010). *Glosas críticas marginais ao artigo “O rei da Prússia e a reforma social”. Por um prussiano*. São Paulo: Expressão Popular.
- (2013). *O capital. Livro 1. Crítica a economia política*. São Paulo: Boitempo.
- Paniago, M. C. S. (2014). Crise estrutural e a centralidade das classes sociais. *R. Katál*, 17(1), p. 41-49, jan./jun.
- Paulo Netto, J. (2007). Desigualdade, pobreza e Serviço Social. Em *Pauta*, 19, pp. 134-170.
- Scherer, G. (2013). *Serviço social e arte: juventudes e direitos humanos em cena*. São Paulo: Cortez.
- Scisleski, A. C. C. et al. (2015). Medida socioeducativa de internação: estratégia punitiva ou protetiva? *Psicologia e Sociedade*, pp. 505-515.
- Tejadas, S. S. (2005). *Juventude e ato infracional: as múltiplas determinações da reincidência. 2005. Dissertação* (Mestrado em Serviço Social) - Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.
- Zaffaroni, E. R. (2012). *A palavra dos mortos: conferências de criminologia cautelar*. São Paulo: Saraiva.
- Wacquant, L. (2001). *As prisões da miséria* (trad. André Telles). Rio de Janeiro: Jorge Zahar.



ACUMULACIÓN DEL CAPITAL Y SUBJETIVIDAD

Reflexiones alrededor de la vida cotidiana y el bienestar subjetivo en México

Capital Accumulation and Subjectivity: Reflections around the Everyday Life
and the Subjective Well-Being in Mexico

JESÚS MOYA VELA, ERNESTO MENCHACA ARREDONDO

Universidad Autónoma de Zacatecas, México

KEY WORDS

Capital Accumulation
Preoccupation
Everyday Life
Subjectivity
Subjective Well-Being

ABSTRACT

From Marxist humanism (not disregarding the criticism of political economy that Marx himself developed), we analyze the conditions generated by the dynamics of capital accumulation in everyday life and subjectivity. A theorization of subjectivity is presented first from historical materialism in relation to accumulation, for which the idea of preoccupation developed by Kosík (1965) is used; second, it is argued how it is that this concretion of multiple moments determines forms of everyday life that make meanings of the world and well-being develop as an expression of preoccupation, for which it will be necessary to expose a series of indicators that allow empirically supporting the assertions of this paper.

PALABRAS CLAVE

Acumulación del capital
Preocupación
Vida cotidiana
Subjetividad
Bienestar subjetivo

RESUMEN

Desde el humanismo marxista (sin prescindir de la crítica a la economía política que el mismo Marx desarrolló), se pretende analizar las condiciones generadas por las dinámicas de acumulación del capital en la vida cotidiana y la subjetividad. Se presenta primero una teorización de la subjetividad desde el materialismo histórico en relación a la acumulación, para lo cual se recurre a la idea de la preocupación desarrollada por Kosík (1965); segundo, se argumenta cómo es que esta concreción de múltiples momentos determina formas de vida cotidiana que hacen desarrollar significaciones del mundo y del bienestar como expresión de la preocupación, para lo cual será necesario exponer una serie de indicadores que permitan sustentar empíricamente las aseveraciones que se proponen.

Recibido: 23/03/2020

Aceptado: 01/12/2020

Introducción

La obra de Marx contempla muchas problemáticas de las sociedades capitalistas. Su esfuerzo principal, por lo menos durante un periodo de diez años previos a la publicación de la primera edición de *El Capital* (Marx, 1999a), fue siempre realizar una crítica a la economía política que era predominante en su época. Lo anterior, después de largas jornadas de duro trabajo y de estudio, lo llevó a desarrollar lo que es, sin duda, la mejor explicación al capitalismo: sentó las bases conceptuales que son indispensables hoy para entender las relaciones sociales capitalistas en cualquier lugar del mundo.

Lo anterior no significa que en el Materialismo Histórico, y especialmente en *El Capital*, encontremos una ventana que se asome a todos los rincones (a lo público y a lo privado; a lo personal y lo colectivo; a las formas de vida y las instituciones; etcétera). Lo que se advierte es la potencialidad teórica del pensamiento marxiano para que, metodológicamente, desde la investigación, pueda desarrollarse praxis para el entendimiento de las sociedades capitalistas en su recorrido histórico, que como tal, es acción y es teoría, es práctica y subjetividad. La totalidad, y el método dialéctico y materialista histórico que el autor citado desarrolló, no pueden desentenderse de las múltiples determinaciones que le componen a aquella (Eagleton, 2017); por lo tanto, es inevitable poner atención en las particularidades de cada sociedad, grupo, región o nación para poder construir su entendimiento concreto.

Lo anterior presupone, entonces, que no hay una sociedad capitalista, sino por el contrario, que hay un capitalismo, históricamente determinado y originado en occidente, que, al instaurarse en todo espacio geográfico como le ha sido posible, muestra además, su enorme plasticidad para echar a andar las relaciones fundamentales de toda sociedad capitalista (Marx, 2015); estas son: propiedad privada y enajenación vía la explotación de unos hombres sobre otros para la valorización del capital (Marx, 1999a). La acumulación, entonces, aunque fundamental, encontrará caminos históricos muy particulares para regionalizarse.

El posicionamiento epistemológico y ontológico que presupone la totalidad, llevó a

Marx a reflexionar sobre las múltiples determinaciones de la sociedad que él explicó en su obra. La subjetividad fue siempre un problema presente; incluso en algunos escritos le puso mucha atención, al grado de ser el eje principal, como lo son: *La ideología alemana*, sus escritos de 1844 o las tesis sobre Feuerbach; y en otras con un enfoque de menor relevancia teórica, pero siempre presente, como lo es su obra más importante titulada *El Capital*; o escritos políticos como *La cuestión judía* y *El 18 brumario de Luis Bonaparte* (Eagleton, 2017; Marx y Engels, 2014; Tarcus; 2015; Marx, 1999a; Marx, 1980).

En este trabajo, por motivos de investigación y de exposición, se presentará como eje de análisis la subjetividad. Sin dejar de observar la totalidad desde las posibilidades teóricas explicativas que aquí se pretenden; es decir, con sus justificadas limitaciones, se argumenta que aquella es un elemento de importancia y co-determinación en el proceso de concreción de las sociedades capitalistas; más que un factor resultante o un epifenómeno de la consustancial materialidad de lo real, la subjetividad es una determinación que da forma a las sociedades capitalistas, mientras que de manera dialéctica, esta es también una correspondencia emergente de la concreción del capitalismo como un todo.

La vida cotidiana y la preocupación, implican formas de existencia que devienen dentro de un amplio entramado de relaciones de producción (Kosík, 1965). El intercambio de mercancías, la división social del trabajo, las relaciones de propiedad y la acumulación son también formas de estar en el mundo, y es en estas formas de estar en el mundo, que las clases sociales producen un universo simbólico y por ello de significados que les permiten construir una acepción de bienestar.

El artículo se desarrolla de la siguiente manera: primero, haremos un breve análisis sobre la subjetividad desde su acepción materialista y marxista, esto, sin pretender ser exhaustivo en la literatura, por lo que el trabajo va directamente a la propuesta que comprende el análisis derivado de la investigación de aquella en relación con los procesos de acumulación capitalista; segundo, se hace un esfuerzo por teorizar cómo es que lo anterior concretiza formas de vida cotidiana haciendo que las

sociedades formen expectativas y significaciones respecto al presente, el futuro, la felicidad, etcétera, es decir, sobre el bienestar. Para esto último, se exponen algunos indicadores sobre el bienestar subjetivo en México, lo que permitirá demostrar los argumentos, pero además hacer un ejercicio de exposición del problema de investigación en dicho país.

Acumulación y vida cotidiana: la subjetividad como elemento de la preocupación

Parece ser que América Latina ha tratado de superar viejos juicios y prejuicios del pensamiento marxista (Kohan, 2009). Aquí no se pretende mostrar que la discusión es propia y que ahora comienza. Pero ciertamente, en la historia del pensamiento crítico marxista, se han desarrollado distintas apropiaciones de la obra del autor que nos ocupa. El economicismo es sin duda una forma de defender el verdadero método y razón de ser de la teoría marxista; lo mismo es el marxismo soviético de manual que las organizaciones obreras, las campesinas, los partidos políticos, los movimientos sociales y sus liderazgos tanto reprodujeron; lo es también el pensamiento de Althusser que autores y autoras como Marta Harneker desarrollaron para explicar la sociedad capitalista como una estructura; y por mencionar sólo una escuela más, lo fue también el desarrollismo que aseguraba que era inevitable transitar por un camino evolutivo que llevaría a las fuerzas productivas a generar la revolución mundial para instaurar el comunismo.

Los problemas que enfrentan estos enfoques, es decir, estos marxismos, entendidos como apropiaciones disciplinares y prácticas del pensamiento de Marx, son muy diferentes entre sí. Respecto al economicismo, inicialmente, se reconoce su lealtad a la economía política, dando prioridad al estudio de la producción, la circulación, la distribución y el consumo como ejes vertebradores de las investigaciones emanadas de él. Esto implica que no hay, o no debe haber, más marxismo que el que hace teoría e investigación económica.

El marxismo de manual dejó en la región un aprendizaje vulgar de este paradigma (Veraza,

2018). Ciertamente, no se reprodujo nada más en la práctica política, ya que la academia también comunicaba y enseñaba este marxismo. La ideología se entendió como la subjetividad en sí, que está particionada y configurada según la clase social de la cual es expresión. Esta confusión de la verdadera postura de Marx y Engels (2014), no reconocía a este concepto como definidor de relaciones políticas de dominación propias de una clase que explota y se contrapone a la esperanza de procesos de lucha a través de la conciencia que las contradicciones de la historia pueden constituir en el capitalismo.

El estructuralismo marxista, como sostiene Kohan (2009), dejó fuera la dialéctica, o bien, la ignoró y simplificó al capitalismo al entenderlo como una estructura con elementos que solamente se suman para formar el todo (no hay una verdadera explicación de las sociedades capitalistas como totalidades concretas, como lo entiende Kosík y el mismo Marx). El enfoque de Althusser, en efecto, fue uno de los más ocupados en el problema de la subjetividad en el capitalismo (Althusser, 2018; Therborn, 1987). Su famosísimo ensayo sobre los aparatos ideológicos dio nacimiento a toda una escuela de estudiosos de la ideología. Desafortunadamente, su introducción del psicoanálisis al materialismo marxista y su encono contra la dialéctica, lo llevaron, no únicamente, a desarrollar una teoría elemental sobre el capitalismo (donde hay una estructura y una superestructura como producto epifenoménico de la primera), sino que, además, propició que algunos de sus pupilos fueran llevados fuera del marxismo por todo esto.

Un ejemplo muy significativo es Laclau y su posmarxismo. Entre su aparato crítico incluye la perorata lacaniana para combatir la teoría de clases del materialismo histórico (Laclau, 2012a; Laclau, 2012b). Se dice que el marxismo es reduccionista y economicista, porque no permite explicar procesos como las identidades, que el concepto de clase social es inoperante teóricamente, o que la idea de una sociedad sin Estado debido a la desaparición de clases es una mera enteleguía.

El término posmarxismo implicaría que se ha logrado la superación y soterramiento de su paradigma adversario; el problema, creemos, es que confundió determinaciones materiales con

determinación económica, lo cual no es lo mismo, y, como es posible entender en Eagleton (2015), determinación no es sinónimo de economicismo; también asumimos que clase social no es sinónimo de uniformidad subjetiva y que el concepto no niega la diversidad cultural e identitaria, por lo anterior es que se debe dejar de pensar en que las respuestas a la explotación del hombre por el hombre sean sin prescindir del Estado (las experiencias autonómicas pueden ser muy esperanzadoras en un presente que requiere pensar en nuevas relaciones sociales más allá del capitalismo). El error, entonces, de esta postura, es que la crítica al marxismo parte de un Marx mal entendido.

Por otro lado, aquello que se sabe sobre los últimos esfuerzos de investigación de Marx, apuntan no solo a que superó su pensamiento eurocentrista. En su vida se acercó al estudio de la cultura y la organización política de los campesinos rusos y de los pueblos asiáticos (Shanin, 1990). Ello da muestra de la importancia que tenían para sus investigaciones asuntos que no son únicamente económicos.

América Latina ha desarrollado grandes esfuerzos por integrar explicaciones teóricas sobre el capitalismo en la región. La teoría de la dependencia o la teoría del subdesarrollo son grandes ejemplos. En la reinterpretación que ha hecho Víctor Figueroa del subdesarrollo, por ejemplo, hay un gran esfuerzo por llevar la explicación de las condiciones económicas del subdesarrollo hasta las áreas del Estado, la democracia y las luchas de clases (1986). Se diría entonces, que no hay un desconocimiento de las determinaciones no económicas en las investigaciones que el pensamiento marxista latinoamericano ha producido.

Sin embargo, se debe señalar que es necesario y urgente retomar, y profundizar, en los problemas de la subjetividad en México y en América Latina en general, para entender cómo es que en un sistema que pareciera mostrar una de sus más grandes crisis, no solo entendida como “puramente” económica, sino como una crisis de la totalidad que se refleja en distintas determinaciones del capitalismo, se producen procesos de lucha que pudieran trascender o no hacia un verdadero anticapitalismo; o bien, para explicar cómo es que la sociedad expresa

también distintas configuraciones de la preocupación que hacen que la enajenación se cristalice en formas de vida que retroalimentan y reproducen el sistema capitalista. Ambos polos expresan dominación: el primero es resultado de su negación y superación, el segundo es su concreción vía su reproducción.

Karel Kosík definió la preocupación como un estado práctico y subjetivo que define al agente social en estado de sujeción y como parte del entramado en el cual su vida está inmersa en las relaciones sociales capitalistas. Implica formas de simbolizarse la existencia y mecanismos de acción para desenvolverse en ella de manera cotidiana. La preocupación también es los deseos y expectativas que los colectivos, las familias, los trabajadores, los jóvenes, etcétera (como parte de una clase), expresan desde el entendimiento y la significación que tienen del mundo como resultado de las relaciones sociales capitalistas. Es necesario considerar que estas relaciones se reproducen constantemente, y que también para la reproducción de su propia vida, los agentes se ven históricamente necesitados de involucrarse en contextos y entornos que están conformados por una compleja red de relaciones, interacciones y procesos de comunicación e intersubjetivación en un modo de producción. Hay que agregar, que para Kosík, esta dinámica es un reflejo de los procesos de enajenación que son consustanciales al capitalismo (Kosík, 1965).

La preocupación no es sólo una percepción o una explicación general que toda persona tiene de su propia existencia. Es una complementariedad de aspectos y efectos prácticos de los cuáles se produce la subjetividad y que le es concomitante. Debe entenderse, entonces, como praxis. Es a partir de estas condiciones materiales que cristaliza en formas de vida cotidiana. Debe puntualizarse que esta determinación es inicialmente el origen emergente de la preocupación, es decir, que se origina en determinaciones materiales, pero esta también se vuelve determinación que hace que la reproducción de la vida social y del capitalismo tengan continuidad.

La acumulación del capital genera cierto tipo de relaciones, conflictivas y contradictorias, pero también propias de una sociedad capitalista determinada, que hacen que aquella encuentre

obstáculos en su camino o que se realice adecuadamente. Es importante repetir que el origen de emergencia de la preocupación no implica una determinación unilateral de un factor sobre otro, o que la subjetividad es solo un epifenómeno de las condiciones materiales y/o un lineal resultado “superestructural” desde la “estructura”; es decir, que no hay una explicación reduccionista ni un determinismo economicista en la exposición del concepto hecha por Kosík (1965).

Como se mencionó ya, la preocupación implica que en el capitalismo las relaciones sociales se presentan con enajenación. Ésta acontece bajo ciertas condiciones históricas determinadas. Es un proceso dialéctico de la conciencia, pero, más que un proceso meramente espiritual o subjetivo, este acontece a través de las relaciones sociales que la producción y el intercambio promueven. Parece ser que no es únicamente un desdoblamiento de la subjetividad, entonces, sino que es concomitante a su materialización como objetivación en el proceso de producción.

La objetivación del trabajo conlleva toda la creatividad de quien lo ejerce. Es praxis, y por ello se acompaña de acción y de conciencia, o de práctica y subjetividad. El trabajo se desenvuelve históricamente determinado bajo configuraciones específicas de las relaciones hombre naturaleza que permiten que, socialmente, los seres humanos den continuidad a su vida (Marx, 1980). Esto ha sucedido en toda la historia de la humanidad. El trabajo siempre le ha acompañado, pero los conocimientos, la cultura y las formas de vida que esto implica, han llevado también al desarrollo de las fuerzas productivas, modificando el trabajo y por ello las relaciones sociales de producción que le presuponen (Marx y Engels, 2014). Si la interpretación y exposición que Gordon Childe hizo de las revoluciones de las civilizaciones en lugares como Egipto o Mesopotamia es correcta (Childe, 1997), se vuelve evidente que el desenvolvimiento de las fuerzas productivas son co-determinantes de aspectos relacionados al conocimiento técnico, científico, religioso y político.

El capitalismo implica, de igual forma, relaciones de producción históricamente determinadas. Así, se presupone que la acumulación es en forma de capital, y para que el dinero, el trabajo, la mercancía y los medios de

producción sean capital, es necesario, precisamente, en sus ciclos, que la producción haga que estos elementos generen valorización (Marx, 1999b). El trabajo se presenta frente a un ordenamiento de propiedad privada, pero, además, esa propiedad privada es principalmente sobre todos los medios de producción, o por lo menos sobre los más importantes, haciendo que el trabajo se convierta en la única pertenencia del desposeído. La relación capitalista genera acumulación al desapropiar del producto de su trabajo al obrero, y quedándose, además, con el excedente que produce más allá de la reproducción de la fuerza de trabajo y las condiciones que permiten dicha reproducción (Marx, 1999a). El capitalista podrá acrecentar su capital con ese plusvalor si las condiciones lo permiten (acumulará) (Marx, 1999b), y en ese esfuerzo, en un proceso amplio de acumulación capitalista, las vidas de las clases implicadas se ven trastocadas en su cotidianidad. Hay que acercarse al capítulo XXIV, la llamada acumulación originaria, de *El Capital Tomo I* (Marx, 1999a), para observar cómo este periodo histórico de la historia del capitalismo afectó la vida de obreros, campesinos, artesanos, aprendices, oficiales, etcétera; con uso de violencia por parte de los capitalistas.

Todo el proceso capitalista, en la producción, en sus tiempos de rotación, en la circulación y el consumo, está coordinado para hacer que, cuando un trabajador objetive su conciencia (Ilienkov), sea enajenándole todas las condiciones creativas de valor más allá de sus propias necesidades diarias; es decir, más allá de lo que requiere cultural, social e históricamente para respirar, andar, ser padre, ser hijo, divertirse o educarse. Dicho de otra manera: para la reproducción de su fuerza de trabajo y de las condiciones subjetivas que permiten su existencia.

La enajenación, en el capitalismo, acontece en este entramado de relaciones, y es motivada por una clase, la que enajena con fines de ganancia, o dicho de manera más coloquial, para su enriquecimiento y para su ceba. Y la acumulación y la reproducción del capital en escala ampliada (Marx, 1999b), conllevan que la clase trabajadora, la desposeída, deba ajustar su ritmo de vida a las necesidades del capital y bajo las

condiciones históricas que permiten al capitalismo dicha acumulación.

Capitalismo y subjetividad

Ya planteada la relación entre acumulación capitalista y subjetividad, mediada por el concepto "preocupación" propuesto por Karel Kosík, expondremos ahora, y en el siguiente apartado, cómo es que el bienestar subjetivo es expresión de todo ello. Debe entenderse, por ello, a la primera parte de este artículo, como una demarcación teórica que permite, ahora en esta segunda parte, abordar empíricamente el problema.

La subjetividad no es una separación inadecuada entre sujeto y objeto. Las construcciones de objetos humanos existen como expresiones de un sistema simbólico más general, que se conforma en cultura y estas realidades no pueden separarse de las personas, quienes las asumen y traducen en prácticas sociales. Por lo tanto, no todo está determinado y definido por la estructura. Así, vista la subjetividad como:

Una producción simbólico-emocional de las experiencias vividas que se configura en un sistema que, desde sus inicios, se desarrolla en una relación recursiva con la experiencia, no siendo nunca un epifenómeno de esa experiencia. La subjetividad es una cualidad constituyente de la cultura, el hombre y sus diversas prácticas, es precisamente la expresión de la experiencia vivida en sentidos diferentes para quienes la comparten, constituyendo esos sentidos la realidad de la experiencia vivida para el hombre. (González Rey, 2012, p. 13)

Al definirse, como producciones simbólicas-emocionales sobre sus experiencias, además, como formas y prácticas que se desarrollan en un espacio de organización social, hace que lo subjetivo no se pueda reducir al espacio individual, los diferentes entramados sociales en los que se encuentra inmersa la constitución individual definen una unidad inseparable entre subjetividad social e individual. Así, la subjetividad social se configura como un acontecimiento representacional y emocional que integra los procesos que se desenvuelven a un nivel macro y micro social, generando

reconstrucciones subjetivas sobre los aspectos cotidianos en todas las esferas de la vida.

Para entender los desafíos contemporáneos es necesario el discernimiento sobre las relaciones, interacciones y formas que asumen, por un lado, la vida y por otro la política. Este entrecruzamiento tiene sus efectos en el marco del nacimiento del capitalismo, del Estado moderno y de la construcción de una visión antropocéntrica del mundo, a lo que se ha dado en llamar el nacimiento de la biopolítica (Maldonado, 1999). De ahí que la perspectiva de análisis que se plantea busque entender el bienestar como forma de vida, como *bíos* con un contenido concreto, que ha sido conformado y normalizado. Lo dado en el sentido de Wittgenstein (1999).

Históricamente, todo modelo político organizacional requiere de cierta participación/inclusión, aunque sea simbólica, para generar condiciones de vitalidad del modelo y mantener su vigencia. Ahora bien, el sentido subjetivo de lo político no está en las intenciones declaradas o en los discursos, sino, como lo señala Fernando Rey (2012), en los efectos que las políticas generan. Si bien, uno de los pilares de la política es la legitimidad, las políticas no se legitiman solo por los criterios que avalan las decisiones implantadas, sino también por las producciones subjetivas que generan y las aspiraciones de desarrollo/futuro que despiertan en los sujetos.

Bajo estas premisas aspectos como la salud, el crecimiento demográfico, las migraciones, los matrimonios, divorcios, abortos, etc., pasan al ámbito de una política sobre la vida social y no como decisiones individuales. Una biopolítica, el despliegue o relación entre política y vida, como articulaciones permanentes de estrategias para su regulación y funcionamiento, constituyendo así diversos mecanismos o dispositivos para regular el cuerpo social. Estos dispositivos pueden ser un conjunto heterogéneo de mecanismos que componen desde discursos, narrativas, hasta instituciones. Un dispositivo red que da coherencia al entramado social. Este dispositivo es el que se analiza desde la perspectiva del bienestar subjetivo, permitiendo dibujar el sistema de mecanismos operantes que le dan sentido al poder constituido de la democracia.

Así, en ciertos momentos cuando la población se cuestiona sobre su propia constitución sociopolítica, operan diversas alternativas, desde el conformismo, la sumisión hasta la novedad instituyente y la ruptura. El propio hecho de preguntarse sobre sí mismo, de realizar acciones de reflexión devienen en subjetividad con capacidad de acción deliberada o de ruptura como potencia; esta subjetividad es adjetivada como política. Esta conforma nuestra cultura, produce no solo símbolos y emociones sino actuaciones políticas, pero escapa a las ataduras de sus propios productores y su naturalización se rompe aún después de ser institucionalizada en formas políticas.

Por otro lado, el trabajo como subsunción de subjetividad, el que padecemos en la sociedad contemporánea, que día a día consume nuestras energías, se desarrolla bajo múltiples y diversos mecanismos de dominio en una lógica de acumulación dislocada. En una racionalidad del trabajo capitalista, que aprisiona, se arrancan nuestras fuerzas, trata de quitarnos todo, queriendo absorberlo todo, no solo nuestros cuerpos, sino también hacer uso de nuestros pensamientos; la preocupación, entonces, es también reflejo de la dominación. Sin embargo, a pesar de las sofisticadas formas de sujeción del capitalismo para obtener la potencia de las personas, y someterlas a la intensidad del trabajo capitalista, brota por todas partes la naturaleza del trabajo como creación creativa, común y liberadora.

Una perspectiva sobre el trabajo puede verlo como fuente destructiva de esta sociedad y/o como una propuesta de afirmación de otra. Si se reconoce que el trabajo está presente en todas las mercancías y es la sustancia común de todas las actividades productivas. Sin embargo, para Marx (1999a) a la hora de expresar la proporción del tiempo necesario para la producción de una determinada mercancía, tratando de encontrar las leyes del valor, deja plasmado el modo de efectuar las elecciones sociales, el orden subyacente bajo las emergencias culturales existentes.

Esta interpretación coloca al sujeto colectivo por encima de la individualidad, sin dejar de reconocer al individuo, le reconoce inspeccionando el bien común como tarea propia de los sujetos. Esto, en principio, rompe con la visión atomizada

sobre el bienestar y reconstruye el papel del trabajo como obra colectiva de recreación humana. Además, se le confiere una tarea personal a la búsqueda de la felicidad del otro y de su propio bienestar. Ciertamente, el capital no permite la generalización de este tipo de comportamientos, pero existe, como en toda época, a pesar de los múltiples escollos. Se trata de una conquista del hombre consigo mismo, en el cual el capital busca ocultar esa naturaleza humana, donde regularmente se ponen en evidencia las manifestaciones de su encierro y que podría buscar romper la ceguera provocada por la intensificación y mistificación del individualismo egoísta.

En primer término, las clases sociales se han transformado. Antes delineadas dentro de las sociedades industriales, definidas bajo grandes grupos o estamentos en función de la clara presencia laboral, se podían distinguir el tipo de trabajo o las condiciones sociales y económicas que generaba, su forma de vida estandarizada, normada a esa construcción con un imaginario que se ofertaba. Ahora, las formas de explicar la familia, el trabajo, educación, servicios, Estado, gobierno, seguridad social y, sobre todo, la idea-imagen de futuro se sostienen bajo nuevas configuraciones de las clases sociales y ante una nueva división social del trabajo más allá de la industria.

Lo que se destruye frente a nuestros ojos es el viejo Estado, construido bajo los procesos de producción ligados al trabajo anteriormente articulado a una dinámica industrial con una estructura de disciplina de la sociedad como administrador de la razón: la acumulación se torna muy distinta a como lo fue en los años maravillosos del capitalismo (periodo de posguerras).

El neoliberalismo, al transformar las formas de dominación y trabajo, pulveriza la antigua edificación. Se trata, como lo describe Giuseppe Cocco (citado en Negri *et al*, 2008, p. 44) de: “innovar la tecnología del mando para organizar la producción que ya está directamente dentro del tejido de las redes sociales [...] es la tentativa de subsumir la vida a los circuitos de la dinámica de la reproducción dentro del proceso de acumulación”. Una dinámica que reconfigura las formas de inclusión y exclusión social.

Pero este neoliberalismo también se agota, aun que su dinámica aún predomina. Esto ha

traído como consecuencia dos principales dinámicas de fragmentación, una para reorganizar el control social con el objetivo de integrar la vida como un todo dentro de la dinámica de acumulación y, otra, la fragmentación como singularidad (Baudrillard, 2003).

Al fragmentarse en principio la actividad laboral en la producción de la riqueza y diluirse en la pluralidad de las actividades sociales, junto con ella, se modifica el patrón de productividad antes asido a la disciplina o la destreza, ahora incorporado masivamente el conocimiento como forma de producción de valor.

Asistimos también al cambio del carácter del consumo de la fuerza de trabajo como lo muestra Negri (2008) al pasar de lo material-físico a lo cognitivo, siendo este uno de los ejes actuales del desarrollo capitalista. Es decir, la subsunción de subjetividad, principalmente, a través del conocimiento y emociones humanas. El capitalismo se desarrolla mediante una apropiación creciente de esta capacidad cognitiva, no de forma individual sino colectiva o común, general (como diría Marx). Esta apropiación no nos hace iguales para el capital, pero sí nos proletariza a todos, porque ahora, como lo señala Negri, ya no hay obreros-técnicos en el sentido clásico de su identificación, sino, que todos somos obreros inter-conectados bajo este sentido.

Esta transformación del trabajo es lo que fragmenta todo. Las relaciones sociales antes tan sólidas se disuelven, las creencias se dispersan, las emociones se multiplican, la *governance* pierde su razón. Esta fragmentación ha traído nuevas formas de inclusión/exclusión con la movilización del trabajo el cual anteriormente implicaba integración. El trabajo iba junto a integración social y construcción de ciudadanía; con accesos a ciertos derechos políticos. Ahora se transforma, como bien lo muestra Giuseppe Cocco, citado en Negri (2008), para desaparecer esa dinámica como fenómeno inverso. Los excluidos, los proletarios, son movilizados productivamente sin integración social. Esto significa, tendencialmente, presenciar un proceso donde los excluidos y, en este sentido la mayoría de la población, está siendo trasladada a la producción, pero sin dinámicas de subordinación asalariadas, sin integración social

ni política. Los datos de la Organización Internacional del Trabajo revelan un alejamiento con respecto al modelo estándar de empleo, en cuyo marco los trabajadores percibían un sueldo o un salario en una relación de empleo dependiente con respecto a sus empleadores, tienen un trabajo estable y trabajan a tiempo completo. El modelo es cada vez menos predominante: menos del 45 por ciento de los trabajadores asalariados tienen un empleo bajo este modelo y la tendencia va a la baja. Es decir, en todo el mundo 6 de cada 10 trabajadores asalariados están ocupados en formas de empleo a tiempo parcial o temporal (ILO, 2015). Ahora bien, si el trabajo es productivo sin ser subordinado en el sentido clásico visto como empleo formal se generan las condiciones, concordando con el anterior autor, para convertirse en una actividad completamente “libre”, que, a su vez junta, mezcla; entonces, también se hibrida liberación y emancipación.

Además, si el capital es una relación, entonces no es, a su vez, la única alternativa. Producir vida no sólo es hacer hijos, decía Judith Revel (2008); es una forma, pero hay otras como: “el hacer comunidad, luchar juntos, inventar formas de solidaridad y modificar la relación con el otro; todo eso es producir vida, todo eso es la ontología” (Revel, 2008, p. 120). Esta producción, en los hechos, es una forma de resistencia al capital que producirá nuevas formas de vida; la autora la denomina como una “ontología de la multitud”.

Esta producción de formas de vida está anclada en última instancia al trabajo vivo, como lo señala Luis Tapia (2008), ya que los sujetos, bajo diferentes formas de relación social despliegan su conocimiento para producir la materialidad a través de la cual interactuamos. Recordemos que el principal motor de las fuerzas productivas es la forma de la relación social más que el capital constante, como puede ser la tecnología. Estas formas de productividad también despliegan capacidades de organización y resistencias, como lo señala el autor, formas de multitud o fusión de masa.

En este sentido el trabajo vivo se auto-valora, en términos de su experiencia colectiva, y eso por sí mismo genera nuevas formas de acción colectiva. Es esta autovaloración colectiva es la que ha puesto en crisis al Estado, porque la

dominación política neoliberal pasa por la desvaloración de lo individual y colectivo para lograr el efecto de hiperindividualización y fragmentación, y con ello mantener la atomización y desorganización política, por lo tanto, como lo apunta Tapia (2008), la autovaloración es un elemento clave de la constitución de sujetos políticos. Es a través de este proceso de despojo de autovaloración que el capitalismo subordina para impedir la organización social y la apropiación política de los actos de los propios sujetos.

Esta descripción de la transformación actual del mundo, el cual se transforma en todos lados, en una interminable andanada de irrupciones. Vemos que el trabajo es el principal motor de esas rupturas de lazos sociales y productivos.

El hecho de que estemos más conscientes de la planetarización porque compartamos un mundo, no parece, por sí solo, mostrar una salida rápida para entender la pluralidad, mucho menos, encontrar un solo modelo para el hombre o lo que signifique una buena vida o una forma de vida modelo a imitar. De tal modo que el concepto de sociedad o pueblo, que antes designaban una determinada realidad social desde la sociología o la economía política, vistos como una totalidad imaginada o postulada, han sido derribados y perdieron sus límites diluyéndose. En la época actual de constante fluidez de las formas sociales, bajo una lógica de un mundo agotado como proyecto, la única salida posible es el acuerdo común sin destruir o asimilar las identidades en la diversidad. Por eso el gran desafío se enmarca dentro de un replanteamiento ético.

Además, podemos observar como la política vuelta acción institucionalizada, como ejercicio de la democracia liberal, se convirtió en un adiestramiento sobre su evaluación en términos de resultados. Esto ha permitido que las acciones gubernamentales se centren en la valoración final que hacen los electores en tiempos de elecciones y ejercicios de valoración ciudadana. Para ello, se hace uso de las acciones mediáticas y culturales, ejerciendo una predominancia sobre los medios de comunicación, lo que vuelve una práctica cotidiana el ejercicio de las apariencias para constituirse en una comunidad política imaginada y se colapsan las formas tradicionales

de hacer política. Esto ha sido posible por la transgresión cotidiana de nuestro raciocinio a través de la fractalización de nuestras vidas y la subsunción de subjetividad, generando representaciones sociales inexistentes en la vida real. Existen más elementos que pueden integrarse, pero hasta aquí se puede cerrar esta argumentación.

Bienestar subjetivo en México

Ahora señalamos cómo todos estos elementos macro propios del capitalismo, en relación a la subjetividad y la vida cotidiana, se ven reflejados en el bienestar subjetivo en México. Diversos especialistas coinciden en otorgar al bienestar subjetivo dos dimensiones: la cognitiva y emocional, que parecen complementar la percepción de juicios a largo y corto plazo, simultáneamente.

El bienestar psicológico se concibe como: “el esfuerzo por la perfección que representa la realización del propio potencial” (Lent, 2004, citado en, Omar *et al.*, 2009, p. 71). En esta perspectiva sobresale la teoría de Ryff y Singer (1998), quienes sostienen seis dimensiones independientes de los valores culturales en la valoración de la forma como se ha vivido: autonomía, crecimiento personal, auto aceptación, propósitos en la vida, dominio del ambiente y relaciones positivas con los demás (Ryff, 1995). Como es observable, es en la preocupación, un estado existencial ante las relaciones sociales de producción propias de los procesos de acumulación capitalista (Kosík, 1965), que se recrea y expresa este bienestar subjetivo.

Los principales hallazgos sobre las concepciones del bienestar subjetivo permiten decir que es necesario considerar aspectos individuales y a la vez contextuales de una determinada sociedad, no ignorar lo que las personas desean y sienten, pero tampoco olvidar la conformación social que el sistema social impregna. Actualmente el marco de estudio del bienestar está tomando nuevas rutas y entramados, como bien lo describe Veenhoven (Octubre 22-24, 2006), situado en la discusión teórica sobre tres principales elementos: 1) como una evaluación anterior de lo que somos, 2) una constante comparación dentro de un estándar de nuestra vida y 3) como una

experiencia afectiva. Estos aspectos son el resultado de un “balance general” o nivel de satisfacción que hacen las personas de sus oportunidades vitales: recursos sociales, recursos personales y aptitudes individuales. Dentro del curso de los acontecimientos a los que se enfrenta: privación-opulencia, ataque-protección, soledad-compañía, etc., y aspectos relacionados a su experiencia.

Para este análisis, se recurrió a teorías de sistemas de segundo orden empleadas por Leydesdorff (2003), a través de su propuesta teórico-metodológica que permite la realización de mapas/red a partir de la exploración de factores cognitivos, comunicativos o conceptuales, entendidos como sistema de sentido en una ampliación de la teoría matemática. Ello permitió conocer la morfología de la red para observar la jerarquización conceptual del trabajo previo realizado a través de análisis factorial, derivado al análisis de redes sociales (ARS).

Los resultados del análisis factorial muestran que para una medición adecuada del bienestar es necesario tomar en cuenta los factores objetivos y subjetivos que den cuenta del progreso y desarrollo de una sociedad, en especial si estos permiten el sostenimiento de una democracia. Se trabajó con la Encuesta Mundial de Valores del 2012, datos México.

Interesa mostrar los componentes principales para ir exponiendo cómo se imbrican cada una de las variables complejas, y para identificar al final sus principales dimensiones. Los aspectos más relevantes son *la satisfacción con la vida*; la integran aspectos como la vida afectiva, la apariencia de las personas y su vida social y familiar, como un conjunto de aspectos subjetivos; pero también, la salud, el vecindario, su situación económica y su vivienda. Además, se incluyen la felicidad, la satisfacción con la educación que reciben, y aspectos ligados a las expectativas de logros personales en el futuro, a la seguridad personal, satisfacción con su trabajo y a una valoración global sobre su país.

El componente denominado *Uso frecuente de computadora e internet y nivel de instrucción*, integrado por el contacto por correo electrónico, el registro en redes sociales y el uso frecuente de computadora personal y su relación con el nivel

de instrucción es negativa. Esto significa que este nivel no condiciona el uso de las redes sociales. Los resultados apoyan las consideraciones sobre las explicaciones diferenciadas entre felicidad y satisfacción con la vida, concepciones ligadas pero diferenciadas por la valoración en el tiempo que hacen las personas.

Hay aspectos integrados al componente sobre *la reflexión interpersonal y aspectos lúdicos* como ver un documental sobre historia, ciencia, o escuchar un programa de debate sobre la realidad del país. Aquí se aprecia un aspecto ligado a la actitud ecologista y protección de mascotas, incluyendo la voluntad de no tirar o quemar basura en la vía pública; de no usar, en lo posible, bolsas de plástico, de separar la basura inorgánica de la orgánica, y de hacer algo para evitar el abuso, sufrimiento y/o crueldad hacia los animales. La tendencia del desarrollo de una sociedad estaría ligada a servicios públicos que asuman compromisos con la protección de la naturaleza y con la posibilidad de las personas de tener momentos de reflexión sobre cosas importantes.

El anterior componente mantiene correlaciones con aspectos afines con la capacidad de las personas para obtener servicios públicos y acceso a servicios como la educación. Aspectos vitales para una cualificación alta del desarrollo social; no sólo se trata de la capacidad del régimen para ofertarlos sino de la capacidad de la población para acceder a ellos y, sobre todo, a la cohesión social existente en una sociedad para cubrirlos.

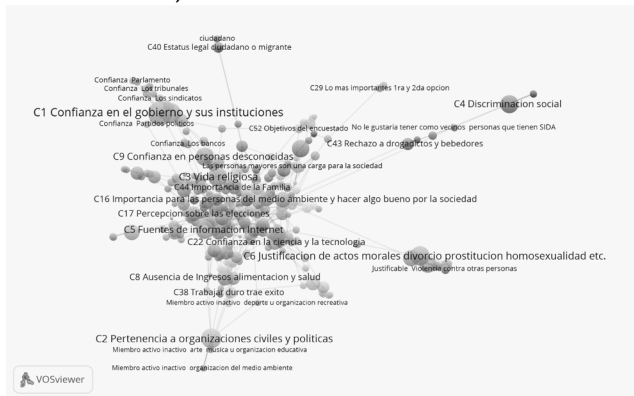
Un componente importante del nivel de desarrollo sigue siendo el nivel de discriminación y maltrato de las personas por su clase social, su edad, el color de su piel y otros aspectos físicos; o por su género. Incluyendo la capacidad de brindar a otras personas atención o cuidados personales, afecto y apoyo económico. Además, los indicadores sobre pertenencia a organizaciones civiles o no gubernamentales, de exalumnos y de superación personal o autoayuda, permiten una mayor cohesión social. Sin embargo, la variable de estrato social y la de ubicación geográfica son importantes a la hora de las evaluaciones sobre el bienestar.

Un aspecto a resaltar es la capacidad de las personas para apoyar económicamente a

familiares y conocidos; esto genera mayor autoestima y libertad para tomar decisiones; además, haber experimentado felicidad en la niñez y en la adolescencia mantiene cierta estabilidad con relación al momento actual y a las expectativas de logros personales en el futuro. Los siguientes componentes están ligados a la pertenencia a una organización deportiva, a la disponibilidad de tiempo libre, a los logros y reconocimientos que han tenido las personas por su esfuerzo, y a la posibilidad de tomar decisiones importantes con libertad.

La discapacidad se relaciona principalmente con el uso permanente de muletas, silla de ruedas, andadera, bastón, o una prótesis en piernas o brazos, lo que sugiere que este componente está ligado a la vejez y a los accidentes. El número de personas de la familia con las que puede contar una persona en caso de presentarse una urgencia, constituye un aspecto importante del componente de apoyo social. Lo que las personas imaginan sobre la situación del país en los próximos 10 años esta correlacionado con la situación personal en términos de bienestar económico.

Figura 1. Network Visualization (mapping only) Kamada Kawai, Valores culturales de los mexicanos.



Fuente: Diseño propio con Ucinet6, Pajek 4 y VOSviewer en base a Encuesta Mundial de Valores (*World Values Survey*), 2012, datos México.

Un aspecto importante es la pertenencia a una religión, el cual tiene que ver con la promoción activa de una fe o de valores religiosos; donativos a organizaciones culturales o de ayuda a personas, especialmente si los donativos se hacen a instituciones que promueven la conservación de la cultura, de la naturaleza o de espacios urbanos. El componente de fuerza y

confianza en sí mismo está principalmente definido por el grado de independencia y por la fuerza para enfrentar las adversidades de la vida; también interviene que le vaya bien personalmente y el modo como influye la situación que guarda el país en su propio bienestar.

Los componentes relacionados con aspectos negativos padecidos por los mexicanos son *los niveles de alcoholismo o drogadicción, tener un familiar con alguna consecuencia producto de un accidente, recibir amenazas o agresiones físicas por parte de algún conocido, tener un padecimiento grave o mental, y sufrir amenazas de personas desconocidas*. Algunos aspectos que son importantes por sí mismos son la frecuencia de las reuniones con amigos, el padecimiento grave de un hermano, su pareja o alguno de sus padres. Y dos aspectos relacionados con el maltrato por preferencias políticas y sexuales. Todo ello puede visualizarse en la red presentada en la imagen 1.

Conclusiones

Las formas de vida se adscriben a diferentes procesos. De los más determinantes, son las relaciones de producción a las cuales se está subsumido en sentido amplio. La actividad laboral, entonces, no se limita únicamente a la fábrica o la oficina, sino que, además, tiene sus efectos en los ritmos de vida y su cotidianidad. La preocupación es precisamente la forma en cómo los agentes sociales, desde sus acciones en un entramado de relaciones sociales de carácter capitalista, generan y les son generados procesos de subjetividad que les permiten ubicarse en el mundo social del cual son parte. Asumimos que los procesos de acumulación capitalista determinan en gran medida la diversidad de formas de vida que se encuentran en el interior de este modo de producción, tan caracterizado por la desigualdad y la explotación que se le derivan.

Esto se traslapa al bienestar subjetivo de la población, donde sus factores principales muestran cómo es que todos estos aspectos materiales de una sociedad capitalista determinada, como lo es la mexicana, complementan y son co-determinaciones de las relaciones sociales de producción; producción no sólo en términos de mercancías y/o valores de

cambio, sino también como productoras de subjetividades, de enajenación y de identidades.

En México, las formas que actualmente asume la población están trascendiendo las ideas tradicionales que se tenían del bienestar y de las necesidades sociales, el sentido que asumen muestra una transformación profunda de las valoraciones que las personas hacen de la vida y de las instituciones, enmarcadas en las rupturas que acontecen por el proceso de modernización compulsiva en el que se vive y las nuevas bases sociales de una nueva sociedad que emerge, para lo cual es necesario considerar nuevas categorías para la descripción del desarrollo de las sociedades que consideren estas valoraciones de la población.

El capitalismo ha generado una racionalidad centrada en las mercancías, pero también una subjetividad centrada en la necesidad de un entramado burocrático organizacional, es decir una percepción de necesidad democrática liberal que produce valores y subjetividades para mantenerse estable, y aquí la co-determinación que tanto define a la preocupación.

Los niveles altos de satisfacción de los mexicanos, a pesar de sus relativas condiciones negativas en aspectos de su democracia, se pueden explicar no por el orgullo a sus instituciones, sino por el sometimiento histórico en el cual han estado y por su auto justificación al compararse con otras poblaciones de menor desarrollo, es decir, por sentir satisfacción con las apariencias.

Sin duda, la religiosidad es un elemento permanente y homogeneizador de la sociedad mexicana. Permea no solo la vida privada de las personas, sino el conjunto del funcionamiento social, principalmente en las relaciones laborales y políticas. No se sabe si exista o no una racionalidad decreciente. Las personas mientras más se alejan de sus cuestiones cercanas, en términos de democracia parecen tener una conducta irracional. Bajo esta óptica sobre el bienestar subjetivo lo que está más cerca de cuestiones personales y experiencias cotidianas influirá más sobre su bienestar y la aceptación del régimen político. Sin embargo, los niveles de satisfacción de la democracia tienen que ver con una distribución más justa de la riqueza y que se gobierne para bien de todo el pueblo. Bajo estas premisas, la generación de bienestar subjetivo es un elemento clave en la sostenibilidad de los regímenes que presupongan ser verdaderamente democráticos.

La concordancia en el bienestar subjetivo entre sectores sociales indica que estamos sometidos a los mismos mecanismos sociales, porque se pueden concebir de la misma manera las cosas, con el mismo aparato conceptual, sentir los mismos tipos de presiones sociales y tener los mismos valores. Es decir, compartir formas de vida, es pensar bajo los mismos principios, pero presupone el hecho de que se hable un mismo lenguaje, y hablarlo es también estar sometido a la misma clase de presión de los mecanismos sociales.

Referencias

- Althusser, L. (2018). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Práctica teórica y lucha ideológica*. México: Tomo.
- Argyle, M., y Martín, M. (1991). The psychological causes of happiness. En F. Strack, M, Argyle y N. Schwarz (eds.), *Subjective well-being an interdisciplinary perspective*. Great Britain: Pergamon Press.
- Baudrillard, J. (2003). *La violencia del mundo*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Childe, G. (1997). *Los orígenes de la civilización*. México: FCE.
- Eagleton, T. (2015). *Por qué Marx tenía razón*. Barcelona: Ediciones Península.
- (2017). *Materialismo*. Barcelona: Península.
- Figueroa, V. (1986). *Reinterpretando el subdesarrollo. Trabajo general, clase y fuerza productiva en América Latina*. México: Siglo XXI.
- González Rey, F. (2012). La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política. En C. P. Echandía, Á. D. Gómez y Pablo Vommaro (eds.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas/ Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.
- ILO. (2015). *World Employment and Social Outlook: Trends 2015*, Switzerland, International Labour Organization (ILO).
- Kohan, N. (2009). *Nuestro Marx*. Argentina, recuperado de https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/taller/kohan_120110.pdf
- Kosík, K. (1965). *Dialéctica de lo concreto*. México: Grijalbo.
- Laclau, E. (2012a). *La razón populista*. México: FCE.
- (2012b). *Debates y combates. Por un horizonte de la política*. México: FCE.
- Leydesdorff, L. (2003). *A sociological theory of communication: The Self-organization of the knowledge-based Society*. USA: Universal Publishers.
- Maldonado, C. E. (1999). Esbozo de una filosofía de la lógica de la complejidad. En C. E. E. Maldonado (Ed.), *Visiones sobre la complejidad, Vol. 1*. Santafé de Bogotá: Ediciones El bosque.
- Marx, C. (1999a). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo I*. México: FCE.
- (1999b). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo II*. México: FCE.
- (1980). *Manuscritos: economía y filosofía*. Madrid: Alianza.
- (2015). Crítica al programa de Gotha. En H. Tarcus (comp.), *Antología Karl Marx*. Argentina: Siglo XXI.
- Marx, K. y Engels, F. (2014). *La ideología alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner, y el socialismo alemán en sus diferentes profetas*. Madrid: Ediciones Akal.
- Negri, A. & Hardt, M. (1994), *El trabajo de Dionisos*. Madrid: Akal Ediciones.
- Negri, A.; Hardt, M.; Cocco, G.; Revel, J.; García Linera, A. & Tapia, L. (2008). *Imperio, multitud y sociedad abigarrada*. Bolivia: Muela del diablo Editores/Comuna/CLACSO/Vicepresidencia de la República. Presidencia del H. Congreso Nacional.
- Omar, A.; Paris, L.; de Souza Aguiar, M.; da Silva Almeida, S. H. & Peña del Pino, R. (2009). *Validación del inventario de bienestar subjetivo con muestras de jóvenes y adolescentes argentinos, brasileros y mexicanos*.
- Revel, J. (2008). Biopoder y devenir mujer de la política. En T. Negri, M. Hardt, G. Cocco, J. Revel, A. García Linera y L. Tapia, *Imperio, multitud y sociedad abigarrada*. Bolivia: CLACSO.
- Ryff, C. D. (1995). Psychological Well-Being in Adult Life. *Current Directions in Psychological Science (Wiley-Blackwell)*, 4(4), E.U., Association for Psychological Science.
- Ryff, C. D. & Singer, B. (1998). Human Health: New Directions for the Next Millennium. *Psychological Inquiry*, 9(1), E.U., Routledge.
- Shanin, T. (1990). *El Marx tardío y la vía rusa. Marx y la periferia del capitalismo*. Madrid: Editorial Revolución.

- Tapia, L. (2008). El proceso boliviano. La Paz, 9 de agosto de 2007. Auditorio del Banco Central de Bolivia. En T. Negri, M. Hardt, G. Cocco, J. Revel, A. García Linera y L. Tapia, *Imperio, multitud y sociedad abigarrada*. Bolivia:CLACSO.
- Tarcus, H. (2015). Introducción. Leer a Marx en el siglo XXI. En H. Tarcus (comp.), *Antología Karl Marx*. Argentina: Siglo XXI.
- Therborn, G. (1987). *La ideología del poder y el poder de la ideología*. España: Siglo XXI.
- Veenhoven, R. (Octubre 22-24, 2006). *How do we Assess How Happy we are? Tenets, implications and tenability of three theories*, conferencia presentada en The New Directions in the Study of Happiness: United States and International Perspectives, University of Notre Dame, USA.
- Veraza, J. (2018). *Marx y la psicología social del sentido común. (Contribución a una teoría marxista del sentido común)*. México: Itaca.
- Wittgenstein, L. (1999). *Investigaciones filosóficas*. España: Altaya.



EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE LAS EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR, EN EL CONTEXTO COLONIAL DOMINANTE Oficialización de estudios en México

The Official Acknowledgment of Validity of Southern Epistemologies in the Colonial Context

FABIOLA GARCÍA RANGEL

Universidad Autónoma de Querétaro, México

KEY WORDS

Southern Epistemologies
Sociology
Decolonization of knowledge
Higher education
Education Management
Education in México
Cultural studies

ABSTRACT

The theory of Southern Epistemologies, proposed by the Portuguese sociologist Boaventura de Sousa Santos, is the explanatory conceptual framework of the epistemological struggles that educational managers carry out in Mexico to obtain official validity of new higher-level educational programs. Through intercultural translation, the meeting of conceptual intersections that communicate the proposals of the epistemological South with the North (colonial, patriarchal and capitalist) is possible; as well as the complementation of knowledge for a true cultural diversity.

PALABRAS CLAVE

Epistemologías del Sur
Sociología
Descolonización del saber
Educación superior
Gestión educativa
Educación en México
Estudios culturales

RESUMEN

La teoría de las Epistemologías del Sur, propuesta por el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos, es el marco conceptual explicativo en este trabajo, desde las luchas epistemológicas que los gestores educativos realizan en México para la obtención de validez oficial de nuevos programas educativos de nivel superior. Mediante la traducción intercultural, es posible el encuentro de intersecciones conceptuales que comuniquen las propuestas del Sur epistemológico con el Norte (colonial, patriarcal y capitalista); así como la complementación de los saberes para una verdadera diversidad cultural.

Recibido: 18/12/2020

Aceptado: 15/02/2021

1. Contexto colonial

Desde las aportaciones del teórico social portugués Boaventura de Sousa Santos, lo que el autor ha denominado las Epistemologías del Sur, se realiza un análisis sobre el otorgamiento de Validez Oficial de Estudios a programas educativos de nivel superior en México.

Dentro de las luchas epistemológicas que plantea la omnipresencia del razonamiento crítico colonial en el terreno académico, se presentan dualismos conceptuales como lo válido y lo inválido, la supuesta supremacía de las ciencias exactas por sobre las humanidades, así dentro de las humanidades la supuesta superioridad de las ciencias sociales por sobre las artes (en términos de rigor académico), de modo que al final del escalafón encontramos las artes populares que han sido menospreciadas por las artes eurocéntricas con su monopolio sobre el concepto de belleza, llamada incluso universal.

Existen aspectos coercitivos que impiden el reconocimiento de los otros saberes, pero también se han logrado inserciones de conocimientos del sur dentro de los criterios racionales dominantes en casos que vale la pena analizar para guiar la construcción de nuevos diálogos horizontales entre saberes, como es el caso de la Licenciatura en Música Popular. Es decir, no se trata de menospreciar los aportes del conocimiento académico dominante, sino de cimentar espacios fértiles para el mutuo reconocimiento, así como para la creación de puentes que posibiliten reducir lo que Santos (2009) llama el pensamiento abisal.

Aunque en un sentido teórico existan factores limitantes que dificultan el reconocimiento de los saberes del sur; desde la práctica de las luchas epistemológicas -donde el rechazo no es opción- se han implementado estrategias de comunicación, que parten de la identificación de coincidencias que posibilitan la ecología de saberes. El intercambio entre epistemologías solo es posible mediante el mutuo reconocimiento y para ello la identificación de intersecciones conceptuales resulta una herramienta fundamental debido a que ningún saber es completo o absoluto. La lucha de las epistemologías del sur está en mostrar lo

fragmentario de los saberes y no de la imposición de otras perspectivas completas. De modo que podemos preguntarnos ¿cómo los saberes del sur complementan los saberes dominantes, inacabados, fragmentarios?

La justicia cognitiva (Santos, 2017) como herramienta de transformación social en México y Latinoamérica, se consolida en la obtención de Validez Oficial de Estudios, lo cual permite el prestigio social, institucional y académico de saberes no coloniales; lo que se traduce en el reconocimiento laboral y económico que a su vez favorece la calidad de vida de nuevos profesionistas en nuevos campos de conocimiento. Nuevos desde la perspectiva colonial, ya que nos referimos a saberes tradicionales -algunos ancestrales-, arraigados en las prácticas tradicionales de los diversos pueblos por su funcionalidad y su valor cultural.

2. Justicia cognitiva para la justicia social

Para el norte global (Europa y Norte América), ha sido muy importante delimitar el conocimiento válido de aquél que no lo es. Ya que el conocimiento es poder (económico, político). De modo que monopolizar la validez de los saberes mediante la clasificación del conocimiento como científico, ha posibilitado la concentración del poder en el norte epistemológico. Pero no hablamos únicamente de un debate de ideas, de teorías o de conceptos. Nos referimos al poder económico, político y social que el norte ha impuesto al sur.

Si miramos la historia del ser humano desde un panorama completo, no sería posible decir que sólo el conocimiento del norte global es válido. Con las aportaciones históricas de la cultura asiática y prehispánica tan avanzada científicamente. Incluso las religiones más importantes del norte global tienen su origen en los pueblos árabes, chinos o hindúes. Nos preguntamos ¿cómo ha logrado sostenerse la idea de que el conocimiento válido es sólo aquél del norte global?

Para que tal argumento funcione, el neoliberalismo se ha empeñado en mostrar que todo lo sucedido antes del presente, no es importante y no tiene nada que enseñarnos.

Como si en la historia del ser humano sólo hubiera existido patriarcado, imperialismo y capitalismo. De hecho, nos resulta complicado imaginar un mundo postcapitalismo o comprender que el capitalismo y sus principios fundamentales pudieran tener fin. De modo que, en las escuelas los niños son educados (a nivel global, democráticamente) en ambas ideas: que la historia, es únicamente la historia de occidente y que el pasado de otras culturas (China, Grecia, Mezoamérica, India) otorgan un conocimiento rústico, con aportaciones menos válidas, que no pueden enseñarnos más de lo que necesitan aprender y que actualmente son pueblos tan atrasados que debemos ayudar con el conocimiento científico del norte imperial.

Pero no es posible valorar los saberes del sur, sin primero realizar una reflexión sobre lo que Boaventura de Sousa llama el *modelo fallido de la teoría crítica eurocéntrica* burguesa de los siglos XVIII y XIX (Santos, 2017):

1. Teoría crítica es evidentemente fragmentaria, porque excluye a las mujeres, a los afrodescendientes y a los pueblos indígenas, por mencionar algunos grupos.
2. Por eso hay tantas diferencias entre la teoría y la práctica, donde todos los grupos existen y conviven.
3. El mundo es mucho más grande, que el mundo europeo.
4. La crítica moderna eurocéntrica, es útil para destruir, pero es débil para construir.
5. La teoría crítica eurocéntrica crea rebeldes incompetentes. Las epistemologías del Sur buscan crear una rebeldía competente.
6. La teoría crítica fue dura contra el capitalismo, pero débil contra colonialismo y el patriarcado.
7. El conocimiento crítico eurocéntrico, no dialoga porque se considera a sí mismo el único riguroso.
8. El modelo crítico eurocéntrico no sólo es incompleto sino fracasado porque cometió epistemicidio.

Nos referimos a justicia cognitiva porque al reconocer los saberes del sur, se hacen visibles ante los grupos dominantes las necesidades

económicas, de bienestar social y de seguridad, que requieren los grupos más marginados. Se trata de crear espacios al sur para cubrir los grandes vacíos que han beneficiado a unos cuantos, a costa de la falta de desarrollo humano de muchos. Se trata de favorecer la resiliencia y consolidar las iniciativas de cambios en el sistema económico y político.

3. La diversidad en las epistemologías del sur

La complementariedad del conocimiento es la atención a un mayor espectro social. La medicina tradicional cumple un papel social que no se limita a la transmisión de cultura, también es un importante factor de bienestar económico porque implica la atención y cuidado de la salud de un sector social marginado por la economía dominante. Al mejorar la calidad de vida de un mayor número de personas, todas las economías se benefician. Se trata de ejercer un contrapeso a las políticas de deshumanización que imperan en el sistema actual que concentra los beneficios en un grupo muy reducido y que ha democratizado la pobreza a nivel global. Pero, además las mujeres del Norte merecen a su vez alternativas diversas de servicios obstétricos como puede ser el trabajo de las parteras tradicionales, tanto como las sociedades del Sur requieren de acceso a la atención médica y a estudios de laboratorio para el diagnóstico y tratamiento de nuevas enfermedades. No hay saberes completos, acabados, únicos o infalibles.

La sociología de las ausencias (Santos, 2009) es la conceptualización de un fenómeno que intenta dar foco escénico a todo aquello que no es patriarcal, ni colonial, ni capitalista. De modo que la reflexión sobre lo universal de los saberes occidentales es necesaria para comprender que existen otros conocimientos, otras formas de vida, de comunicación, de economía, de gobiernos y de sociedades; que son completamente funcionales a pesar de que no comparten los modelos o los métodos del Norte epistemológico dominante.

Por un lado [las Epistemologías del Sur], consideran que es una tarea crucial identificar y discutir la validez de los conocimientos o saberes que no son reconocidos como tales por las

epistemologías dominantes. [...] Las Epistemologías del Sur han de proceder de acuerdo a lo que denomino la sociología de las ausencias, es decir, tomando a los sujetos ausentes en sujetos presentes. (Santos, 2018, p. 5).

Es importante hacer presente a México desde el concepto de artesanía de las prácticas (Santos, 2011), para contextualizar brevemente conceptos como la megadiversidad, la pluriculturalidad y la extensión territorial. Es importante analizar ¿qué implican dichos conceptos para sus habitantes, sus gobiernos y sus estilos de vida? Lo anterior con el ánimo de vislumbrar entonces las coincidencias y posibilitar el diálogo verdaderamente horizontal que sea fértil en el terreno de las intersecciones culturales.

3.1. México pluricultural y megadiverso

La biodiversidad de México representa una riqueza cultural pero también un reto político, de derechos humanos y de economía sustentable. Un terreno diverso plantea conflictos de intereses y problemas de comunicación, ya que existen diversidad de necesidades en las poblaciones y muy variadas formas de comprender el mundo. México se encuentra entre los diecisiete países llamados “megadiversos”, los cuales en conjunto albergan el 70% de la diversidad biológica conocida del planeta (UNESCO, 2016).

“... el Golfo de California [territorio mexicano] es hogar de prácticamente el 40% de las especies de mamíferos marinos del mundo” (National Geographic, 2020)

Pero ¿qué implica esa megadiversidad en la vida de las personas que habitan el país? Principalmente nos referimos a formas diferentes de hacer cultura. La medicina tradicional se enriquece de especies endémicas de plantas, que representan más del 87% del total de especies en México. Los diversos ecosistemas que van desde el desierto de dunas, hasta las montañas nevadas, pasando por el semidesierto de cactus, los bosques de coníferas, la selva tropical y la llanura, son el marco para distintas prácticas culturales que inevitablemente son plurales también.

Los pueblos indígenas indígenas -con acervo escrito y poesía- en México son tratados en el sistema político y económico como minorías, no obstante, a nivel internacional existen cuarenta y tres países con poblaciones similares o menores al número de hablantes de lenguas indígenas. Lo cual se muestra en la tabla de abajo, tomando como referencia sólo tres de las sesenta y ocho lenguas indígenas vigentes en el país.

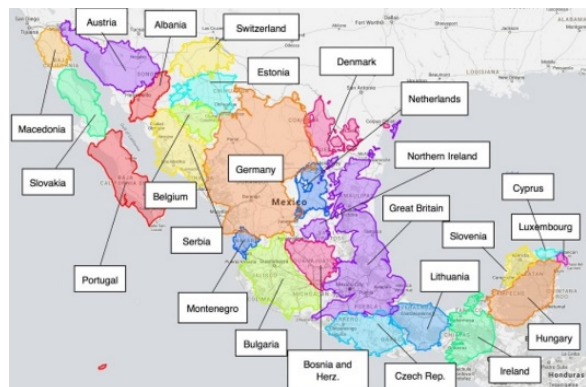
Tabla 1. Número de hablantes de 3 de las 68 lenguas indígenas de México

| | Cantidad de hablantes de alguna lengua indígena | Cantidad de países soberanos con número inferior de habitantes a la cantidad de hablantes de alguna lengua indígena. |
|----------------|---|--|
| Tzeltal | 556,720 | 30 |
| Maya | 859,607 | 36 |
| Náhuatl | 1,725,620 | 43 |

Fuente(s): adaptado de la información de *World population prospect* de la ONU, 2019 y del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas de México, 2019.

La extensión territorial de México, facilita la ausencia del otro en la toma de decisiones del Sur imperial, por ejemplo, representado en las grandes ciudades donde se concentra la población urbana, las clases alta, media alta y media, por tanto, el poder de decisión y los servicios. Para ilustrar lo anterior, se presenta la imagen de abajo, donde se muestra cómo los países que podrían caber dentro del territorio mexicano, son: Hungría, Austria, Alemania, Gran Bretaña, Eslovaquia, Portugal, Suiza, Dinamarca, Irlanda, Irlanda del Norte, Nueva Zelanda, Bélgica, República Checa, Luxemburgo, Macedonia, Albania, Bulgaria, Estonia, Serbia, Lituania, Chipre, Eslovenia, Bosnia Herzegovina y Montenegro.

Figura 1. Mapa de México.



Fuente: Periódico El País, 2017.

Debido a la negación epistemológica de tal diversidad por parte del Norte dominante, las universidades pueden ser un factor de cambio en el diálogo entre saberes.

3.2. La diversidad educativa

En América Latina, las universidades lejos de promover la diversidad de conocimientos, han procurado la preservación del colonialismo educativo. No sólo han otorgado prioridad a los saberes del Norte, sino que han promovido el olvido de los conocimientos tradicionales a través de las redes de investigación que han encerrado el conocimiento en un círculo de consumo endógeno, desvinculado de la sociedad. Lo cual resulta especialmente delicado para las universidades públicas, quienes observan año con año la reducción de sus presupuestos y requieren de mayor legitimidad social.

El Estado por su parte, ha asumido los criterios del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, que pretenden abiertamente el neo-imperialismo basado en la concentración del poder y la libre circulación del dinero; lo cual ha resultado en una educación cada vez más administrativa que significativa, más laboralista que emprendedora, más maquiladora que creativa. Mediante un sistema que premia la obtención de documentos y que minoriza los impactos sociales, los profesores de tiempo completo de las universidades están más preocupados por cumplir los requisitos administrativos imperantes, que por mejorar sus prácticas didácticas o actualizar sus estrategias pedagógicas.

En momentos en que la violación de los derechos laborales de la mayoría de los profesores que son forzados a trabajar por contratos de seis meses, en nombre de la austeridad sugerida por el Banco Internacional y Fondo Monetario Internacional, llamada por Santos como política de austericidio (Santos, 2018); es fundamental consolidar los vínculos entre las universidades públicas y la sociedad. Para evitar la renovación del colonialismo, las universidades deben descolonizar sus estructuras de inclusión de las sociedades desde el contexto extractivista (Santos, 2016), así como posicionar los saberes del Sur en un diálogo horizontal mediante nuevos programas educativos, nuevos enfoques de investigación y

nuevas prácticas epistemológicas; dejando de lado la violencia simbólica y promoviendo la justicia cognitiva.

Las universidades públicas se encuentran en una posición privilegiada dentro del sistema educativo en México, ya que cuentan con autonomía para la oficialización de estudios y apertura al cambio por su propio origen intelectual y crítico. Su papel en la constitución de justicia cognitiva es fundamental. Las ecologías de saberes, es integrar el conocimiento eurocéntrico como uno más entre muchos otros saberes.

3.3. Los otros saberes

Tal como lo ha descrito Boaventura de Sousa, las epistemologías del Sur son antipatriarcales, anticapitalistas y anticoloniales. En ese sentido, podemos decir que la herbolaria y la practica tradicional de las parteras -como tarea mayormente femenina- juegan un papel preponderante en las luchas epistemológicas por su rol antipatriarcal. Así mismo las prácticas de la economía solidaria son fundamentalmente anticapitalistas, como la musicoterapia y la medicina tradicional son a su vez anticoloniales.

Una vez que hemos identificado algunos saberes del Sur, podemos observar que tanto el capitalismo, como el patriarcado y el colonialismo están íntimamente vinculados. Por ejemplo, si analizamos el caso de la herbolaria, vemos que los intereses de la industria farmacéutica no sólo es poseer la única autoridad de rigor médico (colonialismo), sino también el monopolio económico (capitalismo). Del mismo modo el trabajo de las parteras es atacado por un sistema patriarcal y económico.

Su objetivo [las Epistemologías del Sur], más bien, es identificar y valorizar lo que a menudo ni siquiera aparece como conocimiento a la luz de las epistemologías dominantes, lo que en su lugar surge como parte de las luchas de resistencia contra la opresión y contra el conocimiento que legitima esa opresión (Santos, 2018, p. 6).

El conocimiento científico ha sido utilizado en el sistema económico capitalista como su principal argumento legitimador, de modo que para las sociedades resulta sencillo encontrar injusticia en el sistema económico, porque concentra los

beneficios en unos cuantos; pero por otro lado es complicado -sino imposible- encontrar injusticia en el conocimiento, si no se observa desde la perspectiva de la justicia cognitiva.

Por su parte, las universidades han promovido el distanciamiento social del conocimiento en un consumo más elitista que especializado y el sentido común en las sociedades es ahora el menos común de los sentidos, ya que se ha depositado en los profesionistas y en la monumentalidad del saber. Hay que desmonumentalizar el conocimiento (Santos, 2017). Podemos ejemplificar lo anterior en la gran cantidad de padres de familia que desconfían de sí mismos para educar a sus hijos y depositan toda su confianza en pediatras, psicólogos infantiles, educadores y psiquiatras.

[En Estados Unidos] Los fármacos más usados son Adderall, Ritalin, Concerta y Vynanse y sus ventas se han multiplicado en los últimos cinco años. Mientras que, en 2007, este mercado obtuvo unos beneficios de 4.000 millones de dólares (3.122 millones de euros); en 2012, las ventas fueron de 9.000 millones de dólares (7.025 millones). (El País, 2013).

Los padres de familia no dejan de presentir (con sentido común) que algo no está bien en la rutina de medicar a los niños para que sean menos activos y más pasivos, pero han perdido su confianza ante la monumentalización del conocimiento científico y deben atender sus necesidades del estilo de vida preponderante en la economía capitalista. De manera que tanto el patriarcado como el colonialismo están íntimamente ligados al capitalismo porque los tres conceptos conforman un mismo sistema. Las luchas epistemológicas embisten a uno de los tres lados de forma directa, afectado a todo el sistema de forma indirecta y por ello su importancia.

4. El Sur Imperial y el Norte Global en la música

Desde la sociología de las ausencias (Santos, 2010), las artes populares han padecido una injusta marginación dentro de las políticas culturales y específicamente desde las instituciones de promoción del arte. Debido a que en dichas instituciones la violencia epistemológica del arte plantea una única forma

de producción, de técnicas, de medios y de aspiraciones estéticas fundamentalmente eurocentristas. Llegando al punto, de definir las artes de corte eurocéntrico como universales, dejando fuera de ese universo a la microtonalidad asiática, los ritmos africanos, el carácter ritual de las músicas americanas y un número inmenso de repertorios definidos como menores, populares o de baja cultura.

En México existe una gran tradición colonialista. Las políticas culturales Porfiristas (finales del siglo XIX y principios del XX) definieron la alta cultura como el único objetivo de promoción y financiamiento que el periodo Vasconcelista (1920-1924) mantuvo y que hasta el día de hoy preservan las nuevas instituciones culturales nacionales, como el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Si bien, tanto la Secretaría de Cultura, como el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes; actualmente cuentan con programas y convocatorias de estímulo a las artes populares, continúan siendo menores en cantidad y cualidades específicas como duración y montos.

De un total de 25 convocatorias, 4 están destinadas a la promoción de prácticas artísticas no coloniales. Hasta antes del 2010, que en el Artículo 4º Constitucional fue adicionado el Derecho a la Cultura, las convocatorias del mismo organismo (antes llamado FONCA-CONACULTA) no contaban con estímulos directamente destinados a la promoción del arte no colonial, ya que la convocatoria para Músicos Populares exigía como requisito la entrega de partituras, para lo cual quienes resultaban beneficiados eran músicos de conservatorio interesados en algún género popular.

Tabla 2.
Número y características de apoyos económicos otorgados en México, mediante las Convocatorias de Sistema Nacional de Creadores de Arte 2020 y la Convocatoria para Músicos Tradicionales Mexicanos 2019, del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

| | Sistema Nacional de Creadores de Arte 2020 | Músicos Tradicionales Mexicanos 2019 |
|--------------------------------|--|--------------------------------------|
| Cantidad de becas anuales | 25* | 20 |
| Monto total de beca individual | 1,158,228 | 240,000 |
| Duración | 3 años | 2 años |

Fuentes: Adaptado de la información del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2020.

*De un total de 200, para 8 disciplinas. Equivalente a 25 destinadas para músicos.

Lo anterior muestra al menos dos datos. El primero es que los músicos verdaderamente populares han subsistido sin apoyo gubernamental, y la segunda conclusión es que, para las organizaciones públicas de las artes en México, el arte no colonial continúa siendo un compendio de saberes menores, menos válidos o poco urgentes de atender. No obstante, los creadores de las artes del Sur epistemológico han resistido a los embates frontales del Sur Imperial y no se han visto mermados en la cantidad de jóvenes interesados en continuar la prácticas tradicionales y populares.

Es un número reducido en dichas generaciones de jóvenes músicos populares y tradicionales, los que se vuelcan a la aspiración de entrar al mundo de las industrias masivas del entretenimiento. La internet ha jugado un papel fundamental en la develación de los verdaderos intereses de esa industria, por lo que los jóvenes se mantienen interesados en continuar la transmisión de los saberes que se encuentran en lo bajo de la escala de valores coloniales, por debajo de las ciencias y de la tecnología, debajo de la formación para el trabajo corporativo u obrero, debajo de las artes eurocéntricas, al Sur, en la línea de la resistencia y la resiliencia. Los productores, creadores, transmisores de la cultura de las epistemologías del sur continúan transformando sus prácticas, fusionando en sus diálogos interculturales, proponiendo nuevas formas marginales de movimientos transgresores culturales.

Como hemos mencionado, la lucha las epistemologías del sur en las artes no se centra en el reconocimiento de las artes populares ante las artes coloniales, sino también contra los fines capitalistas de la música comercial. Ello se debe a que ambas forman parte del Norte epistemológico.

A diferencia del arte popular o tradicional, la música comercial tiene como origen, medio de creación, producción, distribución, publicidad, consumo y fin último; las ganancias económicas. Los contratos de grabación suelen otorgar a los artistas entre 10% y 12% de los ingresos que generen las ventas de sus grabaciones (Galiani, 2019).

Los conocimientos populares o tradicionales son en su mayoría anónimos. Mientras los

eurocéntricos son de autor y en las industrias musicales son relacionados a una sola persona que pareciera compone, produce, distribuye, publicita y presenta frente al consumidor. De esa manera, se comercializan imágenes de individuos, aparentando diversidad de ofertas comercializadas y ocultando el monopolio de los pocos grupos de la industria musical a quienes pertenecen los canales de distribución, los medios de producción, los medios de comunicación e incluso las organizaciones de premios; reduciendo los contenidos a una fórmula que se repite.

No obstante, el efecto concentrador de la tecnología de principios de la década de los '60, se está revirtiendo en un efecto democratizador conforme las tecnologías a partir del año 2000, han reducido los costos y las redes de comunicación, han facilitado el flujo de contenidos musicales.

Paul McCartney, que escribió y grabó más canciones número uno que cualquier otro artista en la historia de la música, derivó el 82% de sus ingresos a partir de espectáculos en vivo en 2017. Beyoncé, quien encabezó el ranking de ingresos musicales en 2016 con US\$ 62 millones, [...] obtuvo el 88% de esos ingresos a partir de espectáculos en vivo. (Galiani, 2019).

En ese sentido, es bien sabido que la cantidad de individuos reconocidos por la industria musical es un número reducido que no representa en absoluto la cantidad y diversidad de las músicas populares y tradicionales.

Tanto los intereses económicos (capitalismo), como aquellos -en apariencia más nobles- como la monumentalización del saber en las artes clásicas (colonialismo), aplican una metodología extractivista, mediante las cuales las artes populares y tradicionales han sido relegadas al papel de una fuente rica para la apropiación, explotación y enajenación de contenidos culturales; reduciendo la necesaria diversidad en los diálogos y en el reconocimiento de saberes.

Es claro que mientras existan márgenes de acción para el reconocimiento de los saberes, será importante insistir en la inclusión de los conocimientos marginales, debido principalmente a que ningún conocimiento es completo o menos válido.

5. Exclusiones en el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

En México, los programas educativos que las instituciones privadas deseen ofertar deben obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para poder otorgar documentación de Licenciaturas, Especialidades, Maestrías y Doctorados. Por otro lado, las universidades públicas llevan a cabo procedimientos internos de evaluación de pertinencia y viabilidad de los nuevos programas para aceptar su incorporación en el sistema universitario. Nos referimos a procedimientos administrativos generales, por lo que cada programa debe justificar sus especificidades para contar con validez oficial.

La educación, en sus distintos tipos, niveles, modalidades y opciones educativas responderá a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país, así como de la población rural dispersa y grupos migratorios, además de las características y necesidades de los distintos sectores de la población. (Ley General de Educación. Art. 36).

No obstante, la diversidad de contenidos y programas de estudio, estén contemplados en la Ley, los procedimientos generales muchas veces no corresponden a las necesidades de cada región y los obstáculos aparentan ser administrativos, pero tienen una profunda raíz epistemológica imperial.

Es importante aclarar que de acuerdo con Santos (2018), no todas las exclusiones son abisales. Dentro del Norte Global existen luchas por la democracia que no necesariamente implican un nuevo planteamiento epistemológico. De modo que, dentro del Norte también hay exclusiones. Este fenómeno es llamado por Santos como la tensión entre la exclusión abisal y la exclusión no abisal. Lo cual se ha visto en las luchas de la clase obrera donde la lucha por la justicia social mejoró las condiciones de los trabajadores, pero mantuvo límites en cuanto al patriarcado. Se trata de exclusiones abisales aquellas en las que el sujeto es considerado menos válido, casi menos humano. Es el caso de la lucha feminista, de los pueblos indígenas, los afrodescendientes y -

después de la guerra del golfo- de todo musulmán.

5.1. *Licenciatura del Conservatorio. La música como profesión: una exclusión no abisal*

En el año 2008 -con una tradición de 116 años de formación musical profesional-, el Conservatorio de Música “José Guadalupe Velázquez” de la Ciudad de Querétaro, no contaba aún con Registro de Validez Oficial de Estudios para los programas académicos que ofertaba desde hacía más de un siglo de transmitir los saberes imperiales.

La profesionalización de las artes imperiales es reciente en relación con otras áreas del conocimiento, pero es muy antigua con relación a nuevas disciplinas administrativas como el Marketing, los Negocios Internacionales, entre otros. De modo que, aún en el año 2008, en el contexto académico mexicano, las artes imperiales tenían cierto retraso que ejercía una fuerte presión social sobre las escuelas y universidades para acelerar el paso en su formalización legal académica.

En todo el Estado de Querétaro, con una población superior al millón y medio de personas, sólo la Universidad Autónoma de Querétaro contaba con Licenciatura Oficial en Música -de tradición eurocéntrica- (2008).

Si bien, el Conservatorio “José Guadalupe Velázquez” es una institución privada que preserva la tradición musical eurocéntrica, es importante en esta investigación sobre las universidades públicas, debido a que en términos académicos se encontraba excluido, en un contexto en el que la disciplina musical no era valorada como un conocimiento sólido, riguroso, profundo y por tanto profesional.

Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento. (Ley General de Educación. Art. 47. Párrafo 2º).

El problema de lo público constituido (Leyes) es que enmarca el ejercicio de una realidad mucho mayor y su adaptación es lenta debido a los procesos democráticos de lo público

constituyente (Poder Legislativo). Por ello la participación de la sociedad civil organizada, puede facilitar -desde la observación y la práctica- la identificación de necesidades y la demanda de urgencias para modificar acertadamente lo público constituido (García, 2014); para minorizar las exclusiones abisales y las no abisales.

La persistencia de la línea abisal invisible, y la dificultad en desenredar las exclusiones abisales de las no abisales, ocasiona que las luchas contra la dominación sean aún más difíciles. Sin embargo, desde la perspectiva de las Epistemologías del Sur, la liberación se basa en la construcción de alianzas entre los grupos excluidos de manera abisal y los excluidos de manera no abisal que, de esta forma, articulan las luchas contra las exclusiones abisales. (Santos, 2018)

La gestión educativa de la Licenciatura en Música del Conservatorio “José Guadalupe Velázquez” representó una gran resistencia no abisal -con autoridades educativas-; pero a finales del año 2008, se obtuvo el RVOE para dicha institución. Tal evento es incluido en este trabajo debido a que cimentó el camino de la artesanía de las prácticas (Santos, 2008) en la búsqueda de intersecciones para la comunicación. Así, el reconocimiento del quehacer musical como profesión de rigor académico y alta demanda de horas de práctica, había sido una exclusión no abisal que, si bien era una lucha anticapitalista, no era en absoluto anticolonial.

5.2. Licenciatura en Música de la UAQ, la educación musical y su valor social: una exclusión no abisal

El pragmatismo que proponen las epistemologías del sur, mira las consecuencias, no tanto las causas. En ese sentido en la Universidad Autónoma de Querétaro, se llevó a cabo una reestructuración de la Licenciatura en Música en el año 2016, que contaba con tres líneas terminales, las cuales eran: Composición, Instrumento y Educación Musical (de tradición musical eurocéntrica). En esta última más del 90% de los egresados, laboraba aplicando su campo de estudios de licenciatura. Por otro lado,

los egresados de Composición y de Instrumentismo, ejercían actividades ajenas a su formación en el campo laboral como consecuencia del escaso campo de trabajo.

Al referirnos al campo de trabajo, hablamos de la composición y ejecución instrumental de la música de tradición eurocéntrica que se consume en México. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales (CONACULTA, 2010), el 91% de la población mexicana, jamás ha escuchado un concierto de música clásica. Por otro lado, el 54% sí ha asistido a presentaciones musicales de otro tipo.

Algunos analistas, atribuyen la baja asistencia a conciertos de música clásica a cuestiones económicas, no obstante, el 71% de asistentes mencionaron haber pagado su boleto, es decir, que no fueron conciertos auspiciados por programas gubernamentales de fomento musical, sino de autogestión de los grupos musicales o como parte de la industria masiva musical. 71% de los asistentes, pagaron motivados por el tipo de música y sólo el 9% mencionó que su motivo fue el costo del boleto de entrada. De modo que el consumo musical tiene un origen cultural y educativo, más que económico.

Según la misma encuesta, aunque un bajo porcentaje de la población realiza estudios profesionales de música (1.6%); en México, el estudio de un instrumento musical de forma recreativa corresponde a una cifra significativa del 16%, en comparación con España 6% y Reino Unido 11%. Lo que propicia una alta demanda de servicios educativos musicales que atienden más del noventa por ciento de los egresados de las carreras de Educación Musical, así como los egresados de Composición y de Instrumentismo.

No obstante, los datos anteriores, la profesión de la Educación Musical, había permanecido como una exclusión no abisal entre los músicos profesionales debido a que fue considerada por mucho tiempo como una actividad económicamente rentable pero artísticamente no deseable por los aspirantes a instrumentistas y compositores. Por lo que no es de extrañar que en México, gran cantidad de teorías de la Educación Musical sean desconocidas para el común de los músicos, mismas teorías que desde el Sur Imperial de las artes, consideraban el acto

educativo como un forma de democratizar el acceso al lenguaje musical y de desmonumentalizar el conocimiento, el cual, a partir de la Educación Musical (principios del siglo XX) dejó de basarse en el azaroso talento y la caprichosa inspiración.

Fue entonces, en el año 2016 que fue aprobada la reestructuración de la Licenciatura en Música de la Universidad Autónoma de Querétaro, tras un estudio de viabilidad y factibilidad que demostró la necesidad de formar con bases psicopedagógicas a todo instrumentista, unificando Educación Musical e Instrumentismo y; separando así la composición en una nueva Licenciatura en Composición Musical para medios audiovisuales. Por lo anterior, podemos agregar que el reconocimiento del valor social de la educación musical fue una exclusión no abisal, que al igual que el reconocimiento de la música como una profesión válida académicamente, cimentaron

las bases para la lucha abisal del reconocimiento de las músicas populares.

5.3. *Licenciatura en Música Popular Contemporánea: una exclusión abisal*

Es importante iniciar el tema de las músicas populares, esclareciendo las diferencias que tienen con las músicas comerciales, los cuales parecen ser obvias, pero también hay diferencias con las llamadas etnomúsicas (etno, desde lo colonial, del exotismo) y la música tradicional, las cuales son más sutiles. La diferencia principal entre la música popular y la música comercial radica en que la segunda tiene como origen y finalidad las ganancias económicas, mientras que la popular tiene como origen compartir, transformar y difundir, formas de vida de los grupos sociales, ya sean urbanos, rurales o incluso indígenas; independientemente de los medios de distribución, producción, comercialización y consumo.

Tabla 2.

Clasificación de músicas de acuerdo a medios de producción, distribución, comercialización, consumo, fines y origen de las mismas.

| | Etno-musica | Tradicional | Popular | Comercial |
|------------------|---|--|---|---------------------------|
| Origen | Cultural (ritual, identidad histórica, medicinal) | Cultural (festividades, tradiciones, social) | Cultural (festividades, cohesión social, identidad) | Económico (estandarizado) |
| Producción | Artesanal | Artesanal | Artesanal | Industrial |
| Distribución | Comunitaria | Local | Local o nacional | Masiva, mundial |
| Comercialización | Comunitaria | Local | Local o nacional | Masiva, mundial |
| Consumo | Comunitario | Local | Local o nacional | Masivo mundial |
| Finalidad | Cultural (conservación) | Cultural (conservación) y económica | Cultural (transformación) económica y | Económica |

Fuentes: Original de la investigación (2020).

Tanto por su origen, fines, medios de producción, distribución, comercialización y consumo; podemos decir, la música popular es no colonial y no capitalista. No obstante, la línea entre la música comercial y la popular es muy delgada, debido a que la música comercial se enriquece constantemente de las otras músicas, pero principalmente de aquella popular. Por tanto, para el diseño de la Licenciatura en Música Popular Contemporánea de la Universidad Autónoma de Querétaro, se agregaron asignaturas de autogestión escénica, formación en gestión cultural y en medios de distribución; con la intención de consolidar la propuesta

educativa desde una abierta confrontación al colonialismo y un contrapeso al capitalismo; pero además, se añadió la formación en equidad de género como competencia transversal en todos los contenidos para mantener una coherencia completa con los principios de las Epistemologías del Sur (anticapitalista, anticolonial y antipatriarcal).

Nos referimos a una formación educativa producto de las luchas abisales porque los profesionales de las músicas populares han sido considerados como grupos sociales “menos válidos”, incluso “menos humanos”. Prueba de ello es que, en dicha profesión, no se cuenta con

derechos básicos civiles como los laborales, de vivienda, incluso de salud. En este sentido, existen Sindicatos de Músicos que ofrecen promesas de seguridad social a cambio de cuotas mensuales y anuales, pero lo cierto es que se encuentran aislados y poco respaldados por las autoridades.

Obtener Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para el estudio de las músicas populares, ha sido el resultado de una lucha epistemológica significativa que pretende iniciar un cambio positivo en la vida económica, académica, artística y social de los profesionales de la música que no conserva la tradición colonial eurocéntrica, pero que tampoco tiene como finalidad la conservación (etnológica), sino la transformación cultural que a su vez modifica también la realidad social en el reconocimiento de la diversidad y el diálogo horizontal intercultural.

6. Conclusiones

Desde las propuestas de Boaventura de Sousa Santos, la sociología de las ausencias, pretende dar foco a lo que no está presente (música popular como profesión), pero a su vez, la sociología de las emergencias logra integrar en los diálogos a lo que emerge (programas educativos como Música Popular Contemporánea). De modo que para las epistemologías del sur, la crítica está hecha (Santos, 2019). De modo que validar el conocimiento surgido de las luchas contra las exclusiones es una tarea urgente de los nuevos investigadores. Pero tal responsabilidad va más allá de la teoría escrita de vanguardia que no se compromete, porque se limita a hacer predicciones y se desvincula de lo que va sucediendo; así como las teorías posteriores a las luchas sólo han narrado la historia de los

vencedores y no de los vencidos. Al respecto, las epistemologías del sur, se concentran en los procesos de lucha, son teorías de retaguardia (Santos, 2019).

México cuenta con el bagaje epistemológico necesario para estructurar una nueva economía, nuevas prácticas políticas y la necesaria transformación social. Para ello, es fundamental que las universidades públicas sean los principales pilares de acción, mediante la promoción del autorreconocimiento social de diversidad, así como del otorgamiento de validez oficial de los saberes ancestrales, mixtos y nuevos generados endógenamente para la solución de los problemas específicos de cada población.

Para ello, los desafíos metodológicos enlistados por Santos, en su propuesta teórica de las Epistemologías del Sur, son:

1. Combatir la investigación extractivista, sobre el otro vs con el otro, ver profundamente (descolonizar los sentidos) “ver sin ser vistos”.
2. Escuchar profundamente los silencios (percibir el ritmo, confiar en sí mismos).
3. Ponderar entre el rigor escrito vs rigor pragmático (de utilidad social).
4. Desmonumentalizar el conocimiento escrito, a través del reconocimiento del conocimiento oral y del uso aplicación de lo escrito.
5. No prever, sino ver. Teniendo una hipótesis y sometiéndola a prueba. Investigación acción participativa (IAP). (Fals, 1970).

La descripción de la lucha epistemológica que implicó la creación de los programas educativos mencionados, se inscribe en una tesis doctoral.

Referencias

- Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (2020). Convocatorias cerradas. Recuperado de: <https://fonca.cultura.gob.mx/convocatorias-cerradas/>
- Galiani, S. (2019). *La industria de la música: show me the money*. El Economista. Recuperado de: <https://www.economista.com.ar/2019-07-la-industria-de-la-musica-show-me-the-money/>
- Galeano, E. (1991). *Diccionario del nuevo orden mundial*. Edición del 01 de Octubre. España. Periódico El País.
- García, F. (2014). *Entre lo público y lo privado: estudio sobre la sustentabilidad y autogestión de los grupos escénicos, su relación con las instituciones de educación superior artística y la función pública de la cultura y el arte*. México. Universidad Autónoma de Querétaro. Recuperado de: <http://www.remeri.org.mx/tesis/INDIXE-TESES.jsp?id=oai:ri.uaq.mx:123456789/631>
- Gobierno de México. (2017). *Acuerdo 17/11/17*. México. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017
- Gobierno de México. (2018). *Acuerdo 18/11/18*. México. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5544816&fecha=27/11/2018
- Gobierno de México. (2018). Ley General de Educación. México. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (2019). *Lenguas en riesgo*. Recuperado de: https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/lenguas_riesgo.html
- ONU (2019). *World population prospect*. Department of Economic and Social Affairs. Recuperado de: <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Population/>
- Santos, B. De Sousa. (2003). *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao. Editorial Desclée de Brouwer
- (2009). *Una Epistemología del Sur. La reinención del Conocimiento y la Emancipación Social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, CLACSO.
- (2011). *Para descolonizar el occidente. Más allá del pensamiento abismal*. San Cristobal de las Casas, Chiapas: Editorial Cideci Unitierra.
- (2013). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Chile: LOM Ediciones.
- (2016). *La universidad en el siglo XXI*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- (2017). *Curso Internacional de Estudios Críticos de Derecho y Sociedad*. Escuela Latinoamericana de Políticas Públicas. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=ohZ8BR1vj_8
- (2017). *Justicia entre Saberes: Epistemologías del Sur contra el Epistemicidio*. Madrid: Ediciones Morata.
- (2018). *Conferencia Inaugural de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=8EGLVBsSH8c>
- (2018). *Construyendo las Epistemologías del Sur*. Antología. Volumen I. Buenos Aires: CLACSO.
- (2018). *Construyendo las Epistemologías del Sur*. Antología. Volumen II. Buenos Aires: CLACSO.
- CONACULTA. (2010). Encuesta Nacional sobre Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales. Recuperado de: https://www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/#.XuJy50VKhnI
- Sistema de Información Cultural (2017). Directorio de Museos. Recuperado de: <http://sic.cultura.gob.mx/datos.php?table=museo>
- UNESCO (2017). Educación e interculturalidad. Consultado 16-04-2018. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/education-and-interculturality/>



COSMOVISIÓN ANDINA: RETROSPECTIVA Y PROYECCIONES PARA EL SIGLO XXI

Una aproximación interdisciplinaria sobre el pensamiento aymara

Andean Cosmvision: Retrospective and Projections for the 21st Century. An interdisciplinary approach to Aymara thought

GUSTAVO NORBERTO DUPERRÉ

Universidad del Salvador, Argentina

KEY WORDS

*Andean Cosmvision
Ancient Mythology
Cultural Practices
Global Order
Interdisciplinary Studies*

ABSTRACT

The narration of the representations and practices that the aymara enumerate about the realities of the world, are opposed to the existential structures of contemporary societies, disrupted by a series of complex emergencies in the political, economic, social and cultural order. However, and about space-time notions, analogies prevail between the concept of the scientific paradigm and the idea of the 'world upside down' or 'pacha kuti'.

PALABRAS CLAVE

*Cosmovisión Andina
Mitología antigua
Prácticas culturales
Orden global
Estudios interdisciplinarios*

RESUMEN

La narración de las representaciones y de las prácticas que los aymaras enumeran sobre las realidades del mundo, se contraponen a las estructuras existenciales de las sociedades contemporáneas, trastocadas por una serie de emergentes complejos en el orden político, económico, social y cultural. Sin embargo, y respecto a las nociones espaciotemporales, prevalecen analogías entre el concepto de paradigma científico y la idea del 'mundo al revés' o 'pacha kuti'.

Recibido: 23/11/2020

Aceptado: 26/11/2020

Introducción

El nuevo orden mundial ha potenciado la búsqueda de respuestas alternativas ante la necesidad de una convivencia pacífica entre las naciones. En relación con eso, las industrias creativas proporcionan un soporte indispensable en la libre circulación de ideas, favoreciendo el intercambio de las nuevas tecnologías a escala global. Y aunque este desarrollo en las comunicaciones haya dado lugar a nuevas alternativas en las relaciones sociales desempeñando un rol primordial y necesario, es oportuno retomar algunas cuestiones.

En primer término, la incorporación del origen compartido y las variantes en que el hombre ha ido construyendo sus vínculos con el medio que habita y sus semejantes, son factibles de futuros debates. Principalmente, porque las problemáticas globales se han tornado tan complejas, que las respuestas unívocas son estériles en muchos casos e inadecuadas en otros.

Circumscripita a este contexto, una de las prioridades globales de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura consiste en el reconocimiento del importante papel que los Pueblos indígenas desempeñan en el mantenimiento de la diversidad cultural y de la biodiversidad del mundo (UNESCO, 2017). Y sobre este punto, resultan de interés las líneas introductorias de *Tres reflexiones sobre el pensamiento Andino*, donde se establece que “la tarea de pensar, ahora, es abrir otro espacio, donde al hombre le sea posible “morar poéticamente sobre la tierra”. Y si es cierto que la casa del hombre es el lenguaje, es obvio entonces que precisamos nuevas palabras, otros signos, diferentes combinatorias, para guarecer nuestra (...) tristeza y esta desesperanza que amenaza con desintegrarnos” (Medina, 1987, p.8).

Este volver a discurrir sobre el modo en que los seres humanos se vinculan con el medio circundante, nos retrotrae a una raíz profunda que tiene su principal origen en la cosmogonía religiosa y los mitos.

Podría inferirse, entonces: que esa imagen primordial al igual que el mito, forma parte de una realidad cultural extremadamente compleja, capaz de abordarse e interpretarse en perspectivas

múltiples y complementarias (Eliade, 1991). Y cuya “función principal (...) es revelar los modelos ejemplares de todos los ritos y actividades humanas significativas: tanto la alimentación o el matrimonio como el trabajo, la educación, el arte o la sabiduría” (Eliade, 1991, p. 14).

El objetivo de esta contribución pretende explorar nuevas combinatorias en la tarea de pensar la proyección del hombre en el orden global, estableciendo paralelismos y discrepancias entre los mitos cosmogónicos y la sociedad contemporánea, tomando como marco de referencia la cosmovisión de las culturas Andinas. Con énfasis, en el modo en que los conceptos de espacio y tiempo en la mitología antigua, y el de ‘pacha’ en el ‘pensamiento aymara’ son susceptibles de interactuar en las estructuras existenciales del siglo XXI, como una narración de las representaciones y de las prácticas culturales.

Las acciones planteadas traen consigo, la reflexión sobre el contexto histórico-cultural entre el mundo prehispánico y el mundo occidental; sobre todo, en el sentido metafórico y de memorización, la mitología conocida por los cronistas del siglo XVI, la transición cristiana y su estado actual.

La narración de las representaciones y de las prácticas andinas en contexto

En tiempos en los que las Rutas de Diálogo son una cuestión crucial para el mundo contemporáneo, es primordial el acercamiento a nuevas interpretaciones sobre antiguas concepciones de existencia, para hacer del planeta una mejor morada. Esta acción tiene cabida en el marco global establecido por la ONU de una Alianza de civilizaciones, privilegiando el pluralismo cultural a nivel local, nacional y regional (UNESCO, 2017).

Las manifestaciones culturales adquieren protagonismo en ese imperativo de acuerdos; y es principalmente el hombre, quien a través de un largo proceso como ser social inicia las construcciones simbólicas, motivado en esencia por aquellas fuerzas a las que teme y desconoce. Al respecto Giedion (1995) afirma:

La simbolización nació de la necesidad de dar forma perceptible a lo imperceptible. Surgió tan pronto como el hombre tuvo que expresar la relación inquietante e intangible entre la vida y la muerte (...) hay actualmente indicios de que de nuevo nos acercamos a una era del simbolismo, y de que una fase prolongada de "realismo" está dejando paso a nuevas concepciones de la realidad, una realidad de dimensiones múltiples y significaciones renovadas. (p. 107)

Cabría preguntarse aquí: si la cultura como una narración de las representaciones y de las prácticas sería una salida viable para ese reajuste, considerando a las visiones arquetípicas que yacen detrás de los antiguos textos religiosos; aquellos recabados por los cronistas del siglo XVI y los mitos andinos que se entrelazan a partir de la transición cristiana en el Nuevo Mundo. Y decir, además, que tal proceso de renovación, "por el mismo hecho de relatar el mito las gestas de los seres sobrenaturales y la manifestación de sus poderes sagrados, se convierte en el modelo ejemplar de todas las actividades humanas significativas" (Eliade, 1991, p.13).

Para los pueblos indígenas de la Comunidad Andina, "los mitos constituyen un marco espacio-temporal en el cual los distintos eventos entran, se combinan, se contrastan, se rechazan unos a otros" (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987, p.33). La región de la Alianza Estratégica aymaras sin Frontera (GLOOBAL, 2011), por ejemplo (actuales territorios de Bolivia, Chile y Perú), puede considerarse como el corolario del proceso histórico, en que el pasado en los Andes precolombinos era recordado mediante la ubicación en el paisaje, la vestimenta tejida y en la peculiaridad de los ritmos de las canciones y bailes en armonía con los senderos y la Vía Láctea (Abercrombie, 2006).

Bouysse-Cassagne y Harris (1987) establecen un pormenorizado estudio de los poderes del paisaje en el apartado sobre *Los tres Pacha en el pensamiento aymara del siglo XX*. Entre ellos se destaca el culto a la madre tierra por ser uno de los más habituales en el territorio americano, y por su trascendencia fuera de él: "la pachamama es a la vez la divinidad andina más familiar y la más opaca. Su culto es casi universal y abarca no solamente el sector rural sino también las capas populares urbanas, por su íntima identificación

con los campos cultivados y la fertilidad del suelo, su culto celebra sobre todo la abundancia gracias a la cual vivimos" (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987, p.47). Y aunque el concepto de *pacha* posee diversas connotaciones y complejidades en su definición, coincidimos en que su traducción "como 'universo', concepto occidental en el cual quedan incluidas nociones tanto de tiempo como de espacio y evidentemente de 'universalidad' (...) no es precisamente el sentido de *pacha* en el pensamiento aymara; el 'universo' no se concibe como una totalidad indiferenciada que abarca todo, ni como un flujo primordial, sino como una composición, un encuentro de elementos igualados u opuestos" (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987, p.18). Adelantándonos en el orden de nuestro análisis, la identificación de los elementos que señalan los autores permitirá establecer los paralelismos y discrepancias que se contraponen entre los mitos cosmogónicos y la sociedad contemporánea, específicamente en la idea del "vuelco total" o "la vuelta del mundo" (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987).

Indudablemente, existe una demarcación muy potente con los cultos andinos, al incluir en el debate -la constante paradoja entre los avances de la tecnología, las conquistas en el ámbito científico y su carencia de alternativas- frente a la crisis planetaria. Nos animamos a decir que estas son las marcas más distintivas y controversiales del siglo XXI. A las que se suman la amenaza de los ecosistemas, la pérdida de la biodiversidad y el cambio climático. Y qué decir de los desbordes demográficos y los refugiados que se desplazan a los territorios receptores, dejando tras de sí las calamidades de los enfrentamientos bélicos y los conflictos étnico-religiosos.

Ante el encuadre de situación planteado, inferimos: que objetivar las relaciones problemáticas que acontecen en la sociedad, se ha tornado un requisito indispensable para el mundo contemporáneo. Instaurar la apertura a nuevas miradas, construir discursos narrativos y campos semánticos que favorezcan la conciencia ética ante los conflictos, una búsqueda permanente.

En esta objetivación y búsqueda, estimamos oportuno, volver los pasos sobre los mitos de creación y reflexionar la proyección del hombre en el orden global. Y si la misión trascendente del

individuo consiste en poder mediar en la conciliación de opuestos e indagar en las innumerables formas que se encuentran en la mitología antigua, existe por delante una gran tarea por realizar. No en vano, las prácticas religiosas y los mitos de creación, persisten con fuerza en las culturas originarias de América y en vastos sectores del planeta bajo diversos matices multiculturales. Veamos entonces: “los mitos de creación tienen fuerza porque responden a nuestra profunda necesidad espiritual, psíquica y social de tener un lugar y ser parte de algo. Dado que proporcionan una orientación tan importante, suelen aparecer integrados en sistemas religiosos a los niveles más profundos, como el principio del Génesis en las tradiciones judeocristiana e islámica” (Christian, 2012, p.17).

La afirmación de Christian (2012), respecto a las necesidades de pertenecer y ser parte de algo, nos induce a situar a las representaciones y prácticas culturales como una herramienta poderosa, sobre todo en su vinculación con las creencias religiosas y su profundo enraizamiento a lo largo de la Historia.

El pensamiento aymara en las estructuras existenciales del siglo XXI

Los mitos de creación que han cimentado la cosmovisión del mundo prehispánico y las prácticas que surgen con posterioridad a la Conquista, devienen en una serie de superposiciones y mestizajes en el encuadre de la tarea evangelizadora en América. Tal desarrollo produjo una controvertida fusión de los mitos indígenas, en un nuevo sistema de representaciones religiosas, tanto en el Nuevo como en el Viejo Mundo:

Al llegar al Qullasuyu, en la segunda mitad del siglo XVI, los europeos se enfrentaron a la vez con una tierra desconocida y con una concepción del mundo ajena y nueva. Como todos los vencedores – y antes de los españoles ya lo habían hecho los Inka – procuraron destruir las creencias del vencido para sustituirlas por su propia religión y forma de pensar. Así en un período relativamente breve, menos de un siglo, la figura del dios cristiano encubrió a la del sol, la cual en tiempos anteriores ya había reemplazado a la del Viracocha [Wiraqucha] sucesor a su vez de Tunupa. (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987, p.11)

La encrucijada que supuso aquella sustitución en las creencias en el mundo prehispánico tropezó con varias cuestiones relativas a su sentido metafórico y de memorización, la mitología inculcada por los cronistas del siglo XVI y la transición cristiana legitimada por la imagen como una herramienta de adoctrinamiento en la evangelización de las comunidades indígenas. “Como en otros países andinos, las primeras obras de arte fueron traídas por los conquistadores y provenían de Flandes fundamentalmente; eran tablas de la escuela de Amberes que sirvieron para la devoción cristiana de los pobladores de La Paz, Chuquisaca, Potosí y otros centros” (De Mesa, 2000, p.113). Los misioneros que se pusieron en contacto con los habitantes del área Andina creyeron hallar numerosas semejanzas entre las creencias andinas y el cristianismo. Las principales dificultades surgieron en la traducción de los sistemas de expresión en un pueblo carente de escritura. La metáfora, como una evocación del mundo aymara junto a los soportes materiales como el tejido o el espacio constituido, permitieron traducir de algún modo la relación con sus antepasados. La interpretación de todo ese universo conceptual y simbólico, indudablemente, trajo consigo dificultades y reduccionismos (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987).

Las centurias transcurridas desde el inicio de aquel proceso han dejado una compleja herencia al siglo XXI, la que sujeta a constantes revisionismos en el estudio de las variables culturales, sociales y políticas, se ha estructurado en nuevas formas y relaciones de poder:

Los cambios ambientales globales, comprendido el cambio climático, están estrechamente ligados a otras crisis sociales, políticas y económicas, que van desde la pobreza hasta la desigualdad, pasando por el descontento social. Las consecuencias de la interacción de esos cambios y crisis se están extendiendo rápidamente por todo el mundo y afectan ya a los sistemas en los que se basa nuestra vida, así como a nuestros medios de subsistencia y modos de vivir. Las sociedades humanas tienen que encontrar ahora soluciones para proteger las riquezas que les prodiga la Tierra y salvaguardar la equidad social y el bienestar para todos. (UNESCO, 2013)

Pero: ¿Cuál es la injerencia del pensamiento aymara en estos cambios ambientales globales? ¿Y qué posibles respuestas podría aportar su estructura simbólica, mediante la narración de las representaciones y de las prácticas que le son propias a dicho contexto? Más allá de las superposiciones y sustituciones a las que nos hemos referido, lo cierto es que el “vivir bien” para los aymaras es un concepto en apariencia simple, pero que lleva consigo una integridad de vinculaciones con todas sus formas de existencia. “La palabra del bienestar integral/Summa Qamaña refleja el vivir bien que no solo depende de un esfuerzo individual sino del mundo de la gente, de su entorno y contorno en una dinámica de armonización de energías materiales y espirituales” (Liendo, 2009, p.345). Además, en esta concepción sobre el bienestar integral “los pueblos indígenas tienen su propia visión de la naturaleza y del hombre; reclaman el derecho de uso de los recursos naturales, el derecho a administrarlos y el derecho a vivir bien” (Galindo Soza, 2007, p.1). Estas acciones se inscriben en un sistema de economía y comercio tradicional con peculiaridades geográficas e históricas:

Integrado por más de 3 millones de personas que se distribuyen entre Perú, Bolivia y Chile, el pueblo aymara es hoy una de las etnias más importantes de Sudamérica. Dotados de una fuerte cohesión étnica que se sustenta en el uso de una lengua y organización social propia, los aymaras han sobrevivido a siglos de explotación económica y aculturación forzada, adaptándose exitosamente a los más diversos contextos políticos.

Los primeros pueblos de lengua aymara se asentaron en las áreas vecinas al lago Titikaka y el altiplano surandino en el siglo XII, tras la destrucción del gran centro ceremonial de Tiwanaku. Un siglo después, formaron los señoríos y confederaciones étnicas que, con base en el altiplano, colonizaron los valles al oriente y poniente de la cordillera de los Andes, accediendo de esta manera a distintos pisos ecológicos. Hacia mediados del siglo XV, los incas conquistaron el altiplano y sometieron a los señoríos aymaras.

Los aymaras que migraron a las ciudades costeras de Tarapacá crearon complejas redes de intercambio con sus parientes campesinos, a

la vez que aprovecharon las oportunidades que abrió la integración económica con Perú y Bolivia en la década de 1990. Predominantemente urbana, la población aymara de la actualidad ha logrado recrear una identidad propia en un difícil tránsito a la modernidad. (Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile, 2018)

En otro orden, Irarrazaval (2004) en *Memoria del IV Encuentro-Taller Ecueménico Latinoamericano de Teología India*, toma en consideración “el relato de Francisco Mamani de Rosaspata (recopilado por Jorge Mallea, en 1983) que recoge la cosmovisión aymara y también reinterpreta elementos del cristianismo andino” (p.240). No incluiremos aquí en detalle el relato, no obstante, y a los efectos de las preguntas que nos hemos formulado, las inferencias de Irarrazaval (2004) nos parecen concluyentes: “el relato aymara no es solo de los orígenes, ya que da pistas y líneas a seguir en la historia de ayer, de hoy y de mañana. Nos ubica a los humanos en el cosmos, y nos da orientaciones para vivir bien. Es pues una perspectiva mítica-ética” (p.245).

Bien podríamos trazar un paralelo y retomar las “pistas y líneas a seguir”, a las que alude el autor, y contextualizar la historia del pasado, el presente colectivo y un futuro que nos ofrezca una mirada antropológica a nivel global. En el primer caso, la comprensión del universo de los aymaras como fundamento de su vida en sociedad, rituales y vinculación con el paisaje, deviene en algunas precisiones:

Para comprender la estructuración del pensamiento aymara hay que ver todas sus manifestaciones como un conjunto que relacione todas las formas de conocer y expresarse. Así, por ejemplo, los grandes eventos rituales van acompañados de una música especial, de modo que el año ritual se entiende como la larga composición musical con sus tiempos fuertes -correspondientes a las fechas importantes del calendario, como las siembras y las cosechas- y sus tiempos menores, que son los acontecimientos de la vida individual: nacimiento, boda, muerte. Si la música marca sobre todo el compás del tiempo, el tejido es mayormente significativo en cuanto a la relación espacial. Pero los dos, como también la lectura del paisaje, expresan además las relaciones sociales del grupo.

Estos múltiples modos expresivos se combinan a su vez con formas orales y de memorización. Así, a veces durante horas y horas, los aymaras enumeran las realidades del mundo que los rodea, por ejemplo durante las libaciones de la ch'alla. Esta enumeración obedece sin duda a una voluntad de poner orden en el mundo, y que éste participe de una lógica. (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987, p.13)

En *Pacha: En torno al Pensamiento aymara*, Bouysse-Cassagne y Harris (1987) nos acercan un estudio profundo sobre las formas orales y de memorización con las que tuvieron que habituarse los españoles, como por ejemplo, el jesuita Ludovico Bertonio y la mitología que nos ha llegado por los cronistas del siglo XVI. La singularidad del universo andino se inscribe así, en una secuencia temporal de espacios denominados *pacha*. Cada uno de ellos responde a ciertas características; así, por ejemplo, la edad del *Taypi* hace referencia al eje central y lugar de creación; la edad del *Puruma* constituye un momento de luz difusa en correspondencia con una sociedad sin estado y de tierras yermas. En último término, la edad del *Awqa* o *Pacha Kuti* es una conceptualización sobre las relaciones entre dos elementos opuestos o asociados que se canalizan en el *Tinku* (encuentro de contrarios) y el *Kuti* (alternancia de contrarios).

Al analizar las principales características que definen las tres edades, nos encontramos con un proceso, que tiene, por así decirlo, cierta lógica interna que se inicia con la creación y culmina en el encuentro-alternancia de contrarios. Lo expuesto hasta aquí, responde a las nociones de tiempo y espacio en la mitología antigua de los aymaras; y aunque aún la división en edades “persiste hoy día por toda la región del antiguo Qullasuyu” (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987, p.35), la clasificación entre cielo, tierra e infierno traducida al aymara como *alax pacha*, *aka pacha* y *manqha pacha* que corresponde a la concepción cristiana tradicional, siguen vigentes como una evidencia de la aceptación del mensaje cristiano por los aymaras (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987).

Valdivia (2006) describe el mundo de arriba como la morada del sol y de la luna (*alax pacha*), es lo que está adelante y hacia allá se dirige la mirada. El mundo de abajo es el lugar donde se

guarda lo que ya pasó, donde se pierden las aguas y termina la vegetación (*manqha pacha*). Y el centro, armoniza los opuestos, es lo que está cerca y donde vive el hombre aymara (*aka pacha*). Para Bouysse-Cassagne y Harris (1987), la *pachamama* sería el punto de encuentro entre los dos primeros; por un lado guarda pertenencia con el *pacha* de arriba como esposa del sol, y por el otro, participa del carácter fecundador de los diablos. El *aka pacha* se refiere al mundo de los humanos o el suelo por donde andan los vivientes.

La base conceptual y simbólica que hemos señalado nos ofrece la concesión para ir delineando las nuevas combinatorias en la tarea de pensar la proyección del hombre en el orden global, con la que iniciamos esta contribución. En principio, diremos –que la necesidad de cooperar en el desarrollo de un planeta sustentable– encuentra en el pensamiento aymara dos concepciones de suma importancia: ‘el culto a la madre Tierra o Pachamama como punto de encuentro’ y el derecho a ‘vivir bien’ en armonía con el entorno y la comunidad. Este modo de ver el mundo se ha cristalizado en una singular narración de las representaciones y de las prácticas culturales en la cosmovisión Andina; poniéndose de manifiesto, principalmente, en el esfuerzo colectivo en pos de un equilibrio con las fuerzas espirituales y materiales, la visión de una naturaleza renovada, y la exigencia para que el hombre contemporáneo se ubique en el cosmos desde una postura ética.

Proyecciones en el orden global: ¿hacia un nuevo Pacha Kuti?

Transcurrida la primera década del siglo XXI, no solo se han incrementado las problemáticas globales, sino que se han complejizado, lo que es más preocupante aún. “A partir de la Declaración de los Derechos Humanos aprobada en 1948, los conflictos mundiales han causado cerca de 52 millones de personas refugiadas (...) los elementos económicos, políticos, ideológicos, culturales y religiosos continúan siendo las principales causas de las guerras que presenciamos en la actualidad” (ACNUR. La Agencia de la ONU para los Refugiados. Comité español, 2016). A este panorama se ha sumado la

cuestión ambiental y el acceso a los recursos como el agua potable. Las consecuencias de este proceso conjunto, ha provocado un esquema difícil de abordar desde posturas unívocas, por lo que desde todos los ámbitos se realizan constantes llamamientos por la paz, el diálogo intercultural y la protección de los ecosistemas. Las Rutas de Diálogo como la de la Seda (UNESCO, 2017) y el *Qhapaq Ñan*, Sistema Vial Andino (UNESCO, 2014) han favorecido las integraciones locales y regionales mediante el intercambio de “experiencias culturales, saberes, valores y bienes por medio del arte, el comercio y las migraciones” (UNESCO, 2017). También desde la *Carta Encíclica Laudato si'*, el Santo Padre Francisco (2015) establece: “El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, pues sabemos que las cosas pueden cambiar” (p.12).

En el ámbito regional: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú han formulado conjuntamente, el objetivo de alcanzar un desarrollo equilibrado y autónomo; unidos por el mismo pasado, una variada geografía, una gran diversidad cultural y natural, así como por objetivos y metas comunes (Comunidad Andina, 2010). Por su parte, la Alianza Estratégica aymaras sin Fronteras lleva adelante un Programa de mejora en “la calidad de vida de las comunidades aymaras, situadas en el área fronteriza (Bolivia, Chile y Perú), mediante estrategias de articulación, tendientes a elevar los niveles económicos, sociales, políticos, culturales y otros emprendimientos” (GLOOBAL, 2011).

Pese al trabajo sostenido en amplios sectores del orden político y religioso, lo cierto es, que las sociedades contemporáneas, no han logrado revertir el desequilibrio entre las fuerzas espirituales y materiales. Y aunque el objetivo de esta contribución no persigue plantear un panorama futuro en términos dantescos, no podemos dejar de lado que, de seguir acentuándose las tendencias globales, el margen para un cambio es en extremo reducido. La idea que subyace en los procesos críticos, la mayoría de las veces trae consigo una oportunidad. Desde nuestra perspectiva, la idea de paradigma, formulada por Kuhn (1971) guarda similitudes con el concepto de “Pacha Kuti” (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987); y es en este marco,

donde estimamos se halle una renovación armónica con el ‘vivir bien’ y el ‘culto a la Pacha Mama’ como una narración de las representaciones y de las prácticas del pueblo *aymara* –capaces de interactuar– en las estructuras existenciales del mundo actual.

En principio, diremos, que Thomas Kuhn realiza un pormenorizado análisis sobre las revoluciones científicas y los paradigmas que se suceden a lo largo de la Historia; veamos:

El descubrimiento comienza con la percepción de la anomalía; o sea, con el reconocimiento de que en cierto modo la naturaleza ha violado las expectativas, inducidas por el paradigma, que rigen a la ciencia normal. A continuación, se produce una exploración más o menos prolongada de la zona de la anomalía. Y sólo concluye cuando la teoría del paradigma ha sido ajustada de tal modo que lo anormal se haya convertido en lo esperado. La asimilación de un hecho de tipo nuevo exige un ajuste más que aditivo de la teoría y en tanto no se ha llevado a cabo ese ajuste —hasta que la ciencia aprende a ver a la naturaleza de una manera diferente—, el nuevo hecho no es completamente científico. (Kuhn, 1971, p. 93)

Como ya se expuso, y en conformidad con Bouysse-Cassagne y Harris (1987), *Pacha Kuti* supone la afinidad entre dos elementos opuestos o asociados que se canalizan en un encuentro o alternancia de contrarios. Aquí, nos interesan, particularmente, las nociones espacio-temporales que contextualizan los alcances de su significado:

Finalmente, lo que puede dar un vuelco total es todo un mundo, toda una era, un pacha. Esto es lo que se llama pacha kuti.

Bertonio lo define como ‘tiempo de guerra’, con lo que da a entender su identificación con el *auca pacha*, tiempo de guerras, enemigos, cambios. ¿Implicará además una situación similar a la que se produce durante el solsticio? Cuando los cronistas andinos se refieren al pacha kuti evocan siempre el mundo al revés, la vuelta del mundo. Cuando un inka muere, se produce un pacha kuti. Cuando los españoles llegan a los Andes se produce otro pacha kuti. En todos los casos se acaba una época del tiempo, un ciclo temporal. (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987, p.32)

Si los paradigmas están regulados por una serie de leyes científicas que dan respuestas a las problemáticas de un determinado período histórico y su realidad social, claramente, estamos en una situación de deficiencia ante las prioridades globales, como: el desarrollo sostenible, la Paz mundial, los Pueblos Indígenas, el extremismo violento, la protección del Patrimonio, África, la igualdad de género y el VIH SIDA (UNESCO, 2017). La percepción de la anomalía, que funciona como un emergente de la ciencia normal, nos lleva a pensar que las leyes que rigen el paradigma actual no ofrecen las soluciones esperadas; y es en ese margen donde se filtran las reflexiones que nos facultan a entreabrir otros espacios para vivir poéticamente sobre la tierra (Medina, 1987), revelar modelos ejemplares (Eliade, 1991) y aceptar nuevas dimensiones de la realidad (Giedion, 1995).

Mediante la definición de *pacha kuti* esgrimida por Bertonio, que supone un “tiempo de guerras, enemigos y cambios” (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987, p.32), se podría trazar un paralelo con la acumulación de anomalías en el paradigma contemporáneo; basta con profundizar en los problemas globales señalados con anterioridad; y otros, como la Guerra en Siria, el Conflicto en la República Centroafricana, la Guerra en Sudán del Sur, la Guerra en Yemen y el Conflicto armado en Colombia (ACNUR. La Agencia de la ONU para los Refugiados. Comité español, 2016), para darnos una idea de las complicadas variables que interactúan en el siglo XXI.

El ‘mundo al revés o la vuelta del mundo’ que evocan los cronistas andinos, cuando se refieren al *pacha kuti*, se constituye en la imagen de los quiebres históricos que definirán el destino de los pueblos prehispánicos. Los paralelismos concretos entre el proceso de la conquista española y el presente nos permiten contextualizar con precisión solo una parte de dicho acontecer, dado que los aymaras retrotraen la idea del ‘mundo al revés’ a un tiempo anterior al de la llegada de los españoles a los Andes (Bouysse-Cassagne y Harris, 1987). Lo que sabemos, además del sentido metafórico y de memorización que interviene en la narración de las representaciones y de las prácticas andinas en la actualidad, proviene de la

mitología conocida por los cronistas del siglo XVI y la transición cristiana. Inferimos que en este esquema, más de lo que pueda considerarse un reciclaje cultural de situaciones pasadas, se encuentre una simiente genuina que pueda dar respuestas útiles, o al menos opciones valorables, ante un paradigma contemporáneo que no logra morigerar las consecuencias de los problemas globales, las turbulencias ecológicas y el impacto sostenido en la sociedad. Así, las interpretaciones del pensamiento aymara generan una vía de análisis nueva y original capaz de brindar explicaciones sobre la crisis actual. Valga aquí, aunque desde otro campo disciplinar, la lectura del arquetipo como canal en la solución de conflictos. En este caso, la interpretación de los textos de las culturas antiguas ofrece nuevos encuadres desde la psicología moderna. Al respecto Marie-Louise Von Franz (1977) en el prólogo del libro de José Zavala, *El desarrollo psíquico en el simbolismo del Antiguo México* (publicado en el año 2015), establece:

Los antiguos textos religiosos de las altas culturas del pasado tienen en gran parte una cosa en común: ellos no representan nada, o solamente poco del mundo consciente del pensamiento de los hombres de aquellos días, sino que describen visiones de las imágenes arquetípicas que yacen detrás de su religión. (...) Y es precisamente allí donde se encuentra contenida la más profunda imagen psicológica primordial (...) es un arquetipo, cuya activación en la vida del individuo tiene por consecuencia curación, el devenir entero y solución de conflictos. (p. 27)

La activación del arquetipo en la vida del individuo a la que se refiere Von Franz, puede conducirnos también, a esa vía nueva que hemos señalado con anterioridad. Quizás nos encontremos otra vez con una fragmentación, otra vuelta del mundo, pero entendida como un despertar de conciencia o una solución de conflictos, al considerar que en las ‘anomalías’ y en el ‘tiempo de guerras’ existe un intersticio o advertencia para un cambio posible y trascendente, pero con la sola voluntad de ‘vivir bien’, en avenencia con la ‘madre tierra’ y nuestros orígenes compartidos. La respuesta ante la pregunta formulada por Bouysse-

Cassagne y Harris (1987) sobre el significado de *pacha kuti* para un aymara en la actualidad, nos resulta categórica:

(...) es de notar que el tema del “juicio” está muy vivo y se discute en toda la región aymara. Tiene cada día más actualidad con las conversiones masivas a diversas sectas que predicán el fin del mundo o la venida del Señor. Muchos interpretan como señales de esta próxima llegada fenómenos extraños en el cielo, o acontecimientos que se consideran poco habituales.

Hay que fijarse sin embargo que más se habla de “juicio” que de “juicio final”. Interpretamos esta diferencia como indicio de la discrepancia entre la visión aymara y la occidental. Para los misioneros se trata de una finalidad; para los aymaras, el fin de una etapa y el comienzo de otra. (p.33)

Consideraciones finales

El sentido metafórico y de memorización en la cosmovisión Andina atesora intrínsecamente concepciones y formas de ver el mundo, adquiriendo para sí, el estatus sagrado del tiempo de los orígenes. Los aymaras, conscientes de esta herencia compartida mediante la tradición oral, reivindican las valoraciones dispensadas a la tierra y la permanencia de sus creencias a través de los siglos.

El concepto de *pacha*, que para este pueblo de Sudamérica implica el encuentro de iguales u opuestos y el de *kuti*, alternancia, se canaliza en

la narración de las representaciones y de las prácticas operando como una utopía ante las problemáticas globales del siglo XXI, al acercar nuevas interpretaciones sobre antiguas concepciones de existencia. Una narración, que conforme responde a las visiones arquetípicas de los mitos andinos, no deja de entrelazarse y combinarse con los antiguos textos religiosos recopilados por los cronistas españoles, la transición cristiana en el Nuevo Mundo y su perpetuidad en el culto a la ‘Pacha Mama’ y el ‘derecho a vivir bien’. Estas combinatorias en las prácticas religiosas y la transmisión de los mitos de creación se manifiestan en varias regiones de los actuales territorios de Bolivia, Chile y Perú privilegiando las ‘Rutas de Diálogo’ y la ‘Alianza de civilizaciones’ establecidas por la ONU.

Por otra parte, la concepción crítica que para los cronistas andinos representa el ‘mundo al revés o la vuelta del mundo’, no deja de advertirse como un emergente complejo y evidente de la transformación de las estructuras prehispánicas y su proyección de desequilibrio en el orden global. Sin embargo, las similitudes que trascienden la comparación entre las anomalías que se suceden en el paradigma contemporáneo y el ‘tiempo de guerras, enemigos y cambios’ que induce Bertonio, deja en un estado incólume a las tradiciones de los aymaras que aún inmersas en un contexto de desigualdades y conflictos, logra perpetuarse en los eventos rituales, la lectura del paisaje y la voluntad de poner orden en el mundo.

Referencias

- Abercrombie, T. A. (2006). *Caminos de la Memoria y del Poder. Etnografía e Historia de una Comunidad Andina*. La Paz, Bolivia: IFEA, IEB, Asdi.
- ACNUR. La Agencia de la ONU para los Refugiados, Comité español (2016). *¿Cuáles son los conflictos actuales en el mundo que revisten mayor gravedad?* (Consultado el 12 de noviembre de 2020). <https://eacnur.org/blog/cuales-son-los-conflictos-actuales-en-el-mundo-de-mayor-gravedad/>
- Bouysse-Cassagne, T. y Harris, O. (1987). Pacha: En torno al Pensamiento Aymara. En: Medina, J. (Ed.). *Tres Reflexiones sobre el Pensamiento Andino* (pp.11-55, cap.1). La Paz, Bolivia: Hisbol.
- Comunidad Andina (2010). *Somos Comunidad Andina ¿Qué es la Comunidad Andina?* (Consultado el 12 de noviembre de 2020). <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina>
- Christian, D. (2012). *Mapas del Tiempo. Introducción a la Gran Historia*. Barcelona: Editorial Crítica, 17.
- De Mesa, J. (2000). La pintura virreinal en la Bolivia Andina. Siglos XVI-XVIII. En: *El retorno de los ángeles. Barroco de las cumbres de Bolivia* (Catálogo, p.113). Buenos Aires: Unión Latina. Museo Fernández Blanco.
- Eliade, M. (1991). *Mito y realidad*. Barcelona: Labor, 13-14.
- Galindo Soza, M. (2007). *Visiones aymaras sobre las autonomías: Aportes para la construcción del Estado Nacional*. La Paz, Bolivia: Fundación PIEB, 1.
- Giedion, S. (1995). *El presente eterno: Los comienzos del Arte. Una aportación al tema de la constancia y el cambio*. Madrid: Alianza Editorial, 107.
- GLOOBAL (2011). *Alianza Estratégica Aymaras sin Fronteras (AE)*. (Consultado el 12 de noviembre de 2020). <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=23547&entidad=Agentes&html=1>
- Irrarrazaval, D. (2004). Gérmenes y ensueños aymaras. En: *En busca de la tierra sin mal. Mito de origen y sueños de futuro de los pueblos indios. Memoria del IV Encuentro-Taller Ecuménico Latinoamericano de Teología India*. Colección Iglesias, Pueblos y Culturas (60-61), 240-245. Quito, Ecuador: Ediciones ABYA-YALA.
- Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 93.
- Liendo, R. (2009). *Participación Popular y el Movimiento Campesino Aymara. "nayakiw jiwta, nayxarusti waranqa waranqaw kutt'anipxani"* Volveré y seré millones. Belgique: Université catholique de Louvain, 345.
- Medina, J. (Ed.). (1987). *Tres reflexiones sobre el Pensamiento Andino*. La Paz, Bolivia: Hisbol, 8.
- Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile (2018). *El pueblo aymara. Habitantes de las alturas*. (Consultado el 12 de noviembre de 2020). <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-605.html>
- Naciones Unidas (2017). *Plataforma en línea de la UNESCO para la Ruta de la Seda*. (Consultado el 12 de noviembre de 2020). <https://news.un.org/es/audio/2017/05/1420061>
- Santo Padre Francisco (2016). *Carta Encíclica Laudato si'*, p.12. Estado de la Ciudad del Vaticano: La Santa Sede. (Consultado el 12 de noviembre de 2020). http://w2.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si_sp.pdf
- UNESCO (2017). *Los pueblos indígenas y la UNESCO*. (Consultado el 12 de noviembre de 2020). <http://www.unesco.org/new/es/indigenous-peoples/>
- (2017). *Diálogo intercultural*. (Consultado el 12 de noviembre de 2020). <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/dialogue/intercultural-dialogue/>
- (2017). *Temas*. (Consultado el 12 de noviembre de 2020). <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/>
- (2013). *Informe Mundial sobre Ciencias Sociales 2013 - Cambios ambientales globales*. (Consultado el 12 de noviembre de 2020). <https://es.unesco.org/wssr2013>

- (2014). *UNESCO incluye el QHAPAQ ÑAN, Sistema Vial Andino, en la Lista de Patrimonio Mundial*. (Consultado el 12 de noviembre de 2020. http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/unesco_incluye_el_qhapaq_nan_sistema_vial_andino_en_la_li/)
- Valdivia, M. P. (2006). Cosmovisión Aymara y su Aplicación Práctica en un Contexto Sanitario del Norte de Chile. *Revista de Bioética y Derecho* (7), 1. Barcelona: Publicación trimestral del Máster en Bioética y Derecho. (Consultado el 12 de noviembre de 2020). http://www.ub.edu/fildt/revista/pdf/RByD7_ArtValdivia.pdf
- Zabala, J. (2015). *El desarrollo psíquico en el simbolismo del antiguo México*. Biblioteca de Estudios psicológicos José Zavala. Valencia, España: Bubok Publishing SL., 27-28.



CIENCIA, CONOCIMIENTO Y REALIDAD SOCIAL

Science, Knowledge and Social Reality

MARCELO CHINCHE CALIZAYA

Universidad Mayor de San Simón, Bolivia

KEY WORDS

*Legitimation
Transdisciplinarity
Decolonization
Science
Knowledge
Fragmentation
Specialization*

ABSTRACT

The present work aims to reflect on the frequent reorganization of knowledge, with marked tendencies towards higher levels of disciplinary specialization - without ruling out at any time superspecialization based on the division and subdivision of traditional areas of knowledge-, as a logical consequence of work and the deepening of scientific research, recognizing and valuing the fundamental role it plays in the explanation of a myriad of complex problems, a product of the scientific revolution experienced with greater notoriety since the end of the 20th century and the beginning of the 21st century. In fact, the investigative function has been widely favored as a result of the definitive installation of science and knowledge as structural components that qualify the development of the productive forces of contemporary societies.

PALABRAS CLAVE

*Legitimación
Transdisciplinarietà
Decolonización
Ciencia
Conocimiento
Ideología
Saber
Valoración
Fragmentación
Especialización*

RESUMEN

El presente trabajo pretende reflexionar acerca de la frecuente reorganización del conocimiento, con marcadas tendencias hacia mayores cotas de especialización disciplinar -sin descartar en ningún momento la superespecialización a partir de la división y subdivisión de áreas tradicionales del conocimiento-, como consecuencia lógica del trabajo y la profundización de la investigación científica, reconociendo y valorando el papel fundamental que cumple en la explicación de un sinfín de complejos problemas, producto de la revolución científica experimentada con mayor notoriedad desde fines del siglo XX e inicios del siglo XXI. De hecho, la función investigativa se ha visto ampliamente favorecida a consecuencia de la instalación definitiva de la ciencia y el conocimiento como componentes estructurales que cualifican el desarrollo de las fuerzas productivas de las sociedades contemporáneas.

Recibido: 05/02/2021

Aceptado: 09/02/2021

Abordaje del problema central

El inicio del nuevo siglo trajo consigo una marcada tendencia hacia la reorganización del conocimiento, que aspiran a consolidar mayores cotas de especialización por un lado y, por otro, a propensiones de cara hacia una aparente intencionalidad de unificación del saber (conocimiento). Ambas tendencias constituyen los nuevos polos entre los que va desarrollándose a manera de péndulo, la construcción y difusión del conocimiento.

La tendencia al logro de mayores de cotas de especialización, es consecuencia lógica del trabajo y la profundización de la investigación científica que llevan a cabo las personas en el marco de una especialidad concreta; que -las más de las veces-, ha conducido a una superespecialización, a partir de la división y subdivisión de algunas áreas tradicionales del conocimiento. No obstante, debe cuidarse que tal intencionalidad orientada hacia la especialización disciplinar, podría peligrosamente dar paso a hacer desaparecer el propio fenómeno (objeto de estudio), en razón a que se halla dividido en pequeños fragmentos o parcelas del saber científico, dejando de lado la importancia de comprender la globalidad y la totalidad del fenómeno en su integridad.

En un otro sentido, viene también operando otra dinámica impulsada por aquellas disciplinas que comparten objetos de estudio -parcelas de una misma temática o metodologías de investigación-, llegando a comunicarse y coordinarse hasta lograr la conformación de nuevos ámbitos interdisciplinarios de conocimiento.

Al parecer, esta tendencia viene cobrando especial notoriedad en virtud a que nos hallamos situados frente a la ruptura progresiva de fronteras entre las disciplinas que está obligando a la adopción de nuevos y complejos modelos de análisis mucho más potentes; justificando con ello, la inviabilidad de seguir recurriendo a los modelos tradicionales de una única especialización disciplinar, para dar cuenta de los fenómenos del mundo social desde múltiples ópticas de abordaje integrales en el afán de evitar reduccionismos, fragmentaciones y hasta deformaciones en su abordaje y análisis.

Otro aspecto a contemplarse con especial interés es el referido a **qué** tipo de conocimientos son necesarios y pertinentes generar; **cómo aprovecharlos** y, sobre todo, **cómo hacerlos** en tanto éstos se hallen en correspondencia con la resolución de los grandes problemas actuales y en relación con el desarrollo económico, social y cultural de las sociedades históricamente determinados.

Ello implica sin duda, repensar el papel de las Instituciones de Educación Superior (IES) y particularmente las Universidades en la promoción de nuevos procesos de producción de conocimiento (saberes), a partir de una necesaria contextualización social del mismo; la adopción de nuevas propuestas alternativas de investigación, organización y apertura democrática del espacio universitario, como mecanismo indispensable y esencial que contribuya a la efectiva reconexión con el contexto (espacio social, político, económico y cultural); la búsqueda de soluciones colectivas a los complejos problemas locales y nacionales, sin perder de vista el referente del escenario internacional -al cual nos hallamos interconectados-, que condiciona pero que también es condicionado por lo local.

I. Argumentación de las ideas centrales

La frecuente reorganización del conocimiento, con tendencias marcadas hacia mayores cotas de especialización por un lado y, por otro a propensiones de cara hacia una aparente intencionalidad de unificación del saber (conocimiento); representan los nuevos polos entre los que viene desarrollándose a manera de péndulo, la construcción y difusión del conocimiento. Dicha tendencia es consecuencia lógica del trabajo y la profundización de la investigación científica¹ que llevan a cabo las

¹ El reconocimiento y valoración creciente del papel fundamental que cumple la investigación en la explicación de un sinnúmero de complejos problemas, producto de la revolución científica experimentada con mayor notoriedad desde fines del siglo XX e inicios del Siglo XXI; sumados a la instalación definitiva de la ciencia y el conocimiento como componentes estructurales que cualifican el desarrollo de las fuerzas productivas de las sociedades, han dado lugar al reconocimiento y revalorización de la *función investigativa*,

personas en el marco de una especialidad concreta; que -las más de las veces-, ha conducido a una superespecialización², a partir de la división y subdivisión de algunas áreas tradicionales del conocimiento.

Sin embargo, no hay que olvidar que esta tendencia hacia la especialización disciplinar, peligrosamente tiende a hacer desaparecer el propio fenómeno (objeto de estudio), en razón a que se halla dividido en pequeños fragmentos o parcelas del saber científico, dejando de lado la importancia de comprender la globalidad y la totalidad del fenómeno en su integridad.

En un otro sentido, viene también operando otra dinámica impulsada por aquellas disciplinas que comparten objetos de estudio -parcelas de un mismo tema o metodologías de investigación-, llegando a comunicarse y coordinarse hasta lograr la conformación de nuevos ámbitos interdisciplinares de conocimiento.

Desde el punto de vista de la teoría del conocimiento, es decir, como doctrina, puede afirmarse que *“todo conocimiento cierto viene de principios irrecusables, apriori, evidentes de lo que es la consecuencia necesaria, ya que los sentidos solos no pueden suministrar más que una visión confusa y provisional de la verdad”* (Di Tella, 2008: 587).

Otra dinámica, ampliamente favorecida por el surgimiento del fenómeno de la superespecialización y los procesos de interdisciplinariedad del conocimiento, es el referido a la conformación de equipos de investigación con una perspectiva interdisciplinar, expresada en el concurso de

como pilar fundamental que posibilita el progreso y desarrollo sostenido de la ciencia y el conocimiento en las distintas áreas y disciplinas científicas, situándola en un lugar privilegiado; en razón a que ella constituye la herramienta esencial para desarrollar el conocimiento y por ser el mecanismo privilegiado a través del cual, es posible comunicar y transferir el conocimiento a diferentes campos disciplinares, contextos y regiones. Por ello, puede ser considerado el idioma universal de la ciencia que posibilita el desarrollo y progreso del conocimiento en todos los campos, el intercambio y transferencia de tecnología, así como el establecimiento de acuerdos y consensos en el trabajo multi, inter y transdisciplinar.

² La superespecialización surge como resultado de la división y subdivisión de áreas del conocimiento y en la actualidad, viene cobrando mayores niveles de independencia y autonomía de parcelas o temáticas muy específicas de algunos campos de investigación considerados dominantes.

varios campos de conocimiento e investigación a la hora de tratar, comprender y solucionar los complejos problemas de la realidad.

Lo cierto es que hoy, nos hallamos frente a una progresiva ruptura de fronteras entre las disciplinas que ha obligado a la adopción de nuevos y complejos modelos de análisis mucho más potentes que hacen inviable seguir recurriendo a los modelos tradicionales de una única especialización disciplinar, debido en gran manera, al reconocimiento de la complejidad del mundo y la cultura, que exigen desentrañar los problemas actuales desde múltiples ópticas de abordaje que revisten -desde ya-, especial interés y preocupación para la comunidad científica.

Sumado ello, resulta imprescindible el concurso de las áreas de conocimiento (mirada interdisciplinar), cuyas aspiraciones sean por un lado, evitar que los resultados se vean afectados por reduccionismos, fragmentaciones y hasta deformaciones en su abordaje y análisis y, por otro, incrementar las capacidades de descripción teórica y empírica de todo aquello que sucede en el objeto de análisis; en razón a que *“juzgamos el conocimiento por aquello que puede mostrar (en lo teórico y empírico) y no por su adecuación respecto de algún patrón externo”* (Follari, 2000: 104-105).

Sin embargo, cabe reconocer prontamente que esta tendencia no ha sido del todo positiva; pues, ha dado paso al surgimiento de nuevos cuestionamientos relativos a **qué** tipo de conocimientos son necesarios generar; **cómo aprovecharlos** y, sobre todo, **cómo hacerlos** en tanto éstos se hallen en correspondencia con la resolución de los grandes problemas actuales y en relación con el desarrollo económico y social de un contexto sociocultural determinado históricamente.

Cuestionamientos tales que se hallan impulsados principalmente por aquellas sociedades cuyo desarrollo económico y social, se sustenta en el conocimiento científico y tecnológico -con pretensiones hegemónicas-, que a decir de ellos, constituye el trabajo intelectual altamente calificado como base fundante para la generación de riqueza y el desarrollo de la ciencia; que bien podría ser entendida como la progresiva mercantilización

del conocimiento y sobre todo, la instalación de un imperialismo cultural hegemónico, que *“ante todo, es asunto de la mecánica de fuerzas de un sistema de poder, de un engranaje de relaciones desiguales de donde resulta la hegemonía de una visión del mundo”* (Mattelart. 2006:80).

Pero este imperialismo cultural, no se reduce única y exclusivamente a las manifestaciones de las relaciones de fuerza en los medios de comunicación y de la cultura de masas, sino que se expresa con mayor fuerza en los *“modelos de institucionalización de las tecnologías de comunicación, los modos de organización espacial, los paradigmas científicos, los esquemas de consumo y de aspiraciones, los modos de gestión de la empresa, los sistemas de alianzas militares”* (Mattelart. 2006:81), entre otros aspectos.

Estos nuevos modos de concebir el conocimiento científico y tecnológico, han llevado a las Instituciones de Educación Superior (IES) y particularmente, a las Universidades consideradas centros de desarrollo y producción de ciencia y conocimiento, a repensar su accionar en torno a promover la profundización de aquello que se ha venido a llamar la *mercantilización del conocimiento* o en su defecto, pensar en la posibilidad de *transformación de los procesos de conocimiento* (saberes), a partir de una necesaria contextualización social del mismo.

Adscribirse a esta segunda opción, exige la adopción de nuevas alternativas de investigación, organización y apertura democrática del espacio universitario, como mecanismo indispensable y esencial que contribuya a la efectiva reconexión con el contexto (espacio social político, económico y cultural); la búsqueda de soluciones colectivas a los complejos problemas locales, regionales y nacionales, sin perder de vista el referente del escenario internacional -al cual nos hallamos interconectados-, que condiciona pero que también es condicionado por lo local.

Desde el momento en que el sistema capitalista se ha tornado planetario, ha dado paso a que la Universidad -por inercia-, vaya plegándose progresivamente a los imperativos del mercado global -a consecuencia de la irrupción de la globalización-; pero conduciéndola en contrapartida, a una situación

de crisis de *legitimación*, que es consecuencia directa de la pérdida progresiva del lugar y/o espacio privilegiado de referencia que ostentaba en la producción de ciencia y conocimiento. Tal apreciación tiende a ser aún más evidente, en razón a que actualmente, el saber hegemónico y la producción de conocimientos son desarrollados por grupos, equipos y empresas corporativas transnacionales y multinacionales especializadas, totalmente ajenas al espacio universitario -las más de las veces-, y que realizan inversiones millonarias en investigación y desarrollo de ciencia y tecnología.

Ello es ampliamente comprensible, dado que *“la actividad científica se engendra en la relación entre las disposiciones reguladas de un habitus científico que en parte es producto de la incorporación de la necesidad inmanente del campo científico y las imposiciones estructurales ejercidas por este campo en un momento dado del tiempo”* (Bourdieu. 1997: 89). A esta situación, también ha contribuido negativamente el Estado que -en el caso boliviano-, *“descapitaliza la universidad pública porque para este proceso de desarrollo capitalista la universidad pública ya no es necesaria; está suspendida en el aire, sin un bloque histórico que la pueda sustentar”* (De Sousa Santos, 2008: 90).

Tales factores han dado paso a la lógica consecuencia de que el conocimiento hegemónico de referencia, ya no se produce en la Universidad, sino que es incentivado y producido por un mercado que -a la forma de corporaciones, equipos y laboratorios especializados-, la determina, orienta y fiscaliza para generar determinados efectos de poder y control; además de promover una especie de viraje al interior de la universidad, expresado en la priorización de inversiones para el rubro de la investigación como mecanismo y alternativa eficaz que viabilice la producción de *conocimientos pertinentes y útiles* para el mundo globalizado y la sociedad del conocimiento. Desnudando con ello, la intencionalidad y obligatoriedad de las Instituciones de Educación Superior y de manera especial la Universidad de adaptarse a las demandas complejas del mercado y la elaboración de productos que se ajusten eficazmente a las necesidades de los consumidores.

Con base en tales argumentos, el concepto de *conocimiento pertinente y útil* resulta ser demasiado determinante en términos epistémicos; pues da pie a una especie de ambivalencia e indecisión práctica con relación a aquello que “es” o “debe” considerarse como metas del conocimiento científico; situando nuevamente a la Universidad en la encrucijada de construir conocimiento científico y/o la formación de profesionales altamente calificados y competitivos que dispongan de un conocimiento pertinente y útil al contexto actual.

Esta nueva dinámica explica en algún modo, el debilitamiento del espacio universitario a consecuencia de las modificaciones del desarrollo y producción del conocimiento que impulsa la transición del “*conocimiento universitario convencional hacia el conocimiento pluriuniversitario, transdisciplinar, contextualizado, interactivo, producido y consumido con base en las nuevas tecnologías de la comunicación e información que alteraron por un lado, las relaciones entre conocimiento e información y por otro lado, entre formación y ciudadanía*” (De Sousa Santos, 2007: 58).

Al parecer, la necesidad de potenciar la investigación para la producción de conocimiento pertinentes y útiles y la superación de la ambivalencia e indecisión práctica de aquello que “es” o “debe” considerarse como metas del conocimiento, constituyen las nuevas interrogantes que deben ser resueltas con prontitud por la Universidad, en tanto generadora de conocimiento y productora de la ciencia.

Un otro desafío estructural que debe afrontar la Universidad del Siglo XXI -después de constatar la pérdida de hegemonía-, se halla orientada a la cuestión de reconquistar la *legitimidad* y el reconocimiento de su aporte efectivo al desarrollo de ciencia y conocimiento; el fomento a las políticas de emprendimiento e iniciativas que viabilicen el posicionamiento y consolidación de un conocimiento pluriuniversitario; además de ratificar su compromiso, responsabilidad social y solidaria con la sociedad.

Lograr este ideal supremo, plantea a la Universidad como condición *sine qua non*, la extensión de puentes teórico-conceptuales no tanto en un sentido interno de afianzamiento,

sino más bien, en un sentido de extensión *desde afuera hacia dentro* del espacio universitario, que posibilite la “*promoción de diálogos entre el saber científico y humanístico que la universidad produce y los saberes legos, populares, tradicionales, urbanos, campesinos, provincianos, de culturas no occidentales.... que circulan en la sociedad*” (De Sousa Santos, 2007: 67).

No obstante, esta promoción y vinculación de diálogos entre los saberes populares y el saber científico³, exige previamente *decolonizar* la Universidad de la dominación cultural de los saberes -que refleja un imperialismo cultural hegemónico-, que ha socavado y penetrado intensa y sistemáticamente en nuestras mentalidades, pensamientos y subjetividades, quebrantando la profunda y rica densidad histórica y cultural que poseen nuestros pueblos. Situación que es ampliamente comprensible en razón a que la “*Universidad, al especializarse en el conocimiento científico y al considerarlo la única forma de conocimiento válido, contribuyó activamente a la descalificación e inclusive a la destrucción de mucho conocimiento no científico y con eso, contribuyó a la marginalización de los grupos sociales que solamente disponían de esas formas de conocimiento*” (De Sousa Santos, 2007: 67).

El esfuerzo de afrontar la decolonización conlleva “*revertir la colonialidad del poder del saber y del ser... implica la reconstitución y el restablecimiento de los saberes, los conocimientos, las ciencias y las culturas históricamente subalternizadas*” (Saavedra, 2011: 136-137), dando lugar a la restitución, reintegración y revalorización de aquellos saberes que histórica y deliberadamente han sido sometidos y/o puestos en segundo plano de interés expectatio para preservar el *statu quo* del imperialismo científico cultural hegemónico imperante.

Afrontar responsablemente estos desafíos, pasa por desarrollar en el espacio universitario,

³ En la actualidad, es posible apreciar ciertos acuerdos y consensos a la hora de considerar que la ciencia es una forma -más- de saber o de conocimiento; pues es posible visualizar y reconocer que existen muchos conocimientos y saberes que no son científicos (saberes populares), y que no pretenden serlo. Lo cual implica aceptar esa rica pluralidad en el abordaje de los complejos fenómenos y problemas sociales, rechazando tácitamente aquel supuesto de que sólo la ciencia es un saber, y los otros -saberes populares- son sólo creencias.

prácticas no convencionales que den paso a la generación de encuentros horizontales que posibiliten la apertura del diálogo de saberes prácticos considerados *no-científicos* y aquellos considerados *científicos*; de tal forma que ambas puedan enriquecerse mutuamente y, producto de ese encuentro, se vayan conformando comunidades epistémicas donde se desarrolle ciencia y conocimiento útil y contextualizado; que permita intervenir socialmente desde el conocimiento, además de *“ejercer una adecuada crítica metodológica y una permanente vigilancia epistémica sobre los actos teóricos fundacionales de las imágenes científicas que se construyen en el mundo social”* (Scribano. 2009:18).

De hecho, esto es posible en la actualidad, gracias a que la epistemología contemporánea ha logrado superar el prejuicio positivista de que la ciencia era el único saber; asumiendo que *“hoy lo epistemológico se va constituyendo como reflexión sistemática acerca de las ciencias, auxiliada por éstas (en cuanto epistemología general); y como autoconciencia conceptual de las ciencias mismas”* (Follari, 2000: 38).

Nótese que utilizamos el concepto *“saber”* en sustitución de *“conocimiento”*, puesto que éste último se halla plenamente identificado con las formas más sistemáticas y rigurosas del saber científico y el saber filosófico.

Ahora bien, hablar de ciencia bajo los nuevos discursos y estatutos de la epistemología contemporánea, parte de supuestos un tanto alejados del convencionalismo clásico con los que antaño⁴ operaba principalmente, en razón a que la filosofía sobre las ciencias ya no puede realizarse prescindiendo de ésta última. Vale decir que, en la actualidad, la epistemología *“ya no se plantea como exclusivamente filosófica, sino que requiere lo científico como elemento constituyente de sí”* (Follari, 2000: 38).

Esto es ampliamente comprensible por su preocupación por el conocimiento sobre la investigación –en el fondo, la ciencia-, lo que hace y busca, considerando en este proceso los determinantes sociales –en este caso, los

⁴ Al parecer, la epistemología progresivamente ha ido perdiendo aquella omnipotencia construida tras sí misma, desde el cual tenía la potestad de emitir juicios valorativos acerca de toda actividad científica, la pretensión normativa de regentar y orientar la producción y reproducción concreta de la ciencia.

instrumentos sociológicos y hasta psicológicos que permitan apreciar la naturaleza, la particularidad y especificidad de los objetos y fenómenos que interesan al mundo académico-, que la inundan de principio a fin; los posicionamientos teórico-filosóficos que asumen los intelectuales en el debate científico; además de aquellos espacios y lugares de adscripción que ocupan dentro de la comunidad científica.

Por ello, adentrarnos en la comprensión de la ciencia, conlleva ir asumiendo algunos reparos de orden no sólo conceptual sino principalmente de orden epistemológico, en tanto que no se debe olvidar que la misma se desarrolla en un determinado contexto sociohistórico, pero que también se halla cargada de orientaciones de orden ideológico y valorativo que la condicionan y que van más allá del mero planteamiento que representa la posibilidad viable y válida de producción y construcción de conocimiento, como resultado de la negación y superación progresiva de incertidumbres.

Asimismo, conviene dejar establecido que la ciencia, bajo ninguna circunstancia puede pretender de forma cerrada y definitiva, determinar cómo son los hechos o fenómenos que estudia, sino simplemente representa una posibilidad –entre otras formas y maneras de abordaje de los hechos y/o fenómenos-, una intencionalidad metodológica, lógica, coherente de explicación del comportamiento ideal de algunas normas y leyes que operan en el objeto específico de análisis o de estudio. De hecho, la ciencia puede ser advertida *“en lo que tiene de objetivación, más que de objetividad, es el fruto de una cierta forma de poner los objetos en perspectiva, de captar sus aspectos legaliformes y repetibles, de modo de hacer desaparecer de la percepción aquello que queda fuera de dicho campo de estipulación pura”* (Follari, 2000: 11).

Es más, la ciencia lejos de intentar explicar cómo son los hechos (certidumbre total), simplemente intenta describir aquellas mutaciones, crisis y evoluciones que resultan ser más importantes y trascendentales que –a nuestro juicio, son más significativos y relevantes-, sólo presentar las regularidades y/o normalidades de los hechos. Por otro lado, tampoco debe suponerse que la ciencia surge de la mera observación; pues ella parte

necesariamente de supuestos previos que son sujetos de contrastación empírica a través de la experiencia, guiados por un cuerpo teórico-metodológico riguroso no convencional, que se encuentra en constante modificación y adaptación a la dinámica del contexto actual.

Desde tales orientaciones, es posible plantear que la ciencia tiene como objeto, *“el conjunto de lo que existe empíricamente –a esto puede llamarse universo- y lo que trata con tanta precisión...”*, pero también la ciencia moderna *“en tanto empírica, no es tan sólo experimental, es instrumental”* (Milner, 1996: 46-47).

A partir del momento que la ciencia toma lo empírico que históricamente ha representado el tratamiento material –esto por los instrumentos producidos por la técnica-, se halla en la obligatoriedad de proporcionar sus instrumentos, que permiten legitimar que ella sea considerada como ciencia precisa. O lo que es lo mismo, la ciencia sólo es precisa si los instrumentos producidos por la técnica se lo permiten materialmente.

El universo de la *“ciencia moderna es, al mismo tiempo y en el mismo movimiento, un universo de la precisión y un universo de la técnica”* (Milner, 1996: 48), que se halla configurado por la unión recíproca de la ciencia y la técnica que bien puede expresarse como una ciencia fundamental aplicada o como una técnica teórica o práctica.

Cabe enfatizar que la ciencia en la actualidad, debe enfrentarse a *“un universo fragmentado y a una pérdida de certidumbre, a un nuevo examen del lugar del azar y del desorden, así como a una toma en consideración de las evoluciones, mutaciones, crisis y trastornos en lugar de los estados estables y permanentes”* (Pourtois; Desmet, 1992: 18); que a su vez, implica la realización de profundas modificaciones a las metodologías y aquellas lógicas de comprensión de la realidad *“porque se trata de considerar el cambio y no ya los estados estables”* (Pourtois; Desmet, 1992: 18), que caracterizan el devenir socio histórico en el que se inserta la producción de ciencia y conocimiento .

Por ello, cualquier análisis crítico-reflexivo referido a la constitución de las Ciencias, debe considerar necesariamente su origen y desarrollo en lo social; pues no debe olvidarse que son

construcciones sociales resultantes del hacer y quehacer social (hechos sociales), ligados a determinadas condiciones de poder bajo las cuales se producen, difunden y aplican (ideologías).

Con lo que se ratifica que el saber científico es, por esencia, un saber cargado de ideología producida en aquellos hechos sociales *“construidos socialmente, y –donde- todo agente social, como el científico, construye de mejor o peor manera, y tiende a imponer, con mayor o menor fuerza, su singular visión de la realidad, su punto de vista”* (Bourdieu, 2003: 153).

A la par de ello, podemos mencionar también que la ciencia *“no está en simple continuidad con las ideas de quienes la hacen, y la enorme distancia entre un trabajo de investigación y un manifiesto ideológico”* (Follari, 2000: 11); en virtud a que el desarrollo de la ciencia no se encuentra ajena a las intencionalidades u orientaciones (intereses, motivaciones e inclinaciones) propias de los investigadores en tanto sujetos sociales, que formulan posibles explicaciones que intentan pensar la realidad social, definiendo y construyendo para ello, marcos conceptuales – corpus teórico- e instrumentos, producto del trabajo científico que buscan aproximarse a la comprensión de la realidad.

Esta situación explica la dinámica interna que opera en las comunidades científicas que se hallan en permanente redefinición de sus marcos conceptuales y cuya expectativa no es otra, que la construcción de nuevas posibilidades de comprensión del objeto de estudio; asumiendo que resulta imposible atraparlos enteramente, ya que siempre subsiste una distancia visibilizada o invisibilizada entre los resultados de la investigación y la aspiración o expectativa a lograr la totalidad y completitud de la comprensión del objeto de estudio. Así los objetos de conocimiento construidos por los científicos tienen a la realidad como su límite.

Más aún en el caso de las Ciencias Sociales, lo *“real es absolutamente exterior e independiente del conocimiento, pero es a su vez una construcción social, un producto de las luchas anteriores que, por esas mismas razones, sigue siendo un objetivo de luchas actuales”* (Bourdieu, 2003: 153). Aspectos tales, que orientan en algún modo, la constitución de la *teoría científica* que debe asumir entre otros requisitos, condiciones

de rigurosidad, coherencia y contenido empírico que se obtienen a través de la interpretación y valoración de lo “social”; pues lo “*característico de una teoría científica es ser siempre eventualmente comprobable y refutable y, por lo demás, toda historia de la ciencia nos muestra que las teorías son biodegradables*” (Morin, 1995: 41).

Así como la ciencia no se encuentra despojada de la ideología, o lo que es lo mismo, el saber científico es un saber cargado de ideología; resulta también acertado señalar que no existe conocimiento específicamente social ni conocimiento general que se limite a reflejar de forma pasiva el mundo exterior y el sujeto, desde una neutralidad supuesta libre de valores. Ejemplo de ello es lo que sucede con el sujeto; pues la ciencia moderna, determina simultáneamente un modo de constitución del sujeto de estudio, el cual no es vacío, ya que posee una historia⁵, emociones, afectos e inclinaciones; lo cual hace suponer, por un lado, que la noción de ciencia constituye el objeto de una determinada teoría y por otro, asumir que esta teoría -una vez admitida-, tenga la capacidad de vincular cierta constitución del sujeto histórico.

Este aspecto resulta ser más notorio aún en el caso de las Ciencias Sociales, donde observar el mundo exterior desde una -supuesta- neutralidad valorativa es poco menos que imposible. La valoración es “*parte de la ciencia, y que no podemos imaginar ningún conocimiento social desinteresado, lo cual no está en contradicción con la búsqueda de racionalidad en el pensamiento*” (Aisenberg; Alderoqui, 2007: 30); por lo que no resulta erróneo indicar, que tanto el conocimiento como los valores lejos de oponerse el uno hacia el otro, más bien se constituyen y autoconstituyen recíprocamente.

La ciencia al ser “*un saber público, no es individual y, si bien los valores no pueden estar sujetos a verificación, el desarrollo teórico que los sustenta sí puede, y debe ser validado. Porque lo que está en juego no son los valores individuales, sino que se trata de valores socialmente relevantes. Y esta relevancia puede, en efecto, ser*

⁵ En esa lógica la historia aparece como una factibilidad de múltiples posibilidades, como una forma de percepción circunstancial asumida por una conciencia determinada que bajo ninguna circunstancia tiene vida propia, independiente y autónoma fuera del sujeto.

demostrada” (Aisenberg; Alderoqui, 2007: 30). En tal sentido, puede afirmarse que tanto el conocimiento como los valores, no se oponen o reducen recíprocamente el uno al otro, al contrario, se constituyen y autoconstituyen conjuntamente.

De igual forma, la ciencia debe tener la capacidad de auto representarse a sí misma respecto al lugar que ocupa en relación a lo social; es decir, que sea capaz de pensarse a sí misma como socialmente producida.

Si la ciencia “*tiene algún significado para la sociedad, es aquel de servir a modificar sus puntos de vista, a enriquecer sus posibilidades argumentativas, a incrementar su caudal informativo*” (Follari.2000:40), que necesariamente parte de la existencia de posibilidades y oportunidades de socialización de la ciencia de reabsorberla socialmente, cuya finalidad no es otra, que la negación dialéctica de su especificidad por aquellos que no se encuentran incluidos en dicha especificidad práctica o discursiva (proceso dialéctico)⁶.

Este proceso dialéctico comporta dos dimensiones fundamentales que son la “*unidad del ser y del pensar y la permanente evolución del espíritu y de la naturaleza a través de oposiciones sistemáticas que se superan unas a otras*” (Di Tella, 2008: 189).

Un aspecto que diferencia notablemente el conocimiento social, es que éste se halla dirigido a comprender la trama significativa de aquellos espacios, lugares y/o prácticas sociales, donde se desarrollan un cúmulo de relaciones e interacciones dinámicas que dificultan notablemente el establecimiento de regularidades, normalidades y posibilidades de predicción estables.

Además, esta trama de relaciones e interacciones que tiene lugar en el conocimiento social, presentan cierta autonomía e intencionalidades relativas, dadas las estrategias para procesar la información recabada y que son elaborados en determinados contextos de significación, siendo precisamente éstas

⁶ El proceso dialéctico queda plasmado en la formulación de un concepto o postura determinada (tesis), la cual inmediatamente se enfrenta a su opuesto (antítesis) y como resultado de esa confrontación y/o conflicto se arriba a una posibilidad superación y consecuente constitución de la verdad (síntesis).

prácticas sociales las que diferencian y particularizan notablemente el conocimiento de la realidad social.

Dada esta dinámica interna y forma de concebir el conocimiento en las Ciencias Sociales, resultan estériles aquellos esfuerzos teórico-metodológicos por emular de forma repetitiva y convencional, aquello que se hace en las Ciencias Naturales y aplicarlas analógicamente en la comprensión del mundo social en el caso de las Ciencias Sociales; generando consecuentemente, ansiedades y tensiones irrelevantes e improductivas, al no poder ser tan exactos en comparación con las disciplinas de las Ciencias Naturales.

La realidad social es compleja, contradictoria, difícil de aprehender y que exige a los científicos sociales, construir explicaciones a partir de las distintas concepciones que tienen acerca de la historia y de su sentido, a la luz de una teoría y un marco conceptual referencial que permita organizar y jerarquizar la información obtenida, en la intención de hallar generalizaciones de referencia necesarias para alcanzar la comprensión de aquellos objetos sociales que – desde ya- poseen características peculiares que tienen que ver con el modo de abordarlos; toda vez que los sujetos que conocen la realidad, son sujetos sociales que intentan conocer a un objeto que a ellos mismos los constituye.

El científico social debe tomar en cuenta estos aspectos que caracterizan a la realidad social; asumiendo como dato referencial de su labor investigativa, el lugar social que él mismo ocupa en tanto sujeto social instalado en un tiempo y espacio histórico determinado; la posibilidad de estudiarse a sí mismo y como objeto sociológico, para así poder conocer sus propias determinaciones, así como los posibles sesgos existentes con la finalidad de reducirlos y minimizarlos progresivamente. El hecho de estar consciente del lugar social que ocupa dentro el fenómeno objeto de estudio, conduce a su vez, el desafío de ir más allá de la realidad observada. Es decir, no sólo debe plantearse soluciones, sino también intentar formular críticas reflexivas acerca del problema social; toda vez que tanto la crítica como la solución son irreductibles e inseparables entre sí, al extremo de considerar que la formulación de cualquier crítica acerca del

problema social, necesariamente debe implicar posibilidades y/o alternativas de solución al mismo.

Para finalizar este análisis, debemos mencionar que el conocimiento, jamás revela sus propias fronteras como para que los científicos sociales presuman haber logrado alcanzarla en su totalidad. Al contrario, creemos pertinente contribuir al desarrollo y constitución de un acto de apertura⁷ en el pensamiento científico, el surgimiento y consolidación de una conciencia crítica-reflexiva, en el sentido de establecer que nos encontramos cada vez más cerca de una incompreensión de la totalidad de la completitud; de que jamás llegaremos a poseer una comprensión cabal del mismo, y que sólo nos encontramos cada vez más cerca de parcialidades segmentadas de la verdad; generando con ello, rupturas definitivas con las clásicas afirmaciones construidas como proposiciones verdaderas, por el sólo hecho de provenir de evidencias y demostraciones obtenidas de manera deductiva (general a lo particular).

II. Reflexiones finales

La pretensión de este análisis, es apenas intentar reflexionar acerca de la frecuente reorganización del conocimiento, con tendencias marcadas hacia mayores cotas de especialización disciplinar –sin descartar la superespecialización a partir de la división y subdivisión de áreas tradicionales del conocimiento-, como consecuencia lógica del trabajo y la profundización de la investigación científica, reconociendo y valorando el papel fundamental que cumple en la explicación de un sinnúmero de complejos problemas, producto de la revolución científica experimentada con mayor notoriedad desde fines del siglo XX e inicios del siglo XXI.

Los fenómenos de la superespecialización y los procesos de interdisciplinariedad del conocimiento, no sólo han contribuido a la conformación de equipos de investigación, sino fundamentalmente a la adopción de nuevos y

⁷ Adoptamos el término apertura como aquella posibilidad verosímil de “abrir”, de lograr dejar al descubierto aquello que se encuentra oculto, con la única intención de otorgarle cierta autenticidad y originalidad.

complejos modelos de análisis mucho más potentes que hacen inviable seguir recurriendo a los modelos tradicionales de una única especialización disciplinar, debido en gran manera, al reconocimiento de la complejidad del mundo y la cultura, en una clara intencionalidad de evitar que los resultados se vean afectados por reduccionismos, fragmentaciones y hasta deformaciones en su abordaje y análisis y, por otro, incrementar las capacidades de descripción teórica y empírica de todo aquello que sucede en el objeto de análisis.

En esta dinámica, la función investigativa se ha visto ampliamente favorecida a consecuencia de la instalación definitiva de la ciencia y el conocimiento como componentes estructurales que cualifican el desarrollo de las fuerzas productivas de las sociedades. Situación privilegiada que ha dado lugar a considerarla como la herramienta esencial para desarrollar el conocimiento, por ser el mecanismo privilegiado que posibilita la comunicación y la transferencia tecnológica a diferentes campos disciplinares, contextos y regiones del mundo, cuya complejidad es ampliamente visualizada.

El reconocimiento de la complejidad del mundo y la cultura, exige a los hombres de ciencia y en general a la comunidad científica, desentrañar los problemas desde múltiples ópticas de abordaje, la adopción de nuevos y complejos modelos de análisis tendientes a incrementar las capacidades de descripción teórica y empírica de todo aquello que sucede en la realidad del mundo social desde miradas inter y transdisciplinares.

De igual modo, se intenta reflexionar acerca de la constitución de la ciencia de institución o saber científico, que gracias a la epistemología contemporánea ha permitido superar el prejuicio positivista que planteaba que la *ciencia* era el único saber. Hoy puede afirmarse que sólo representa una forma más de conocimiento, dado que existen muchos otros saberes (conocimientos) que no son científicos (saberes populares), pero que tampoco pretenden serlo.

Concebir la ciencia bajo estas nuevas miradas, exige en primer término *descolonizar* el poder del *saber* y del *ser* impuestos por el imperialismo cultural hegemónico, que ha socavado y penetrado intensamente en nuestras

mentalidades, pensamientos y subjetividades, quebrantando con ello, la profunda y rica densidad histórica y cultural que poseen los pueblos; la marginalización de los grupos sociales que deliberadamente han sido puestos en segundo plano de interés para preservar el *statu quo* de ese imperialismo científico hegemónico imperante.

En segundo término, es preciso construir puentes de encuentros dialógicos horizontales entre saberes prácticos considerados *no-científicos* y aquellos considerados *científicos*; de tal forma que ambas puedan enriquecerse recíprocamente y producto de ese encuentro, sea viable la conformación de comunidades epistémicas cuyo ideal supremo no sea otro que el de ir construyendo al desarrollo de ciencia y conocimiento útil y contextualizado.

Con ello, se pretende asumir algunos reparos de orden no sólo conceptual sino principalmente de orden epistemológico, en tanto que el conocimiento se desarrolla en un contexto sociohistórico determinado, pero que también se halla cargada de orientaciones de orden ideológico y valorativo que la condicionan y que van más allá del mero planteamiento que ella representa como posibilidad viable y válida de producción y construcción de conocimiento, resultante de la negación y superación progresiva de incertidumbres; así como la transferencia de conocimiento que hace referencia a un proceso articulado, desde el conocimiento existente hacia el que se produce y recrea en su utilidad pública y social.

De esta forma, resulta acertado plantear que, en todo análisis crítico-reflexivo sobre la constitución de las Ciencias, debe considerarse su origen en lo social; pues no debe olvidarse que son construcciones genuinamente sociales, resultantes del hacer y quehacer social (hechos sociales), ligados a determinados condicionamientos de poder bajo los cuales se producen, difunden y aplican.

Por lo tanto, el saber científico es un saber cargado de ideología, de intencionalidades u orientaciones valorativas (intereses, motivaciones e inclinaciones), propias de los investigadores en tanto sujetos sociales, que formulan explicaciones que intentan pensar la realidad social mediante la definición y

construcción de un *corpus teórico* e instrumentos, producto del trabajo científico en la pretensión de acercarse a la comprensión e interpretación de la realidad, aunque ésta nunca sea alcanzada en su totalidad.

Por ello, urge desarrollar en el pensamiento científico, una conciencia crítica-reflexiva de

reconocimiento, en el sentido de hallarnos cada vez más cerca de una incompreensión de la totalidad, de la completitud; que jamás llegaremos a poseer una comprensión cabal de la misma y que nos encontramos cada vez más cerca de parcialidades de una verdad que es provisoria y no así definitiva.

Referencias

- Aisenberg, B.; Alderoqui, S. (Comps.). (2007). *Didáctica de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Bourdieu, J. P. (1997). *Razones Prácticas Sobre la Teoría de la Acción*. Barcelona: Anagrama.
- (2003). *El Oficio del Científico. Ciencia de la Ciencia y Reflexividad*. Barcelona: Anagrama.
- De Sousa Santos, B. (2008). *Pensar el Estado y la Sociedad: Desafíos Actuales*. La Paz: Clacso-Muela del diablo editores.
- (2007). *La Universidad en el Siglo XXI*. La Paz: Cides-UMSA-ASDI- Plural editores.
- Di Tella, T.; Chumbita, H.; Gamba, S.; Gajardo, P. (2008). *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires: Emece.
- Follari, R. (2000). *Epistemología y Sociedad*. Santa Fe: Homo Sapiens.
- Mattelart, A. (2006). *Diversidad Cultural y Mundialización*. Barcelona: Paidós ibérica.
- Milner, J. C. (1996). *La Obra Clara. Lacan, la Ciencia, la Filosofía*. Buenos Aires: Bordes manantial.
- Morin, E. (1995). *Sociología*. Madrid: Tecnos.
- Pourtois, J. P.; Desmet, H. (1992). *Epistemología e Instrumentación en Ciencias Humanas*. Barcelona: Herder.
- Saavedra, J. L. (2011). Descolonización y Decolonialidad de la Universidad. En M. Navarro, *Estrategias Para una Educación Superior Descolonizadora Intra e Intercultural*. (Seminario-Taller Cbba, 18-18/11/2010). Cochabamba: FUNPROEIB ANDES.
- Scribano, A. (2009). *Estudios Sobre Teoría Social Contemporánea*. Buenos Aires: Ciccus.

GLOBAL  KNOWLEDGE
ACADEMICS

